

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

E.A.P. DE CIENCIA POLÍTICA

Cuota efectiva de mujeres en los consejos regionales:
Análisis comparado de los resultados electorales 2002, 2006
y 2010 y en 5 regiones del país

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencia Política

AUTOR

Carlos Angel Infante Palomino

ASESOR

Dr. José Félix Palomino Manchego

Lima – Perú

2014



CUOTA EFECTIVA DE MUJERES EN LOS CONSEJOS REGIONALES

Análisis comparado de los resultados electorales 2002, 2006 y 2010 y en 5 regiones del país.

TESIS PARA OPTAR LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

Autor:

Bach. Carlos Angel Infante Palomino

Asesor:

Dr. José Félix Palomino Manchego

Enero de 2014

ÍNDICE

ÍNDICE DE CUADROS	5
ÍNDICE DE GRÁFICOS	7
PRÓLOGO Y AGRADECIMIENTOS	8
I. INTRODUCCIÓN	9
II. ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES	10
III. METODOLOGÍA	18
IV. SISTEMA ELECTORAL REGIONAL	24
V. CUOTA EFECTIVA DE MUJERES EN LOS CONSEJOS REGIONALES	46
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	56
VII. BIBLIOGRAFÍA	58
ANEXOS	60

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1

II Censo Nacional Universitario 2010 UNMSM - Ciencia Política ¿Encuentra Información para sus cursos en la biblioteca?

Cuadro N° 2

II Censo Nacional Universitario 2010 UNMSM - Ciencia Política ¿Encuentra Información para sus investigaciones en la biblioteca?

Cuadro N° 3

II Censo Nacional Universitario 2010 UNMSM - Ciencia Política ¿Conoce las líneas de investigación asociadas a su carrera profesional?

Cuadro N° 4

II Censo Nacional Universitario 2010 UNMSM - Ciencia Política Desempeño Docente

Cuadro N° 5

II Censo Nacional Universitario 2010 UNMSM - Ciencia Política Uso de BD bibliográfica - Estudiantes

Cuadro N° 6

II Censo Nacional Universitario 2010 UNMSM - Ciencia Política Uso de BD bibliográfica - Docentes

Cuadro N° 7

Sistemas de Cuotas en el Perú

Cuadro N° 8

Mujeres, Jóvenes y Nativos Electos - ER 2002 y 2006

Cuadro N° 9

Reducción del número de organizaciones políticas - ER 2002 y 2006

Cuadro N° 10

Reducción del número de organizaciones políticas - ER 2010

Cuadro N° 11

Mujeres, Jóvenes y Nativos Electos - ER 2002 y 2006

Cuadro N°12

Principales Requisitos para la Inscripción o Cancelación de OP

Cuadro N° 13

Estado de Inscripción de los Partidos Políticos

Cuadro N° 14

Compra de Kits Electorales - Organizaciones Políticas Regionales

Cuadro N° 15

Número de Listas en Competencia - ER

Cuadro N° 16

Perú: Población de 17 y más años de edad que estudió o estudia educación superior universitaria, según carrera profesional, 2007-2011

Cuadro N° 17

Perú: Población de 17 y más años de edad que estudió o estudia educación superior no universitaria, según carrera técnica, 2007-2011

Cuadro N° 18

Cuota Efectiva de Mujeres en Consejos Regionales

Cuadro N° 19

Cuota Efectiva de Mujeres en Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín y Ucayali, por cargos. ER 2002-2010

Cuadro N° 20

Circunscripciones Electorales - ER 2010

Cuadro N° 21

Concentración y Efectividad de las ER

Cuadro N° 22

Cuota Efectiva de Mujeres en zonas de estudio, por historial partidario. ER 2002 - 2010

Cuadro N° 23

Cuota Efectiva de Mujeres en zonas de estudio, por experiencia partidaria. ER 2002 - 2010

Cuadro N° 24

Cuota Efectiva de Mujeres en zonas de estudio, por experiencia dirigenal. ER 2002 - 2010

Cuadro N° 25

Cuota Efectiva de Mujeres en zonas de estudio, por experiencia previa como candidata.

ER 2002 - 2010

Cuadro N° 26

Cuota Efectiva de Mujeres en zonas de estudio, por experiencia posterior como candidata.

ER 2002 - 2010

Cuadro N° 27

Cuota Efectiva de Mujeres en zonas de estudio, por grado de estudios. ER 2002 - 2010

Cuadro N° 28

Cuota Efectiva de Mujeres en zonas de estudio, por especialidad. ER 2002 - 2010

Cuadro N° 29

Cuota Efectiva de Mujeres en zonas de estudio, por nivel de ingreso. ER 2002 - 2010

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1

Circunscripciones: ER 2002 y 2006

Gráfico N° 2

Ejemplo de distribución de escaños - ER 2002 y 2006

Gráfico N°3

World Economic Forum: The Global Gender Gap Report, 2006-2013

Gráfico N° 4

Brecha de Género: Tasa bruta de matrícula de la población, 2002 - 2011 (%) - I

Gráfico N° 5

Brecha de Género: Tasa bruta de matrícula de la población, 2002 - 2011 (%) - II

Gráfico N° 6

Brecha de Género: Promedio de años de estudios alcanzados, 2002 y 2011 (años).

Gráfico N° 7

Brecha de Género: Tasa de actividad económica de mujeres y hombres por grupos de edad, 2001 - 2008

Gráfico N° 8

Brecha de Género: Tasa de Actividad Económica de Mujeres y Hombres, según Nivel de Educación, 2001 y 2008. (%)

Gráfico N° 9

Brecha de Género: Tasa de Desempleo de Mujeres y Hombres, según Nivel de Educación, 2001 y 2008. (%)

Gráfico N° 10

Perú: Ingreso Promedio por Trabajo de Mujeres y hombres, según tipo de Ingreso, 2008. (En nuevos soles)

Gráfico N° 11

Cuota Efectiva de Mujeres en Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín y Ucayali. ER 2002 - 2010

Gráfico N° 12

Oferta electoral de candidatas femeninas en la región Cajamarca, 2002 - 2010 (%)

Gráfico N° 13

Oferta electoral de candidatas femeninas en la región Cusco, 2002 - 2010 (%)

Gráfico N° 14

Oferta electoral de candidatas femeninas en la región Huánuco, 2002 - 2010 (%)

Gráfico N° 15

Oferta electoral de candidatas femeninas en la región Junín, 2002 - 2010 (%)

Gráfico N° 16

Oferta electoral de candidatas femeninas en la región Ucayali, 2002 - 2010 (%)

Gráfico N° 17

Ubicación de Mujeres Electas al interior de las listas en Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín y Ucayali. ER 2002-2010

Gráfico N° 18

Organizaciones Políticas que obtuvieron un (1) escaño Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Ucayali - ER 2010

Gráfico N° 19

Organizaciones Políticas que no obtuvieron escaños y superaron el 7% de votos válidos. Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Ucayali - ER 2010

PRÓLOGO Y AGRADECIMIENTOS

Ingresé a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el año 2007 a la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política con la intención de formarme como abogado. Sin embargo, fue en ese año en el que me di cuenta que mi vocación se encontraba en la política y su estudio, por lo que no volví a pensar en el traslado interno hacia la Escuela de Derecho. En la UNMSM, desarrollé mi capacidad de análisis y me enriquecí con los conocimientos de sus docentes, sus libros, sus pasillos y sus alumnos. Fui un activista político para un movimiento independiente al interior de mi facultad, por ello tuve la oportunidad de aportar al desarrollo de mi universidad y retribuir en parte lo que me había dado la UNMSM.

A pesar de la incertidumbre sobre mi carrera y las dificultades económicas, inicié mis prácticas pre-profesionales en el Jurado Nacional de Elecciones en el año 2010. Específicamente en el programa “Mujer y Ciudadanía” de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívico Ciudadana. Tuve la oportunidad de viajar a diversas regiones del país, levantando información para diagnósticos, dictando seminarios y talleres y realizando seguimiento de labores educativas, todo ello en materia de género y sistemas electorales. Pude ver de cerca los procesos electorales del 2010 y 2011, tanto en labores de fiscalización como de acompañamiento a los observadores electorales internacionales.

Durante mi permanencia en el Jurado Nacional de Elecciones, tuve contacto directo con autoridades locales, miembros de organizaciones políticas y sociales; además de miembros de diversas organizaciones que defienden y promueven los derechos de las mujeres. Fue por ello que desarrollé mi sensibilidad al género y la encausé hacia mis conocimientos sobre los sistemas electorales.

Fruto de esas experiencias, escogí como primer tema de tesis a la cuota de género. Con el tiempo, me di cuenta que ese tema había sido profundamente estudiado y que la comunidad académica y profesional del país habían llegado a conclusiones similares para la mejora de su aplicación. Por ello, dejé de realizar cuestionamientos sobre la cuota de género y su aplicación y me encausé en la travesía de la representación política de la mujer. En el 2012, el Jurado Nacional de Elecciones publicó el Mapa Político Electoral del Perú, en dicha base de datos pública encontré el término “Cuota Efectiva de Mujeres”. Desde ese momento, se inició mi camino verdaderamente hacia el escrito del presente documento.

Debo de confesar que guardo muchas dudas sobre los principales planteamientos de mi tesis. He tratado de ser riguroso con la metodología (poco desarrollada en mi escuela) y como verán no me atrevo a ser vertical en mis planteamientos. De hecho, Maurice Duverger nunca planteó sus famosas “Leyes Sociológicas”, simplemente propuso probabilidades que fueron mal traducidas y engrandecidas por la comunidad académica de aquel entonces (Véase Dieter Nohlen, 2013); por lo tanto, advierto que el resultado de mis investigaciones son posibles tendencias.

A pesar de mis dudas, presenté un resumen del avance de mi investigación en el Concurso “Democracia, gobernabilidad y ciudadanía en el Perú del siglo XXI” por el 82º aniversario del Jurado Nacional de Elecciones. Sin imaginarlo, obtuve el primer lugar en dicho concurso y pude acceder a la beca del máster que ofrece el Jurado Nacional de Elecciones, la Universidad de Piura y el Instituto Ortega y Gasset, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid.

Quiero empezar los agradecimientos a mi familia: a Ana María y Carlos Edgardo, mis padres; a Miriam Mercedes, mi hermana y a Carmen Mercedes, mi abuela. Ellos han sido testigos permanentes de mis logros y fracasos; me han acompañado desde siempre. Este documento está dedicado a ellos.

Agradezco también a los profesores José Félix Palomino Manchego, asesor de esta tesis, Juan Antonio Bazán Chávez y a Virgilio Hurtado Cruz, sin sus conocimientos ni experiencia no hubiese podido escribir este documento. A la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, al Consejo Superior de Investigaciones que ha financiado esta tesis. Agradezco también al Jurado Nacional de Elecciones, institución que me formó profesionalmente en los sistemas electorales, la educación electoral y los estudios de género. No puedo dejar de lado a mis compañeros de la universidad, a Jhonatan Zegarra Chang, Miguel Murguía Ávila, Luis Seclén Contreras y Pedro Pacheco Sullón, por sus comentarios, aportes y datos compartidos. Finalmente, quisiera agradecer a Fátima Almonacid Sara, por su apoyo emocional y por haberme proporcionado diversos documentos de la biblioteca digital de la Universidad Complutense de Madrid.

Lima, enero de 2014.

I. INTRODUCCIÓN

Los estudios de género en el Perú se caracterizan por visibilizar los problemas de las mujeres, principalmente. Abarcan sobre estudios altamente complejizados desde lo “normal” como temática hacia estudios estrictamente técnicos como las acciones gubernamentales o políticas públicas. Nuestro estudio trata sobre los sistemas electorales y las mujeres en las elecciones regionales de Perú. Con ello, se espera aportar con una propuesta a la reforma electoral del país. Este estudio no es realizado por un feminista comprometido, sino por alguien involucrado en la temática que es sensible a la plataforma femenina en el Perú; pero que no comparte con vehemencia toda la propuesta feminista. Es en ese sentido es un crítico hacia ella; por lo que la propuesta de este trabajo no corresponde al pedido feminista, aunque busca hacerlo políticamente viable a través de este estudio con bases técnicas.

El discurso feminista objetivado es aquél que se sustenta en las bases de los estudios de género. Es necesario problematizar y visibilizar la situación de discriminación que sufren las mujeres en el país en el ejercicio de su ciudadanía. Si partimos de la teoría clásica de la ciudadanía de Marshall, entendemos que los derechos son civiles, políticos y sociales y que existen situaciones en donde unos derechos son más amplios que otros. Si bien Marshall tiene una teoría muy eurocentrista y rígida, nos permite explicar de manera sencilla el concepto de ciudadanía y diferenciar situaciones en los que la ciudadanía se amplía o reduce tanto en su vigencia y ejercicio. La ciudadanía de las mujeres ha sido muy estrecha, puesto que el concepto es primariamente masculino. Con ello las mujeres históricamente han visto sus derechos reducidos, sometidos a los roles de crianza y reproducción. La historia no ha podido ver esto porque también tiene un sesgo masculino, con lo cual el estudio de las presencias altas (principalmente masculinas) y la reducción de lo privado (en donde las mujeres son las protagonistas) han invisibilizado una serie de problemas. Con respecto a los derechos civiles, sociales y políticos ha sucedido lo mismo, la lucha por la ampliación de estos derechos se ha dado en el seno de los hombres, vale recordar la Revolución Francesa y las Revoluciones Socialistas en el mundo han sido protagonizadas por hombres y engrandecidas por éstos mismos. Es necesario volver a revisar los distintos procesos con las variables que nos permitan visibilizar a las mujeres y repensar la historia.

Cuando se habla de derechos políticos se refieren básicamente al derecho a elegir, ser elegido y participar en los asuntos y la función pública. Este derecho ha sido conquistado por las mujeres en el tiempo, el día de hoy todas las mujeres tienen el derecho de participar en elecciones, los asuntos públicos y la función pública; el problema surge que las estructuras de pensamiento, los usos y costumbres han hecho que estos derechos no se ejerzan a plenitud. A esta limitación llamaremos discriminación de género, en ella se utiliza una serie de símbolos legitimados para ejercer violencia, de tal modo que la misma víctima asume también el papel de victimario. Es ahí en donde las instituciones deben de impulsar una serie de medidas para que se ejerzan debidamente estos derechos. Por ello, luego de la universalización del voto en el Perú, una reforma importante fue la inclusión de la cuota de género.

Cuando se inician los procesos de reformas es necesario tener toda la información posible para generar diseños que tengan buenos resultados. La implementación de la cuota de género en el Perú fue muy particular y no se hizo el análisis de contexto correspondiente. Si bien garantiza la participación política de las mujeres, no garantiza su representación; a su vez genera situaciones de discriminación únicas (por el simple hecho de ser mujeres) y múltiples (cuando se fusionan con otras cuotas electorales). Es necesario revisar el diseño institucional y el contexto en el que se implementan los sistemas electorales considerando el enfoque de género; de este modo generar una plataforma sensata que se sustente técnicamente y que tenga viabilidad política.

Desde el año 2002 celebramos en nuestro país las elecciones regionales dentro del marco de descentralización y reforma del estado. La creación de estos espacios de representación se hizo sin tener en consideración algún elemento, fue una reforma muy pasiva y por ello el diseño no ha generado los frutos que esperábamos. Cuando se diseñó el sistema electoral para las elecciones regionales, simplemente se copió el modelo de municipios locales y provinciales sin considerar la complejidad del caso. Esto ha sido reformado en el tiempo; pero aún así no han logrado colmar esa función de representatividad del sistema electoral.

Los diferentes estudios realizados se han concentrado en la participación y representación femenina a nivel nacional y local, pero no a nivel regional. A su vez no han utilizado una estrategia de selección de casos para

buscar algún análisis del sistema electoral, se han visto reducidos en la fiscalización de la aplicación de la cuota de género y han sido muy simplistas al estudiar el diseño institucional.

Nuestro trabajo estudia el diseño institucional del sistema electoral regional, el contexto en el que se implementa y la representación político-electoral de mujeres. Por ello el título de esta tesis es “Cuota Efectiva de Mujeres en Consejos Regionales”.

II. ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES

1. La investigación en ciencia política en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

La Escuela Académico Profesional de Ciencia Política (EAP-CP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) inicia sus actividades académicas en el año 2002 con 49 estudiantes matriculados. La creación de esta escuela se contextualiza en el retorno a la democracia y fue liderada por el Dr. Francisco Miro Quesada Rada.

Actualmente, los datos del Sistema Único de Matrícula (SUM) de la UNMSM arrojan que la escuela cuenta con aproximadamente más de doscientos estudiantes matriculados en sus aulas por año desde el 2005.¹ Con ello, se tiene una gran masa estudiantil que potencialmente puede convertirse en una comunidad académica y de investigación en la materia.

La EAP-CP (UNMSM, 2007) forma a profesionales capacitados para realizar estudios sobre la organización, distribución y ejercicio del poder político en la sociedad (tanto nacional como internacional) a fin de establecer comparaciones entre los fenómenos políticos. A su vez, asesora a autoridades públicas y entidades sociales sobre temas de gestión pública y también presta asesoría aplicando sus conocimientos sobre los derechos humanos y el derecho constitucional. Se puede decir que la función fundamental de los egresados en ciencia política está ligada íntimamente a la investigación. Esto se demuestra por su estructura curricular que cuenta con muchos cursos doctrinarios y de teoría política más que a la aplicación del conocimiento. Podemos decir que los principales cursos que se dictan en el segundo año son de teoría política y derechos fundamentales (Teoría del Poder, Teoría del Estado, Derecho Constitucional y Derechos Humanos), en tercer año se pone énfasis en cursos vinculados a la política comparada (Teoría del Gobierno, Sistemas Electorales y Partidos Políticos), en cuarto año se tiene una serie de cursos holísticos y de ciencias auxiliares (Polemología, Antropología Política y Psicología Política) y en quinto año se encuentra el bloque fuerte de cursos en política internacional (Política Internacional, Derecho Internacional Público y Organismos Internacionales). Dentro de la estructura curricular no encontramos cierta linealidad de cursos que se orienten a una especialidad; es decir, se cuenta con una currícula desordenada y no secuencial.

Lo mismo sucede con los cursos vinculados a la investigación científica, si bien existe una linealidad para la metodología en general (Metodología de la Investigación, Métodos y Técnicas de la Investigación Científica y Seminario de Tesis I), no existe lo mismo para los cursos vinculados a la política comparada que resulta ser el método transcendental de la ciencia política. La política comparada en la EAP-CP es un curso aislado dentro de los que se dictan en el cuarto año, como área de concentración, este curso debería ser dictado antes de la implementación de cursos como Partidos Políticos y Sistemas Electorales, ya que éstos se encuentran dentro del espacio de los estudios comparados. A su vez, en el quinto año se abandona la idea de la investigación, con lo cual no se fomenta al menos la construcción de proyectos de investigación que acompañen a los egresados hasta la titulación con tesis en Ciencia Política.

Si bien la estructura curricular puede tener una serie de deficiencias, éstas pueden subsanarse con la orientación que les da cada docente en su curso. Los syllabus cambian cada año, puesto que cada docente considera conveniente incluir ciertos temas de importancia para la formación de un

¹ 223 estudiantes matriculados en el 2012, 230 en el 2011, 225 en el 2010, 247 en el 2009, 285 en el 2008, 299 en el 2007, 278 en el 2006 y 250 en el 2005.

político. Aunque dependerá mucho de la formación académica del docente, los cursos podrían reorientarse con temas acordes a las nuevas tendencias en la ciencia política. Por ejemplo, el curso de Polemología (Tratado de los Conflictos) está primariamente orientado hacia los conflictos entre estados; sin embargo, se le puede incluir contenidos sobre Conflictos Sociales y Resolución de Conflictos. Lo mismo sucede con cursos como Programación de Proyectos Políticos, Gobiernos Regionales y Locales y Marketing y Propaganda Electoral, en donde se incluyen contenidos de Política y Gestión Pública, Descentralización y Reforma del Estado y Comunicación Política, respectivamente.

Por lo expuesto, conviene saber cuál es el perfil de los docentes de la EAP-CP, de los 29 docentes nombrados de la Facultad de Derecho y Ciencia Política que han dictado cursos de la EAP-CP, 23 han tenido una formación de pre-grado en el derecho y sólo 6 han realizado estudios de pre-grado en otras especialidades (Sociología, Filosofía y Economía). Con ello, es importante resaltar que la plana docente permanente que ha dictado en la EAP-CP fortalece la orientación romano-germánica de la disciplina. Si le sumamos los cursos de derecho de la malla curricular (Introducción al Derecho, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Legislación Electoral, Derecho Municipal y Regional y Estructura del Estado Peruano) nos encontramos ante la formación de conocedores del derecho público que centrarán sus análisis politológicos desde el enfoque normativo.

Los estudiantes de ciencia política deben de refrescar sus ideas que vayan más allá del derecho y la doctrina jurídica, es importante el acceso a documentación en ciencia política que les permita estar a la par de las agendas de investigación de la comunidad politológica internacional.

El II Censo Nacional Universitario 2010 (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2010) presenta una serie de datos sobre la Universidad Pública. En materia de investigación, el 29.79% y el 39.6% de los estudiantes de Ciencia Política de la UNMSM no encuentra información en la biblioteca de su centro de estudios para sus cursos e investigaciones, respectivamente.

Cuadro N°1

II Censo Nacional Universitario 2010
UNMSM - Ciencia Política

¿Encuentra Información para sus cursos en la biblioteca?

Si encuentra información para sus cursos	132	70.21
No encuentra información para sus cursos	56	29.79
Total	188	100

Fuente: INEI, 2010
Elaboración Propia.

Cuadro N°2

II Censo Nacional Universitario 2010
UNMSM - Ciencia Política

¿Encuentra Información para sus investigaciones en la biblioteca?

Si encuentra información para sus investigaciones	114	60.64
No encuentra información para sus investigaciones	74	39.36
Total	188	100

Fuente: INEI, 2010
Elaboración Propia.

Otro dato preocupante es que el 32.45% de estudiantes no conoce las líneas de investigación asociadas a su carrera profesional. Esto se debe al mal diseño del Plan de Estudios que no deja en claro ninguna orientación hacia alguna especialidad en la Ciencia Política (Teoría Política, Política Comparada, Comunicación Política o Gestión Pública), además el alejamiento de la EAP-CP frente a

la comunidad académica internacional (IPSA y ALACIP, por ejemplo) hace que las discusiones tengan una temática muy restringida hacia los orígenes de la ciencia política.

Cuadro N°3

II Censo Nacional Universitario 2010

UNMSM - Ciencia Política

¿Conoce las líneas de investigación asociadas a su carrera profesional?

	Casos	%
Si conoce las líneas de investigación asociadas a su carrera profesional	127	67.55
No conoce las líneas de investigación asociadas a su carrera profesional	61	32.45
Total	188	100

Fuente: INEI, 2010

Elaboración Propia.

Se mencionó párrafos arriba sobre la importancia de los docentes para la reorientación de los cursos en la EAP-CP. La percepción de los estudiantes sobre el desempeño docente es mala y alarmante, el 58% de los encuestados considera que la educación que reciben por parte de los docentes es Regular/Malo, con ello nos encontramos ante un producto no conforme ya que no se satisface las necesidades de los estudiantes.

Cuadro N°4

II Censo Nacional Universitario 2010

UNMSM - Ciencia Política

Desempeño Docente

	Casos	%
Excelente	10	4.61
Bueno	67	30.88
Regular	102	47
Malo	24	11.06
No sabe	14	6.45
Total	217	100

Fuente: INEI, 2010

Elaboración Propia.

La UNMSM está suscrita a diversas Bases de Datos (BD) de libros, revistas y otros recursos indexados en diversos temas (Salud, Ciencias Sociales, Matemáticas, Filosofía, Derecho, etc.); sin embargo, la mayoría de los estudiantes de la EAP-CP no utiliza ninguna BD bibliográfica. Este dato no se contradice con el lado docente, puesto que el 78.99% de éstos no utiliza ninguna BD bibliográfica.

Cuadro N°5

II Censo Nacional Universitario 2010

UNMSM - Ciencia Política

Uso de BD bibliográfica - Estudiantes

	Casos	%
Alguna BD bibliográfica	65	34.57
Ninguna BD bibliográfica	123	65.43
Total	188	100

Fuente: INEI, 2010

Elaboración Propia.

Cuadro N°6
II Censo Nacional Universitario 2010
UNMSM - Ciencia Política
Uso de BD bibliográfica - Docentes

	Casos	%
Alguna BD bibliográfica	25	21.01
Ninguna BD bibliográfica	94	78.99
Total	119	100

Fuente: INEI, 2010

Elaboración Propia.

En cuanto a las publicaciones de Ciencia Política de la UNMSM, no se cuenta con ninguna revista indexada y de publicación periódica (excepto la Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política que se publica anualmente).

En este escenario, los estudiantes de la EAP-CP cuentan con dos modalidades para licenciarse en Ciencia Política, la primera modalidad es mediante la sustentación de una Tesis, y la segunda con un trabajo de investigación. Hasta el cierre de la presente investigación, sólo se cuentan con 4 tesis publicadas en el Portal de Cybertesis (www.cybertesis.edu.pe), cuyos trabajos se han caracterizados por ser estudios de casos abarcando fundamentalmente temas de políticas públicas (Pareja, 2011; Munive, 2011), aunque podemos encontrar otros estudios (Aurazo, 2011; Monzón, 2013).

Se ha considerado realizar un breve repaso de la investigación en Ciencia Política en la UNMSM para contextualizar esta investigación y graficar los problemas que se tienen para hacer investigación en Ciencia Política, desde recolección de información básica hasta la publicación de escritos.

2. Las investigaciones sobre la temática de género y sistemas electorales

i. A nivel nacional

Los estudios de género son muy numerosos, existen muchos estudios históricos sobre cómo se han asignado roles en las distintas sociedades. Desde ahí, los estudios sobre lo contemporáneo en el Perú se han dedicado a reflexionar e investigar sobre el ejercicio de ciudadanía de las mujeres, de sus derechos sociales, civiles y políticos.

Las investigaciones sobre la participación y representación política de las mujeres son también variadas, existen por un lado, un enorme número de textos centrados en los procesos electorales y sus resultados a nivel parlamentario en perspectiva comparada. De estos textos no nos ocuparemos, ya que nuestra investigación se centra en las Elecciones Regionales.

Los textos dedicados a realizar un análisis sobre la participación y representación de las mujeres en las elecciones regionales encontramos documentos centrados en la Administración de Justicia Electoral, otros vinculados al análisis estadístico y otros concentrados en el análisis de los sistemas electorales propiamente dichos.

Documentos centrados en la Administración de Justicia Electoral

Un documento de suma importancia es *La Cuota de Género en el Perú: Supervisión de las Elecciones Regionales y Municipales Provinciales 2006*², este documento se ha centrado fundamentalmente en supervisión de la aplicación de la cuota de género en las ERM 2006. Dicho estudio revela una serie de deficiencias en el derecho electoral y la administración de justicia electoral. Se afirma que: “la cuota de género implica el reconocimiento de parte del

² Informe Defensorial N° 122 publicado en julio de 2007. Los Informes Defensoriales son documentos elaborados por la Defensoría del Pueblo que estudian un problema recurrente, de tal modo contribuyen a la estructuración de éste y evalúan las políticas públicas.

Estado de una situación de discriminación que afecta a un grupo o sector que requiere medidas para incrementar sus oportunidades de participación” (Defensoría del Pueblo, 2007: 182) y que “en sí misma no garantiza el incremento efectivo de la participación femenina” (Defensoría del Pueblo 2007:185), además que “El incumplimiento de la cuota de género se puede constatar en dos momentos. En el momento de la presentación de la solicitud de inscripción de la lista no cuenta con el porcentaje mínimo de mujeres establecido por ley, o posteriormente, ya sea debido a la renuncia o a la exclusión de candidatas” (Defensoría del Pueblo, 2007:183).

En las Elecciones Regionales 2006, según el Informe citado, 45 listas de 225 no acreditaron la cuota de género prevista por Ley y de éstas 12 listas alcanzaron cargos de Presidente, vice-Presidente y/o Consejeros Regionales. El informe además, menciona que 170 candidatas (52.63%) a consejeras regionales titulares fue ubicado en el tercio inferior de las listas, con ello no tenían posibilidades reales de lograr su elección. La Defensoría del Pueblo hizo notar a través de su informe que las normas sobre materia electoral están dispersas y que genera desconocimiento en las organizaciones políticas y los Jurados Electorales Especiales (JEE)³.

Este informe prioriza su análisis sobre la administración de justicia electoral, considerando al sistema electoral en su definición amplia. En lo que respecta a los elementos del sistema electoral, en su definición restringida, es decir en las reglas que convierten votos en escaños, el informe recalca que es pertinente el análisis sobre la aplicación de la alternancia o la separación de escaños. El informe no realiza un análisis profundo sobre las implicancias del sistema electoral y sus modificaciones a favor del impacto de la cuota de género. Es claro además, que el objetivo de la investigación era la de poner a la palestra de la opinión pública el incumplimiento de la cuota de género, más que el cuestionamiento al modelo institucional (circunscripciones, listas, tipo de voto, etc.).

Documentos centrados en la presentación de estadísticas

Los Documentos que presentan estadísticas, simplemente se reducen al análisis menudo de datos, con ello no se niega la importancia de las investigaciones; sino que dichos trabajos tienen otro objetivo. Una característica de estos trabajos es la presentación de algunas propuestas de problemas visibilizados a partir del levantamiento de información; pero de manera concreta, tal vez con la intención de generar inquietud para profundizar las investigaciones en las situaciones problemáticas puestas en escena a partir del trabajo.

El Ministerio de la Mujer elaboró en el año 2009 el documento “Análisis de la Participación Política de las Mujeres en los Gobiernos Locales y Regionales”. Este documento se divide dos partes, una primera que se centra en presentar los resultados de los últimos procesos electorales regionales y locales (1998, 2002 y 2006) y una segunda parte que se centra en el análisis de la participación ciudadana en las instancias y procesos de concertación y vigilancia regionales y locales. Este texto, en su primera parte, realiza un resumen del marco jurídico que protege los derechos políticos de las mujeres y presenta una serie de cuadros estadísticos (población indocumentada, afiliación de mujeres a organizaciones políticas, mujeres inscritas y electas en los procesos electorales, etc.). Este documento explica el funcionamiento del sistema electoral en sentido estricto sin realizar una valoración de éste. Presenta además, un resumen de las agendas tratadas en las regiones y espacios locales durante los procesos electorales. El trabajo sugiere profundizar las políticas de documentación de mujeres, las políticas de formación cívico ciudadana, la vigilancia de la inscripción de las listas electorales, el fomento de campañas de

³ “El Jurado Electoral Especial (JEE) es un órgano administrativo-jurisdiccional que se constituye por un tiempo determinado, con motivo de la convocatoria a un proceso electoral, sea para elegir candidatos (presidente y vicepresidentes de la República, congresistas, alcaldes y regidores, entre otros), o elegir opciones a través de una consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades o de referéndum (aprobación o no de un proyecto de ley) (...) El Jurado Electoral Especial tiene las mismas atribuciones e impedimentos que los miembros del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en la circunscripción para la cual se ha definido.” (Jurado Nacional de Elecciones, 2010: 2)

sensibilización, el involucramiento de organizaciones políticas, la implementación de programas de formación para autoridades en materia de género, fortalecimiento de red de mujeres y la formación de un sistema de información articulado sobre las mujeres. La segunda parte de este trabajo evidencia la falta de preocupación por parte de las autoridades en implementar CCR's y CCL's en sus jurisdicciones y de incluir a mujeres dentro de estos espacios. La finalidad de este documento, por sus características, es presentar cifras y no realiza propuestas estructuradas sobre la participación y representación efectiva de mujeres en el sistema electoral.

Un documento de trabajo importante es el elaborado por Margarita Díaz Picasso para el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, titulado Resultado de las Elecciones Regionales y Municipales 2010 - Cumplimiento de las Cuotas Electorales. Este documento deduce que

“la elección de miembros del Consejo Regional disponiendo que para la conformación de sus integrantes, cada provincia constituye un distrito electoral que será representado por uno o más que hayan obtenido la mayor votación y conforme lo determine el JNE (Art. 8, Num. 2 de la Ley 29470). En ese contexto podría ser que cada una de las provincias se hubiere elegido a un representante hombre o a una representante mujer, por lo que podría darse la posibilidad de tener un Consejo Regional integrado sólo por hombres o solo por mujeres” (Díaz Picasso, 2011).

Realiza una presentación de cifras sobre las Elecciones Regionales y Municipales del 2010 recalando algunos casos importantes sin la profundidad propia de un estudio de caso. Este trabajo no aplica la metodología comparada para realizar un análisis sobre los efectos del sistema electoral sobre la cuota efectiva de mujeres en espacios de representación. Se propone de manera muy amplia la alternancia de candidatos y “que los Jurados Electorales Especiales den cumplimiento de la cuota de género, así como de las otras cuotas, luego de la subsanación de tachas, renunciias, etc.” (Díaz Picasso, 2011:117). Resalta además que “Permitir que grupos excluidos por sexismo y racismo institucionalizado accedan al poder hace que la política sea más incluyente, pero esto no ofrece garantías para que se dé la representación sustancial de sus intereses” (Díaz Picasso, 2011:118) y que “Las cuotas constituyen un mecanismo que contribuye a la eliminación de la desigualdad en la sociedad, y de manera específica, a que las mujeres participen en los espacios de decisión política, pero no eliminan totalmente las barreras que enfrentan en la sociedad” (Díaz Picasso, 2011:119). Este trabajo también pone en el escenario las situaciones de discriminación que pueden tener las mujeres jóvenes y de miembros de comunidades nativas puesto que “la realidad demuestra que las cuotas se fusionan y con ello se genera una interacción simultánea de discriminaciones en relación a sexo, edad y etnia, donde en el primer nivel se hallan los hombres adultos urbanos y en el último nivel social se encuentran las mujeres jóvenes representantes de comunidades nativas. Esto evidenciaría que las diversas desigualdades interactúan, articulan y se acentúan entre sí, con lo que se incrementan los factores de vulnerabilidad y discriminación.” (Díaz Picasso, 2010:116)

Otros Documentos

El Instituto para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional ó IDEA) ha publicado constantemente textos sobre la cuota de género en América Latina y otras partes del mundo. Un texto reciente es *Igualdad ¿para cuándo? Género y elecciones peruanas 2010-2011*, editado por Beatriz Llanos y Pilar Tello y publicado el año 2012. Este texto realiza un análisis profundo sobre las Elecciones Generales 2011 y a su vez incluye información sobre las Elecciones Regionales y Locales 2010 en el afán de apreciar de manera comparada estos procesos electorales identificando semejanzas y diferencias. Dicho trabajo describe el cambio de “reglas de juego” sobre las elecciones regionales de circunscripciones plurinominales a uninominales -en la mayoría de casos- (que más adelante detallaremos en este trabajo). La investigación realizada “parece confirmar la

tendencia de las organizaciones políticas a ser más plurales respecto de la composición de sus candidaturas cuando los escaños en juego son superiores a uno.” (Llanos y Tello, 2012: 20). A su vez, recalca el trabajo de defensoría del pueblo sobre el cumplimiento de las cuotas electorales en donde ya no existe el problema de presentación de listas que incumplan con la cuota, aunque se persiste en la idea de ser más estrictos con la aplicación de la cuota de género al pretenderla como una cuota de inscripción y no de presentación de listas. Se resalta el mantenimiento porcentual de mujeres elegidas en consejerías regionales y adiciona que “si se hace un análisis en función del tipo de distrito electoral, se observa que mientras que en los distritos uninominales solo 25,1% de todos los elegidos son mujeres, este porcentaje se eleva cuando se trata de distritos plurinominales, donde ellas alcanzan 33,7% del universo total de personas electas.” (Llanos y Tello, 2012:23) Una de las conclusiones del trabajo menciona que “A partir de los datos presentados por este estudio, realizar un análisis más profundo sobre el impacto de las reformas electorales realizadas en el sistema de elección de los consejos regionales para conocer si dichos cambios están propiciando que los partidos políticos hagan diferencias al momento de postular a hombres y mujeres en circunscripciones uninominales que afecten sus condiciones de elegibilidad.” (Llanos y Tello, 2012:98-99). Si debe de realizarse alguna crítica a esta investigación es la de no aplicar el método comparado como se realiza en estudios politológicos, los análisis realizados son multidisciplinarios y al tener ese carácter la aplicación del método de la ciencia política se diluye en el desarrollo de la investigación⁴. Por otro lado, este trabajo tiene una contribución mayor hacia los estudios de elecciones parlamentarias, en cuanto al análisis de las elecciones regionales, éstos son muy precipitados con lo que se puede caer en error.

ii. A nivel internacional (América Latina)

El Instituto para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional ó IDEA) es una organización intergubernamental fundada en el año 1995 y trabaja en el fortalecimiento de las instituciones y de la cultura democrática. Trabaja a través de experiencias comparadas, brindando asistencia y herramientas para lograr los retos que tienen las democracias en el mundo. En el desarrollo de sus labores, realiza la publicación permanente de documentos sobre participación política, sistemas de representación, sistemas electorales, construcción de la democracia y manejo de conflictos.

El Informe del Taller “La Aplicación de las Cuotas: Experiencias Latinoamericanas” (IDEA, 2004) es una memoria sobre el taller regional realizado en el año 2003, en Lima que documenta sobre la discusión y los hallazgos realizados en este encuentro. Dicho documento repasa en qué escenarios son posibles la implementación de las cuotas de género en el Mundo y cuáles son los argumentos para fomentar la creación de cuotas electorales. Se concluye que “la introducción de las cuotas de género se ve altamente influida por las recomendaciones de los organismos internacionales, así como por ejemplo que inspira su adopción en otros países” (IDEA, 2004: 148). También se resalta que:

“La introducción del mecanismo (la cuota) debe de basarse en una serie de consideraciones, entre ellas, la cultura política y el contexto nacional propio, el tipo de sistema electoral, el sistema político y el contexto socioeconómico, prestando particular atención a cómo influyen todos estos factores en las mujeres. Adicionalmente debe considerarse la cultura organizativa, el funcionamiento de los partidos políticos y su posición ante las cuotas.” (IDEA, 2004: 149)

⁴ El uso del método comparado implica una estrategia clara y una definición operacionalizable de conceptos. En este caso, la estrategia aplicada no es la correcta puesto que al ser un análisis intrapais y de variables institucionales similares, es necesario apuntar hacia diferencias garantizadas en variables de contexto. Para ello, el estudio de cada caso debe de ser profundo y lo más alejado nuestra “experiencia” (en términos de Joan Scott) para realizar un estudio más cercano a la realidad que pueda ser confrontable.

El informe enfatiza que se debe de realizar un estudio más profundo sobre la relación entre el éxito y el fracaso de las cuotas electorales y el sistema electoral de cada país, puesto que no se define bien que diseño institucional es el más propicio para los efectos de las cuotas electorales.

El texto “Cuotas de Género: Democracia y Representación” (Ríos et. Villar, 2006) realiza un análisis de la aplicación de las cuotas electorales a nivel parlamentario en América Latina, resalta que la participación y representación política están íntimamente más ligados a los factores político-institucionales que a las condiciones sociales y económicas. Por otro lado, menciona que los sistemas electorales que tienen el principio de representación por mayoría desalientan la representación de mujeres, en cambio los sistemas proporcionales favorecen la participación y representación de mujeres en los espacios analizados. A su vez menciona que mientras más alta sea la magnitud de los distritos electorales, mayores serán los incentivos para conformar listas plurales.

Las cuotas electorales (Ríos et al., 2006) en América Latina son indicativas y obligatorias. Algunas no tienen mandato de colocación y esto afecta su participación real en el proceso. A su vez, es importante analizar que actores participan en el proceso de aplicación de las cuotas electorales (los partidos políticos, los organismos electorales y la sociedad civil, por ejemplo). Se menciona también sobre los partidos políticos lo siguiente:

“Es importante (...) analizar la participación femenina dentro de las agrupaciones, los lineamientos de cada una en cuanto a la selección de candidatos, si tales lineamientos incluyen a las mujeres, y cómo buscan los partidos políticos garantizar su cumplimiento con las cuotas. La transparencia en los procesos de nominación y selección es importante para fomentar una cultura de inclusión y democracia al interior de los partidos.” (Ríos et al., 2006: 150)

Se resalta en el texto analizado que es necesario hacer un análisis sobre el impacto de las cuotas electorales sobre la representación femenina, sus relaciones de poder y su desempeño en el ámbito político. También se menciona que la generación de redes pueden ser de sustento para las mujeres electas, de este modo garantizar mejores experiencias replicables en otras regiones. Finalmente se concluye que “la implementación exitosa de las cuotas parece depender de estrategias bien desarrolladas y una fuerte movilización de la sociedad civil, así como de voluntad política.” (Ríos et al., 2006:151).

“Mujer y Política. El Impacto de las Cuotas de Género en América Latina” (Ríos, 2008) realiza una recopilación de textos sobre las experiencias latinoamericanas con respecto a la aplicación de las cuotas electorales de género. Enfatizando que los factores político-institucionales contribuyen en mayor medida que factores culturales y estructurales en el aumento de la participación y representación político-electoral de mujeres. Menciona que:

“La mayoría de los estudios realizados, se ha concentrado en analizar en profundidad la experiencia a nivel nacional en determinados países, escaseando la mirada comparativa de los procesos regionales y la investigación empírica que permita detectar tendencias comunes y diferencias. De la misma forma, los debates normativos a nivel político han contado con escasos aportes teóricos, desde la Ciencia Política y/o Filosofía, que puedan contribuir a repensar la relación entre democracia, representación y equidad de género.” (Ríos, 2008)

Justamente, la presente tesis intenta trabajar en el espacio regional para contribuir al debate académico y producir una propuesta legislativa viable que fortalezca el sistema democrático.

Finalmente, el reciente texto “La Apuesta por la Paridad: Democratizando el Sistema Político en América Latina. Los casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica” (Llanos Ed., 2013), realiza un análisis de estos tres países sobre la implementación de la paridad⁵:

“la paridad constituye una crítica, desde las mujeres, a una democracia representativa que ha sido ineficaz para garantizar en la práctica el ejercicio de los derechos de la mitad de su ciudadanía.” (Llanos, 2013: 22)

La paridad que básicamente se traduce en la inclusión de un 50% hombres y un 50% de mujeres de manera alternada en la conformación de listas, constituye el cambio hacia un nuevo orden simbólico en donde las mujeres también puedan ejercer sus derechos políticos. La construcción del género tiene elementos a las normas e instituciones; por ello, la introducción de la paridad en las normas implica una serie de cambios significativos en la política. Las experiencias exitosas de Francia y España, implementadas recientemente en Ecuador, Bolivia, Costa Rica y Nicaragua, denotan que es una plataforma tangible que podría verse cumplida en el Perú, en la medida que el contexto y la coyuntura lo permita.

III. METODOLOGÍA

1. Planteamiento del Problema

En América Latina, la inestabilidad democrática ha sido una constante y las elecciones han cumplido con diferentes funciones y significados. La extensión del derecho de sufragio universal, igual, directo, libre y secreto se ha llevado a cabo en los países latinoamericanos de manera desigual. “Este derecho sólo figuró en la letra de las constituciones, sin que las elecciones desempeñaran ningún papel importante en proceso de conquista de poder.” (Nohlen, 1998: 30). Cabe mencionar que el concepto “universal” ha cambiado en el tiempo, ya que sólo algunas personas ejercían el derecho al voto por el sexo, poder adquisitivo, profesión, educación, estado civil, etnia, etc.

La Universalización del Voto en el año 1979 ha significado la cúspide del reconocimiento del derecho fundamental de elegir, ser elegido y asumir la función pública. Estos nuevos actores han ejercido el sufragio activo de manera permanente; sin embargo en el ejercicio del sufragio pasivo tiene muchas dificultades estructurales y culturales. Justamente el Estado Peruano ha asumido una serie de compromisos internacionales y políticas de acción afirmativa que faciliten la inclusión de grupos importantes como las mujeres, jóvenes y miembros de comunidades nativas y pueblos originarios.

“En la fase de la fundamentación de la investigación comparativa, Robert A. Dahl (1971) introdujo un concepto analítico de la democracia que incluye dos componentes, participación y pluralismo, e incluye implícitamente también elementos de un Estado de derecho, sin cuya existencia no podrían transformarse ambos conceptos claves efectivamente en praxis democrática” (Nohlen, 2008, pág. 11), en ese sentido la participación de las minorías es necesaria e importante para fortalecer el sistema democrático. Las cuotas electorales cumplen con la función de garantizar el ejercicio del sufragio pasivo a aquellos grupos históricamente excluidos de la política en nuestro país. Estas medidas, que son de carácter temporal, reconocen diferencias y garantizan el ejercicio pleno de los derechos políticos.

Las mujeres han ejercido el derecho al sufragio desde 1955, la universalización del voto favoreció y consolidó a las mujeres como parte importante del cuerpo electoral. Esto fortaleció la necesidad de una agenda sobre los problemas de las mujeres. La inclusión de diferentes acciones estatales se presentó en un escenario caracterizado por la crisis económica y la búsqueda de una imagen democrática por parte del régimen fujimorista. La crisis económica hizo que las mujeres cumplan con un rol proveedor dentro del hogar, ello significó la constitución y participación de mujeres en organizaciones sociales como Comedores Populares y Vasos de Leche que implicó un roce

⁵ 2008 en Ecuador, 2009 en Bolivia y Costa Rica y 2012 en Nicaragua.

constante con las autoridades locales, este roce no es más que el germen de la ciudadanía efectiva de las mujeres (Véase Rousseau, 2012). El régimen fujimorista buscaba permanentemente evitar el cuestionamiento internacional sobre la violación de derechos humanos y el autoritarismo aplicado en el Perú; por ello, en la Conferencia de Beijing, el Perú se compromete a impulsar políticas públicas con enfoque de género que significó la creación del PROMUDEH (Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano) y la aparición de la Cuota de Género.

La Cuota de Género es una medida de acción afirmativa o discriminación positiva que busca garantizar y preservar la participación de mujeres y hombres al interior de las listas que se presentan en los diferentes procesos electorales. La Cuota de Género en el Perú es del 30% y es una cuota de participación, mas no de representación; por lo que los efectos de la cuota deben de ser analizados desde diferentes ámbitos, principalmente el político-institucional. Antes de las Elecciones Regionales y Municipales 2010 (ERM 2010), las organizaciones políticas y el JNE (JEE) no aplicaron debidamente la cuota de género; con lo cual los estudios se centraron en la fiscalización de los procesos electorales y no tanto en el cuestionamiento del propio sistema electoral. Por otro lado, la cuota de género es una cuota de presentación de listas, mas no de inscripción de éstas. Esto ha generado que listas incompletas, con candidatas mujeres renunciando o tachadas, se inscriban sin la necesidad de tener en su lista final al 30% exigido por ley. Cabe resaltar que, las cuotas electorales pueden ser: legislativas o constitucionales, voluntarias y de escaños separados. Las cuotas electorales en el Perú están amparadas en la ley electoral; es decir, son legislativas.

El Perú cuenta con 3 tipos de cuotas electorales: de género (30%), de jóvenes (20%) y de miembros de comunidades nativas y pueblos originarios (15%). Las cuotas promueven la igualdad; pero no garantizan eliminar la discriminación. Cuando un candidato cumple simultáneamente con las cuotas electorales se generan discriminaciones múltiples y simultáneas en relación al sexo, edad y etnia. Cuando las organizaciones políticas no garantizan el pluralismo al interior de sus organizaciones, entonces las posibilidades de encontrar situaciones de discriminación son mayores.

Los Gobiernos Regionales aparecen en la Reforma del Estado iniciada en el gobierno de transición hacia la democracia. Esta reforma fue, para muchos, improvisada, aunque generó cierto dinamismo y descentralizó al estado. El Sistema Electoral para las elecciones regionales, entendido como las reglas que convierten votos en escaños, fue copia del mismo diseño utilizado en las elecciones provinciales y distritales. Esto significó un problema para el aumento del impacto de la cuota de género; ya que "los sistemas electorales de principio de mayoría y con listas cerradas y bloqueadas son medianamente favorables para el impacto de la cuota" (véase IDEA Internacional, 2007). Este escenario se agudiza en contra de las mujeres en cuanto las circunscripciones sean pequeñas o medianas o no exista la alternancia.

Por lo expuesto, muchas organizaciones feministas e instituciones del estado han planteado la alternancia como mecanismo complementario de la cuota de género y de este modo mejorar la representación de mujeres; sin embargo, para las elecciones regionales del año 2010 encontramos nuevas reglas de juego, que en la práctica no garantizan un efecto negativo o positivo de la cuota efectiva en el consejo de mujeres. Por ello, es necesario realizar un análisis sobre el impacto de la cuota efectiva para determinar qué contextos favorecen al aumento de ésta.

i. Problema Principal

¿En qué condiciones del diseño institucional la cuota efectiva de mujeres en los consejos regionales aumenta?

ii. Problemas Secundarios

¿Qué elementos deberíamos considerar para realizar modificaciones a la legislación electoral para que favorezcan la presencia de mujeres en los consejos regionales?

2. Objetivos

i. Objetivo Principal

La presente investigación tiene como objetivo concreto valorar el diseño electoral e identificar contextos que han favorecido al aumento de la Cuota Efectiva en los Consejos Regionales.

ii. Objetivos Secundarios

Proponer modificaciones al sistema electoral regional.

3. Hipótesis Principal

i. Hipótesis Principal

Mientras mayor sea la participación y efectividad del sistema electoral en las elecciones regionales, la cuota efectiva de mujeres tiende a ser mayor.

ii. Hipótesis Secundarias

Si se aumenta la efectividad del sistema electoral en las elecciones regionales a través de una barrera legal, la cuota efectiva de mujeres podría aumentar.

4. Justificación e Importancia

El Estado Peruano ha impulsado políticas públicas con enfoque de género desde el año 1995 cuando se suscribe la Plataforma de Beijing, en donde cada estado se compromete a "... promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad" (ONU, 1995).

Desde la suscripción a esta plataforma se crearon normas e instituciones que incorporen el enfoque de género en las políticas públicas como el Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano - PROMUDEH⁶, la aparición de las cuotas electorales, la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades - PIO 2000-2005 y 2006-2010, la promulgación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el 2007, la elaboración e implementación del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, entre otras acciones estatales.

Es necesario recalcar que estas acciones promueven, entre otras, el ejercicio del derecho fundamental a elegir y ser elegido en cargos de elección popular en beneficio de las mujeres, puesto que éstas se encuentran en una posición desfavorable por la distribución de roles en la sociedad. Tal es así, que nos encontramos en una coyuntura en la que el propio estado ha iniciado las acciones para una reforma electoral con la presentación de los proyectos de Código Electoral y Código Procesal Electoral por parte del JNE, que a la larga significa una oportunidad de reforma política. Es fundamental realizar investigaciones que analicen y reflexionen sobre la participación y representación política de las mujeres en los espacios regionales. De este modo se logre diseñar un sistema electoral inclusivo y abierto hacia los grupos históricamente excluidos.

Esta investigación busca aportar al debate académico y ser insumo para la reforma electoral del país y de este modo generar un sistema electoral con apertura a los grupos históricamente excluidos de la vida política del país.

5. Tipología de la Investigación

⁶ Que luego se convertiría en el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES y que ahora es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMPV.

La investigación es de gabinete y de campo, puesto que se ha levantado la información de las bases de datos del Jurado nacional de Elecciones. La investigación es de tipo cualitativa y cuantitativa de nivel explicativo. Es también una investigación ex post facto.

Se utilizará para la tesis de licenciatura el método comparado, utilizando la estrategia de selección de casos. La investigación comparada es por segmentos, de contextos homogéneos, diacrónica e intra-estatal.

6. Corte Espacio-Temporal

i. En el Tiempo

Teniendo como experiencia la regionalización del año 1989, el Perú reactiva el proceso de regionalización en el año 2002 con la creación de los Gobiernos Regionales mediante la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de las Gobiernos Regionales. Las primeras elecciones luego del retorno de la democracia para estos gobiernos sub-nacionales fueron en noviembre de 2002. En ese sentido, el corte en el tiempo es del 2002 al 2010, considerando los resultados de las Elecciones Regionales (ER) 2002, 2006 y 2010.

ii. En el Espacio

Se tendrán en cuenta todas las regiones a nivel nacional. Se tomarán como referencia cinco (5) regiones a partir del criterio de aumento o disminución progresiva de la cuota efectiva (Cajamarca, Cusco, Junín, Huánuco y Ucayali).

7. Método Comparado y Enfoque de Género

Se utilizará el Método Comparado como principal método de investigación de la Ciencia Política, el enfoque utilizado será el histórico-empírico, resaltando la categoría género; aunque se presentarán una serie de estadísticas que colaboren con el desarrollo de los argumentos. Se considerarán como autores fundamentales para la construcción del enfoque a Dieter Nohlen y Joan Scott.

“El método comparativo, en sentido estricto, trata de investigar las relaciones causales e intenta aislar factores que puedan considerarse causa (variables independientes) de un efecto (variables dependientes), en lo que se conoce como causalidad y constituye en las ciencias sociales el sustituto del experimento”. (Nohlen, 2011: 38)

El método comparado cumple con una serie de funciones:

- Heurística (porque ayuda a comprender la complejidad de un problema),
- Empírico-generalizadora,
- Generadora de hipótesis,
- Empírica-cuantificadora y
- Comprobadora de hipótesis.

Nohlen (2008) distingue grandes rasgos entre tres aplicaciones de la comparación:

- La comparación histórico-ilustrativa, de procedimiento deductivo que busca corroborar tesis, no suele tomar casos de contraste.
- La comparación histórico-sistemática, de procedimiento inductivo que busca la falsificación, toma casos de contraste.
- La comparación empírico-estadística, de procedimiento inductivo, que investiga de forma macro-cuantitativa y consigue resultados con la lógica de la correlación.

Nuestro trabajo se basará en el análisis del sistema electoral, su valoración y la observación de los resultados electorales (cuota efectiva de mujeres, principalmente) considerando la variable de contexto. En ese sentido, nuestra aplicación de la comparación es empírico-estadística e histórico-sistemática.

Nohlen (2008) a su vez, esclarece que entre las diferencias de las estrategias comparativas considerando la relación “similitud/disimilitud de casos”, “cantidad de variables/cantidad de casos” y la “formación de conceptos”. La presente tesis analizará cinco casos de relevancia que son elegidos a partir de una constante en el tiempo de la cuota efectiva de mujeres, estos casos se subdividirán en dos grupos: de aumento constante y de disminución constante. El grupo de aumento constante nos permitirá buscar similitudes y generar una hipótesis que sea corroborada por el grupo de disminución constante. Luego de este proceso, se realizará una propuesta que busque una tendencia hacia el aumento de la cuota efectiva de mujeres; puesto que “En la actualidad, a los estudios comparativos se les supone utilidad no tanto en las explicaciones causales de los fenómenos observados y concernientes a los objetos de estudio, sino primordialmente en su contribución social-tecnológica al desarrollo democrático del mundo, y especialmente de países cuyas experiencias no formaron parte de las propias investigaciones.” (Nohlen, 2008:7) Acorde a la fase reciente de orientación práctica de la ciencia política, la fase contextualista-creativa, que responde a “la necesidad de soluciones institucionales adaptadas al contexto y al respectivo diseño de las instituciones” (Nohlen, 2008: 8)

En cuanto a la cantidad de variables a utilizar, será amplia ya que estamos estudiando una cantidad pequeña de casos (5), con ello debemos aclarar que de la presente investigación se desprende que el sistema electoral es la variable independiente frente a la cuota efectiva (variable dependiente); consideraremos, como alude el maestro Nohlen, la variable contexto como una variable interviniente. Normalmente, los estudios centrados en los sistemas electorales y los sistemas de partidos políticos han alternado estos objetos como variables dependientes e independientes. Los estudios de Sartori, Duverger y Rokkan se centran en los partidos políticos como variable dependiente, mientras que los estudios de Rae y Lipjhart se enfocan en el sistema electoral.

En vista que es muy difícil establecer relaciones de causalidad en ciencias sociales y que a su vez, cuando se enuncian éstas de manera muy apresurada; entonces debemos considerar que el problema estudiado es altamente complejo y por lo tanto requiere de la identificación de múltiples variables que interactúan de manera permanente. La elección del método comparado para la presente tesis no es más que el reconocimiento a la complejidad y el uso de la variable contexto es necesaria para comprender el fenómeno. “El propósito contextual es idéntico con una postura no-reduccionista de análisis político”. (Nohlen, 2011: 87) La variable contexto es de suma importancia; sin embargo, ya varios estudios (IDEA Internacional) han enfatizado que la solución más cercana es la institucional (sistema electoral) para mejorar los niveles de participación y representación de mujeres en cuerpos colegiados. “Cuando se argumenta que el contexto importa, esto no implica que el contexto tenga que sustituir en el diseño de la investigación a la variable independiente.” (Nohlen, 2011: 87)

La construcción de conceptos es un arte del investigador, además es una máxima creación. “En el principio era el Concepto” (Véase Zilla en Nohlen, 2008). La generación de una clave teórica sirve para distinguir un objeto de otro, buscar relaciones, generar hipótesis, comunicar lo estudiado y replicar modelos para el estudio de otros casos. Para la presente tesis, consideraremos las definiciones, tipos y conceptos de Dieter Nohlen sobre los sistemas electorales; con ello valoraremos el sistema electoral a nivel regional y los cambios realizados.

Nuestra tesis es sobre las mujeres y la representación política. Resulta necesario aplicar el enfoque de género, que no es más que la clave teórica del movimiento feminista que le da solvencia académica.

“Este uso de “género” es una faceta de lo que podría llamarse la búsqueda de la legitimidad académica por parte de las estudiosas feministas en la década de los ochenta. (...) El término género forma parte de una tentativa de las feministas

contemporáneas para reivindicar un territorio definidor específico, de insistir en la insuficiencia de los cuerpos teóricos existentes para explicar la persistente desigualdad entre mujeres y hombres. "(...) género es un concepto asociado con el estudio de las cosas relativas a las mujeres. El género es un tema nuevo, un nuevo departamento de investigación histórica, pero carece de capacidad analítica para enfrentar (y cambiar) los paradigmas históricos existentes." (Scott, 1996)

La definición con mayor impacto en la comunidad académica de género, fue la ensayada por Joan W. Scott en los años ochenta, que se resume en la siguiente cita:

"Mi definición de género tiene dos partes y varias subpartes. Están interrelacionadas, pero deben ser analíticamente distintas. El núcleo de la definición reposa sobre una conexión integral entre dos proposiciones: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder. (...) Como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género comprende cuatro elementos interrelacionados: primero, símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones, múltiples (y menudo contradictorias). (...) Segundo, conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas. (...) El género se construye a través del parentesco, pero no en forma exclusiva; se construye también mediante la economía y la política que, al menos en nuestra sociedad, actúan hoy día de modo ampliamente independiente del parentesco. (...) El cuarto aspecto del género es la identidad subjetiva. (...) el género se implica en la concepción y construcción del propio poder. (...) el concepto de género legitima y construye las relaciones sociales, desarrollan la comprensión de la naturaleza recíproca de género y sociedad, y de las formas particulares y contextualmente específicas en que la política construye el género y el género construye la política." (Scott, 1996)

El género es una construcción permanente que busca comprender cómo se establecen diferencias de roles asignadas considerando las diferencias biológicas (sexuales). De este modo, permite conceptualizar al sexo mismo.

Lo importante para la presente investigación es que existen espacios por explotar para el uso de la categoría género, uno de ellos es la política. Se debe considerar que la política como poder concibe al género y viceversa. El género es un instrumento legitimador y excluyente la dicha actividad.

"La política es sólo una de las áreas en que puede usarse el género para el análisis histórico. Dos son las razones por las que he escogido los siguientes ejemplos, relativos a la política y al poder en su sentido más tradicionalmente aceptado, esto es, en el perteneciente al gobierno y a la nación-estado. Primera, porque el territorio está virtualmente inexplorado, puesto que el género ha sido considerado antitético para los asuntos reales de la política. Segunda, porque la historia política -todavía estilo dominante de la investigación histórica- ha sido la plaza fuerte de la resistencia a la inclusión de material e incluso de problemas sobre las mujeres y el género." (Scott, 1996)

Si bien la investigación no intenta resolver cómo y bajo qué condiciones se definen los roles y funciones entre hombres y mujeres (como sí intenta hacerlo Scott en sus obras); trata de mostrar tangencialmente cómo las acciones afirmativas han logrado generar un impacto en la representación política. A pesar que sólo se reconoce la diferencia con la cuota de género, nuestra tesis se aproximará para ver en qué medida se han modificado las conductas de los actores frente a la representación femenina, ya que "La lenta entrada de las mujeres en el sistema político, desde la

base, puede eventualmente alterar el campo de fuerzas político en direcciones que todavía no podemos prever.” (Scott, 2005b: 33-34)

Se hacen visibles los problemas que enfrentan las mujeres y por ende los símbolos que generan represión hacia ellas con la implementación de un diseño institucional improvisado y una reforma electoral sin considerar a las mujeres es una muestra de la poca solvencia de nuestro sistema político para buscar la representación de un grupo que no es minoritario.

Sobre el análisis contextual, la variable género quedará impregnada, ya que buscará datos vinculados a las mujeres para comprender el fenómeno más allá del simple institucionalismo. La aplicación de la cuota de género, ha aperturado espacios para las mujeres y que potencialmente puedan construir nuevos conceptos sobre el género y nuevas relaciones de poder.

IV. SISTEMA ELECTORAL REGIONAL

Los sistemas electorales tienen un sentido amplio y restringido. El concepto amplio involucra a todo el proceso electoral. El concepto restringido de los sistemas electorales son aquellos que “determinan las reglas según las cuales los electores pueden expresar sus preferencias políticas y según las cuales es posible convertir votos en escaños (...).” (Nohlen, 1995a: 31) Este concepto restringido está construido en base a elementos y sus efectos, además que posibilita un análisis diferenciado en relación al sistema electoral frente a otros factores del proceso electoral y de la formación de la representación política. Los sistemas electorales forman la voluntad política, influye en el tipo de gobierno y desempeñan un papel importante en la transferencia del poder.

El análisis del sistema electoral se realiza en dos etapas: la primera referida al diseño institucional de éstos, sus elementos, las funciones que se enfatizan y los efectos esperados de éste; la segunda corresponde al análisis del contexto como variable interviniente sobre los efectos del diseño institucional de los sistemas electorales.

En este capítulo se describirá detalladamente los sistemas electorales de las elecciones regionales 2002, 2006 y 2010. Los dos primeros serán analizados de manera conjunta, puesto que las reglas que mantienen son las mismas; pero las ER 2010 serán analizadas aparte, puesto que se realizó una reforma en el año 2009 que modificó las reglas existentes.

1. ANÁLISIS DEL DISEÑO INSTITUCIONAL

i. Elementos

Los elementos de un sistema electoral generan una estructura completa (Nohlen, 2004) que se agrupan en cuatro áreas: las circunscripciones electorales, el tipo de lista, el tipo de voto, la transformación de votos en escaños. Cada uno de estos elementos genera efectos muy diferentes, con ello encontramos un sinnúmero de disonancias que es necesario detallar.

- **Circunscripciones electorales**

Las circunscripciones electorales o distritos electorales es producto de la de escaños, con lo cual no se alude a la extensión territorial, sino al número de escaños por distrito electoral. Aquí encontramos a las circunscripciones uninominales y plurinominales, de éstas se dividen en circunscripciones plurinominales pequeñas (2-5 escaños), medianas (6-10 escaños) y grandes (más de 10 escaños).

Elecciones Regionales 2002 y 2006

La Ley de Elecciones Regionales (LER), Ley N° 27683, publicada en el diario oficial El Peruano el 15 de marzo de 2002, regula la organización y ejecución de las elecciones regionales. La formación de las circunscripciones electorales se detalla en el siguiente artículo:

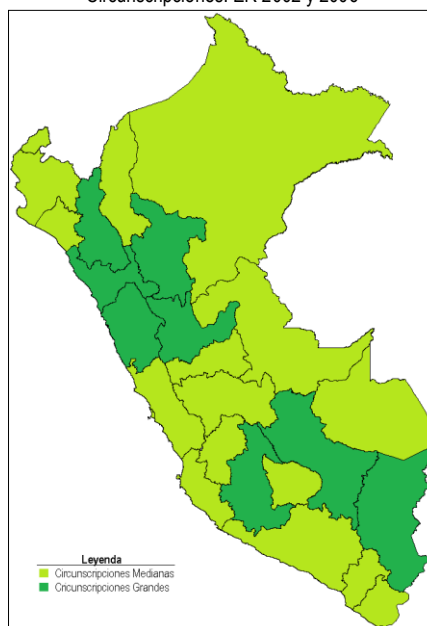
“Artículo 6°.- Número de miembros del Consejo Regional

El número de miembros de cada Consejo Regional, para esta primera elección, será igual al número de provincias, y en el caso de la Provincia Constitucional del Callao, igual al número de distritos, con un mínimo de siete (7). El Presidente y el Vicepresidente regional integran dicho Consejo, fuera de este número.” (Ley N° 27683, 2002)

Los consejos regionales deben de contar como mínimo con siete (7) consejeros regionales, uno por provincia. La dificultad presentada fue que no todas las regiones contaban con siete (7) o más provincias⁷. Por ello, el Jurado Nacional de Elecciones determina oportunamente el número adicional de consejeros por provincia, siguiendo el criterio poblacional de distribución de escaños aplicando supletoriamente la Ley Orgánica de Elecciones, Ley N° 26859. Se observa que proporcionalmente se añadían escaños a las provincias con mayor población electoral hasta llegar a los 7 consejeros. (Véase por ejemplo, la Resolución N° 1182-2006-JNE)

Gráfico N° 1

Circunscripciones: ER 2002 y 2006



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones.
Elaboración Propia.

Del gráfico N°1 se observa que las circunscripciones grandes, es decir las que cuentan con más de 10 escaños, son 8 frente a las 17 que tienen circunscripciones pequeñas.

⁷ Ica, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Tacna, Tumbes, Ucayali y Callao.

Elecciones Regionales 2010

El 14 de diciembre de 2009 se publica la Ley N° 29470, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27683, LER. Sobre el número de miembros del consejo regional establece el tope máximo de 25 consejeros y facultando al JNE para la distribución de escaños bajo el criterio territorial (1 por provincia) y poblacional.

Los escaños de las circunscripciones electorales aumentan por la debida aplicación de la cuota de comunidades nativas y pueblos originarios. El Pleno del JNE, a través de la Resolución N° 248-2010-JNE, establece un criterio de aumento de escaños para las provincias que tienen población nativa, con ello las circunscripciones se ven modificadas; sin embargo, solo Junín pasa de ser una circunscripción mediana a una grande.

- Formas de Candidatura y Votación

Nohlen (1997) menciona que “en el caso de la candidatura, la distinción básica es por candidatura individual y la lista”. Las listas pueden ser: bloqueada (cuando el elector no puede decidir sobre el orden de la lista propuesta por la organización política), cerrada y no bloqueada (cuando el elector sólo puede alterar el orden de la lista) y abierta (cuando el elector puede elegir entre listas diferentes y establecer el orden de su preferencia).

La votación está íntimamente ligada a la forma de candidatura. En cuanto a la forma de lista, el candidato cuenta con un voto si se trata de un sistema de listas bloqueadas; si se trata de otros tipos de lista, el elector tiene varios votos para expresar sus preferencias por candidatos y/u organizaciones políticas.

Elecciones Regionales 2002 y 2006

En las ER 2002 y 2006 se conformaban las listas encabezadas por el candidato a presidente regional, seguidos del vicepresidente regional, luego por los consejeros regionales y cada uno de éstos con sus accesitarios. Se trata de listas bloqueadas en donde el elector no tiene la posibilidad de establecer el orden de su preferencia al interior de la lista, con ello cuenta sólo con un solo voto. En ese sentido es el mismo tipo de lista empleado para las elecciones municipales.

Elecciones Regionales 2010

Las modificaciones a la LER realizadas en diciembre de 2009 tuvieron como efecto que nos encontremos ante dos elecciones: la elección del presidente y vicepresidente regional, por un lado; y la de los consejeros regionales, por el otro. Esto tiene efectos en la votación, pues el elector cuenta con dos votos (puede generarse el “voto cruzado”); aunque se mantiene la figura de la lista bloqueada para la elección a consejeros regionales, esta solo aplica realmente en las provincias de circunscripciones plurinominales.

- Transformación de votos en escaños

Cuando se refiere a la transformación de votos en escaños se debe tener en consideración el principio de distribución aplicado: el de mayoría o el proporcional. La fórmula mayoritaria implica a que la lista ganadora con mayoría (simple o relativa) se adjudica con la mayoría de escaños y la fórmula proporcional, en cambio, distribuye los escaños proporcionalmente a los votos obtenidos por cada lista o candidato.

Elecciones Regionales 2002 y 2006

La fórmula aplicada es la mayoritaria, la lista que obtenga más votos se adjudica con la mitad más uno de escaños en contienda. A su vez, establece el orden de la lista de la organización ganadora. Las listas que no obtuvieron la primera mayoría en votos, se distribuyen los escaños proporcionalmente conforme a la cifra repartidora. Además, se distribuyen los escaños conforme a las provincias que se quedaron sin representación. Así lo detalla la LER:

“Artículo 8º.- Elección de los miembros de Consejo Regional

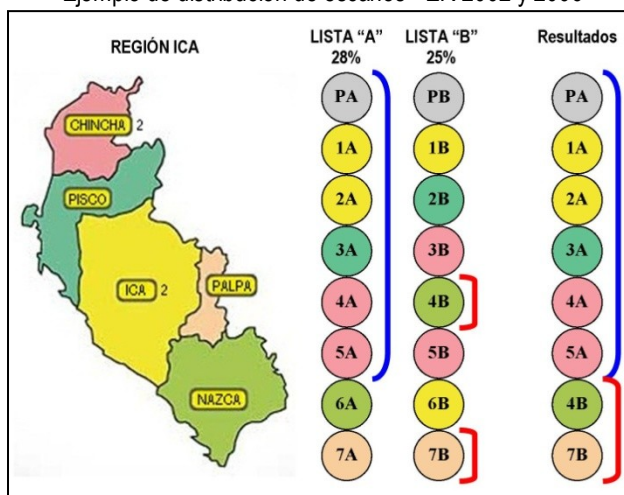
Los miembros del Consejo Regional son elegidos por sufragio directo para un periodo de cuatro (4) años, en forma conjunta con la elección del Presidente y el Vicepresidente regional.

La elección se sujeta a las siguientes reglas:

1. La votación es por lista.
2. A la lista ganadora se le asigna la cifra repartidora o la mitad más uno de los cargos de miembros de Consejo regional lo que más le favorezca, según el orden de candidatos y provincias propuestos por los partidos políticos y movimientos. La asignación de cargos se efectúa redondeando el número entero superior.
3. La cifra repartidora se aplica entre todas las demás listas participantes para establecer el número de miembros que les corresponde, cuidando de no repetir la representación por provincia establecida por la lista que precede en votación.
4. Cada provincia obtendrá como mínimo un representante en el Consejo Regional
5. El Jurado Nacional de Elecciones dentro de los quince (15) días siguientes a la vigencia de la presente Ley, aprobará las directivas que fuesen necesarias para la adecuada aplicación de lo dispuesto en el presente artículo”. (Ley N° 27683, 2002)

Para ejemplificar la distribución de escaños se presenta el siguiente gráfico:

Gráfico N° 2
Ejemplo de distribución de escaños - ER 2002 y 2006



Elaboración Propia.

La distribución de escaños en las ER 2002 y 2006 beneficia claramente a la mayoría (la lista "A" gana 5 escaños), tanto en el número como en el orden de la lista presentado por la organización (se respeta el orden de la lista "A" del 1º al 5º). El orden de la lista no importará, por tanto, en las que no obtuvieron la mayoría (la lista "B" obtiene sólo 2 escaños, y sólo ingresan el 4º y el 7º); por lo cual, como detallaremos luego, el "efecto cola" de la aplicación de las cuotas electorales se distorsiona y no es tan claro como en las elecciones municipales.

La distribución de escaños garantiza la representación de un consejero por provincia; por eso la designación de escaños para la lista "B" es aquella en la que la lista "A" no pudo copar (Nazca y Palpa); por ello los electos de la lista "B" deben de pertenecer a esas provincias

Elecciones Regionales 2010

Las modificaciones realizadas en el 2010 generan en la práctica dos elecciones como se había mencionado. Este modelo diferencia la labor ejecutiva del presidente regional y la legislativa y de fiscalización de los consejeros regionales. Las modificaciones realizadas se mencionan en la siguiente cita:

"Artículo 5º.- Elección del presidente y vicepresidente regional

El presidente y el vicepresidente del gobierno regional son elegidos conjuntamente por sufragio directo para un período de cuatro (4) años. Para ser elegidos, se requiere que la fórmula respectiva obtenga no menos del treinta por ciento (30%) de los votos válidos.

Si ninguna fórmula supera el porcentaje antes señalado, se procede a una segunda elección dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales, en todas las circunscripciones que así lo requieran en la cual participan las fórmulas que alcanzaron las dos más altas votaciones. En esta segunda elección se proclama electa la fórmula de presidente y vicepresidente que obtenga la mayoría simple de votos válidos." (Ley N° 27490, 2009)
(...)

Artículo 8º.- Elección de los miembros del consejo regional

Los miembros del consejo regional son elegidos por sufragio directo para un periodo de cuatro (4) años, en un proceso electoral que se realiza en forma conjunta con el proceso de elección de presidentes y vicepresidentes regionales.

La elección se sujeta a las siguientes reglas:

- 1. Para la elección de los consejeros regionales, cada provincia constituye un distrito electoral.*
- 2. El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) señala el número total de consejeros, asignando a cada provincia al menos un consejero y distribuyendo los demás de acuerdo a un criterio de población electoral.*
- 3. En cada provincia se proclama consejero electo al candidato con mayor votación. En la provincia en el que se elige a dos (2) o más consejeros, se aplica la regla de la cifra repartidora, según el orden de candidatos establecidos por los partidos políticos y movimientos regionales.*

4. El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) aprueba las directivas necesarias para la adecuada aplicación de lo dispuesto en el presente artículo.” (Ley N° 27490, 2009)

En la elección al presidente regional, se encuentra un elemento especial dentro del sistema electoral que detallaremos con posterioridad.

Para la elección de consejeros regionales, cada provincia decide a el(los) representante(s) ante el consejo regional, y se tienen dos escenarios en general: los de circunscripciones uninominales, en donde se inaplica la cifra repartidora; y los de circunscripciones plurinominales, en donde se aplica la cifra repartidora. A pesar de ser elecciones distintas, la balota utilizada es una sola (Ver Resolución Jefatural N° 141-2010-J/ONPE).

ii. Elementos Especiales

Doble Ronda Electoral

La doble ronda electoral es un sistema complejo que permite al elector votar dos veces, con un intervalo corto de semanas entre la primera votación y la segunda votación. “Los votantes pueden reorientar conscientemente sus preferencias considerando los resultados de la primera elección” (Sartori, 1998: 24) y “la doble ronda electoral es un sistema muy flexible que hace posibles acuerdos de mayoría y proporcionalidad” (Sartori, 1998: 25). Este sistema se ha aplicado en las ER 2010 para la elección del presidente y vicepresidente regional; para aquellas listas que no superan o igualan el 30% de preferencias en la región. De 25 regiones, 10 tuvieron una segunda ronda electoral en las ER 2010. La doble ronda genera, finalmente, mayorías artificiales absolutas en elecciones uninominales, reduciendo la competencia partidaria. A esto se le denomina “Ballotage”.

Cuotas Electorales

Las cuotas electorales son mecanismos de acción afirmativa, discriminación positiva o acción positiva que favorecen la igualdad de trato, la participación y/o la representación de grupos sociales históricamente excluidos. “Se trata de un instrumento político y legal que establece un porcentaje (cuota) de posiciones que deben ser ocupadas por personas pertenecientes a grupos sub-representados con objeto de producir una igualación en los sistemas de representación” (Sottoli en Nohlen et Sovatto, 2007: 410). “Las cuotas surgen como respuesta a una situación de desventaja que enfrentan estos grupos para acceder al poder y superar así su subrepresentación en el sistema político” (ONPE, 2008: 20).

“Las cuotas para las mujeres son una forma de acción afirmativa para ayudar a superar los obstáculos que les impiden ingresar en la política del mismo modo que sus colegas masculinos.” (Larserud et Taphorn, 2007: 9) Las cuotas electorales pueden distinguirse entre cuotas legales y voluntarias. Las cuotas legales pueden ser constitucionales (consagradas en la constitución) o legislativas (estipuladas en las leyes electorales) e implican una sanción por su incumplimiento. Las cuotas voluntarias son aquellas establecidas por las propias organizaciones políticas para garantizar la participación de los grupos históricamente excluidos.

Luego que el estado peruano firmara la Plataforma de Beijing en el año 1995, se implementaron en el Perú una serie de acciones estatales enfocadas en la no-discriminación a las mujeres. En un contexto en donde las mujeres, motivadas por la crisis económica, se establecían en organizaciones sociales de base (comedores populares, vasos de leche, comités de madres, etc.) y en donde las organizaciones feministas ponían en agenda diversos temas relacionados a la problemática de la mujer en la sociedad (Foro Mujer en 1990); el estado peruano introduce en la legislación electoral la cuota de género

que obligaba a las listas a presentarse a cumplir con un mínimo de participación de hombres y mujeres (25%) en las listas al Congreso de la República (Ley N° 26859, 1997) y a los Consejos Municipales Distritales y Provinciales según la Ley de Elecciones Municipales (Ley N° 26864, 1997).

Con el retorno a la democracia, la cuota electoral de género aumenta del 25% al 30% (Ley N° 27387, 2000; Ley N° 28869, 2006) y aplica también para la elección a consejeros regionales desde la creación de los Gobiernos Regionales (Ley N° 27683, 2002). A su vez, la cuota de género se aplica para la elección de cargos al interior de las organizaciones políticas así como para los candidatos de elección popular en el Art. 26 de la Ley de Partidos Políticos (Ley N° 28094, 2003).

Las leyes electorales peruanas contemplan también la aplicación de otras cuotas electorales como la cuota electoral joven y la cuota electoral de comunidades nativas y pueblos originarios. La cuota electoral joven es aplicada desde el año 2006 para las ERM (sólo aplicada a nivel provincial y distrital) y está fijada en el 20%⁸, mientras que la cuota de comunidades nativas y pueblos originarios (CNPO) o cuota nativa fue aplicada desde el año 2006 para las ERM fijada en el 15%. La cuota nativa sólo se aplica en las elecciones regionales y municipales provinciales en donde existiesen CNPO. Cabe precisar que, “en el proceso de elecciones regionales y municipales del año 2006, la exigencia del cumplimiento de la cuota indígena por el JNE no se pudo hacer efectiva a cabalidad” (Espino en Del Águila et. Suito, 2012: 75)⁹.

Cuadro N° 7
Sistemas de Cuotas en el Perú

	ER 2002	ER 2006	ER 2010
Género	30%	30%	30%
Joven	No aplica	No aplica	20%
Nativa	No aplica	15%	15%

Fuente: LER y sus modificatorias.
Elaboración Propia.

Barrera Legal

La barrera legal es un mecanismo artificial de concentración de organizaciones políticas de un sistema electoral, basado en el establecimiento de un porcentaje o número mínimo de escaños que debe obtener la organización política para hacer efectiva su representación electoral. Este mecanismo busca excluir de la distribución de escaños a las organizaciones políticas pequeñas y es contrario (en parte) al principio de representación proporcional.

“Se habla de barreras legales cuando los partidos tienen que alcanzar un determinado porcentaje de votos o un determinado número de mandatos (directos) para ser tomados en cuenta en la distribución de escaños en el nivel de la circunscripción plurinominal o nacional. Las barreras legales se refieren solamente al partido en cuestión, no al candidato individual (de un partido), que en el caso de una victoria en su circunscripción electoral (por ejemplo en el caso de la adjudicación de un determinado número de escaños directos según el método de mayoría relativa en circunscripciones uninominales) conserva su banca, independientemente de que su partido en conjunto haya podido superar la barrera legal.” (Nohlen, 1997: 26)

⁸ La conocida “cuota joven” tuvo dificultades al aplicarse por haberse aprobado la “ley concejal joven” días antes del vencimiento del plazo de presentación de listas de las ERM 2006.

⁹ Ver Resoluciones 1439-2006-JNE, 1623-2006-JNE y 1624-2006-JNE.

La legislación electoral peruana no contempla barreras legales en las ERM como lo hace la Ley N° 28617, ley que establece la barrera electoral, para las Elecciones Generales (EG) menciona en su artículo 1°:

“Para acceder al procedimiento de distribución de escaños del Congreso de la República se requiere haber alcanzado al menos seis (6) representantes al Congreso en más de una circunscripción electoral, es decir cinco por ciento (5%) del número legal de sus miembros o haber alcanzado al menos el cinco por ciento (5%) de los votos válidos a nivel nacional”. (Ley N° 28617, 2005)

La barrera electoral, denominada así en la legislación electoral peruana, determina que las organizaciones políticas que no cumplan con este límite perderán su inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP).

Se ha realizado una breve mención sobre la barrera electoral, puesto que este elemento especial será tratado en la presente investigación como parte fundamental para la elaboración de una propuesta de reforma electoral.

iii. Evaluación

Nohlen (2004) considera que la evaluación de los sistemas electorales se realiza sobre los siguientes criterios con los cuales analizaremos los sistemas electorales de las ER 2002 y 2006 y ER 2010:

- a. Representación:
Referida a que mujeres y otros grupos de personas se vean representados. También a una relación equilibrada entre votos y escaños.
- b. Concentración y efectividad:
Referida a la reducción de número de organizaciones políticas que acceden a un escaño y a la formación de una mayoría estable en los cuerpos colegiados.
- c. Participación:
Asociada a la relación de conocimiento, responsabilidad e identificación candidato electo-elector.
- d. Simplicidad:
Asociada a la comprensión del funcionamiento del sistema electoral y la previsión sobre los efectos del voto.
- e. Legitimidad:
Referida a la aceptación general del resultado de las elecciones y del sistema electoral.

Elecciones Regionales 2002 y 2006

En las ER 2002 y 2006 prima el principio de representación por mayoría (principalmente), con lo cual la representación de los diferentes grupos sociales no es equilibrada al no existir una relación directa entre votos y escaños. Se debe considerar que la representación de los diferentes sectores poblacionales como mujeres, jóvenes y miembros de comunidades nativa fue casi nula. De hecho, Defensoría del Pueblo (2007) denunció la inadecuada aplicación de la cuota de género; por otro lado la cuota de jóvenes tuvo inconvenientes al aplicarse por su repentina aprobación en el Congreso de la República en el 2006 en pleno proceso electoral, a ello debemos de sumarle las dificultades para la aplicación de la cuota de miembros de comunidades nativas y pueblos originarios en donde

se contraponían los derechos de participación política de las minorías nativas contra los derechos de participación política de los “no nativos” que generaba problemas de sub y sobre-representación.

Cuadro N° 8

Mujeres, Jóvenes y Nativos Electos - ER 2002 y 2006

Regional	ER 2002						ER 2006					
	Total	Mujeres		Jóvenes		Nativos	Total	Mujeres		Jóvenes		Nativos
	278	#	%	#	%	#	275	#	%	#	%	#
		59	21.22	11	3.96	-		66	24.00	23	8.36	12
						-						4.36

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones

Elaboración Propia.

Al aplicarse el principio de representación por mayoría (principalmente) se generan mayorías estables, que en este caso por el tipo de lista empleado y la forma de votación, dichas mayorías pertenecían a la misma organización política del presidente regional. Además, este sistema tenía un efecto concentrador fuerte dependiendo del tamaño de la circunscripción. La reducción del número de organizaciones políticas en promedio es del 58%.

Cuadro N° 9

Reducción del número de organizaciones políticas - ER 2002 y 2006

	ER 2002				ER 2006			
	Listas en Contienda	Listas con Escaños	Listas sin Escaños	Reducción (%)	Listas en Contienda	Listas con Escaños	Listas sin Escaños	Reducción (%)
Amazonas	7	3	4	57.1	6	3	3	50.0
Ancash	8	6	2	25.0	13	5	8	61.5
Apurimac	7	3	4	57.1	9	3	6	66.7
Arequipa	11	3	8	72.7	11	3	8	72.7
Ayacucho	12	5	7	58.3	7	5	2	28.6
Cajamarca	9	4	5	55.6	10	6	4	40.0
Callao	12	3	9	75.0	7	2	5	71.4
Cusco	13	5	8	61.5	8	4	4	50.0
Huancavelica	10	3	7	70.0	11	3	8	72.7
Huánuco	10	5	5	50.0	10	4	6	60.0
Ica	6	3	3	50.0	8	3	5	62.5
Junín	11	4	7	63.6	12	4	8	66.7
La Libertad	8	3	5	62.5	6	6	0	0.0
Lambayeque	9	2	7	77.8	10	3	7	70.0
Lima	9	3	6	66.7	10	3	7	70.0
Loreto	5	3	2	40.0	11	2	9	81.8
Madre de Dios	7	3	4	57.1	10	3	7	70.0
Moquegua	10	3	7	70.0	6	3	3	50.0
Pasco	5	3	2	40.0	8	3	5	62.5
Piura	9	3	6	66.7	7	4	3	42.9
Puno	7	4	3	42.9	12	4	8	66.7
San Martín	7	5	2	28.6	6	4	2	33.3
Tacna	8	3	5	62.5	9	3	6	66.7
Tumbes	11	3	8	72.7	9	3	6	66.7
Ucayali	12	3	9	75.0	9	2	7	77.8
Promedio Nacional	8.9	3.5	5.4	58.3	9.0	3.5	5.5	58.4

Fuente: JNE, ONPE, Infogob.

Elaboración Propia.

La relación entre el candidato y el elector es casi nula, en el sentido que el elector sólo identificaba al cabeza de lista de la organización política (presidente regional) y al contar con un solo voto se admitía el orden de la lista elegida. Con ello, el elector no podía identificar y realizar un seguimiento oportuno a los candidatos a consejeros regionales electos. Aunque, este el sistema electoral aplicado era simple porque el elector podía asociar rápidamente los efectos de su voto.

El sistema aplicado para las ER 2002 y 2006 no fueron cuestionados desde principio, aunque fueron una réplica exacta del sistema aplicado para las elecciones municipales;

servieron para la conformación de los recién creados Gobiernos Regionales. Las principales críticas vinieron por parte de los movimientos feministas; pero no por el sistema electoral en sí, sino por la mala aplicación de la cuota de género.

Elecciones Regionales 2010

Se había dicho que para las ER 2010 se tenía dos tipos de elección, una para el presidente y vicepresidente regional; y otra para los consejeros regionales.

En cuanto a la elección del presidente regional, nos referimos a un distrito único que vendría a ser toda la región. Se aplica, entonces el principio de mayoría; aunque se requiere un mínimo del 30% de preferencias electorales para acceder al cargo, de lo contrario se aplica el elemento especial de la doble ronda electoral o ballottage en donde disputan el cargo las dos listas que obtuvieron más votos. Este sistema es casi similar al aplicado a nivel nacional, la diferencia radica en el tipo de plancha presentada (en el nivel nacional es de 3, en el regional de 2) y en el porcentaje requerido (50% +1 en el nacional y 30% en el regional). La representación es potencialmente baja si se elige a un candidato en primera ronda; y artificialmente puede ser alta si el candidato es elegido en una segunda ronda aunque puede encontrarse en un escenario altamente polarizado posterior a la elección. La concentración y efectividad es alta ya que sólo una organización accede al cargo de elección. La participación es alta también puesto que el elector identifica al candidato, a su vez el elector conoce con claridad los efectos de su voto.

Las elecciones para consejeros regionales son muy complejas, esto va a depender de la provincia en la que se encuentre el elector. Si es una provincia de circunscripción uninominal, el escenario es parecido a la elección del presidente regional, excepto que para acceder al cargo solo se requiere la primera mayoría que puede ser relativa o absoluta. Si se trata de una provincia de circunscripción plurinominal, entonces se aplica la cifra repartidora que maneja el principio de representación proporcional; en dicho sistema se utiliza la lista cerrada y bloqueada con lo cual el elector no identifica ni responsabiliza o relaciona con claridad a los candidatos, así como no tiene pleno conocimiento de los efectos de su voto.

En estas elecciones, los electores cuentan con doble voto, tienen la posibilidad de realizar un voto cruzado; con ello, no se garantiza que el presidente regional electo tenga una mayoría estable en el consejo regional. Como cada provincia elige a sus representantes, entonces los resultados electorales pueden ser muy heterogéneos; de este modo la reducción del número de organizaciones políticas puede ser muy alta (si en todas las provincias gana una misma organización política); pero a la vez muy baja (si en cada provincia gana una organización política diferente). Esta misma heterogeneidad sucede con la representación de grupos como mujeres, jóvenes y nativos, esto va a depender de la ubicación en la lista, la provincia a la que pertenezca, el voto de arrastre, la capacidad de liderazgo, entre otros múltiples factores.

Cuadro N° 10

Reducción del número de organizaciones políticas - ER 2010

	ER 2010			
	Listas en Contienda	Listas con Escaños	Listas sin Escaños	Reducción (%)
Amazonas	8	4	4	50.0
Ancash	19	10	9	47.4
Apurímac	11	2	9	81.8
Arequipa	18	4	14	77.8
Ayacucho	11	3	8	72.7
Cajamarca	11	5	6	54.5
Callao	8	2	6	75.0
Cusco	11	7	4	36.4
Huancavelica	9	2	7	77.8
Huánuco	8	5	3	37.5
Ica	15	5	10	66.7
Junín	14	4	10	71.4
La Libertad	8	4	4	50.0
Lambayeque	15	3	12	80.0
Lima	16	4	12	75.0
Loreto	10	4	6	60.0
Madre de Dios	11	5	6	54.5
Moquegua	8	3	5	62.5
Pasco	8	4	4	50.0
Piura	13	2	11	84.6
Puno	21	6	15	71.4
San Martín	6	4	2	33.3
Tacna	16	4	12	75.0
Tumbes	13	6	7	53.8
Ucayali	7	3	4	57.1
Promedio Nacional	11.8	4.2	7.6	62.3

Fuente: JNE, ONPE, Infogob.

Elaboración Propia.

Cuadro N° 11

Mujeres, Jóvenes y Nativos Electos - ER 2002 y 2006

Regional	ER 2010						
	Total	Mujeres		Jóvenes		Nativos	
	#	#	%	#	%	#	%
	303	74	24.42	43	14.19	14	4.62

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones

Elaboración Propia.

2. ANÁLISIS DE CONTEXTO

i. Las organizaciones políticas

“Por sistema de partidos se entiende la composición estructural de la totalidad de los partidos políticos en un Estado. Los elementos o interrogantes mencionados, tratados por los investigadores de los sistemas de partidos, son los siguientes: a) número de partidos, b) su tamaño, c) la distancia ideológica entre ellos, d) sus pautas de interacción, e) su relación con la sociedad o con los grupos sociales, y f) su actitud frente al sistema político.”
(Nohlen, 1998: 44)

La regulación de las organizaciones políticas está comprendida en la LOE y en la Ley de Partidos Políticos (LPP). Si bien, la norma nos ayudará a definir qué es una organización política para los fines de la investigación; no nos servirá de mucha ayuda para entender la complejidad del problema de las organizaciones políticas ni del sistema de partidos. Y es que no existe una relación lineal para comprender el fenómeno, existen variables como el sistema electoral, la estructura social y el mismo sistema de partidos que interactúan permanentemente.

Con la caída del Fujimorismo y el retorno a la democracia, el desprestigio de la política y sus organizaciones era muy grave. Se había perdido el arrastre social de los partidos con mayor historia (sobre todo de aquellos que lucharon abiertamente en contra del régimen) ya que se realizó una persecución política y una campaña de difamación para cualquiera que represente una oportunidad de quebrar al régimen. El personalismo y las diferentes fachadas electorales adoptadas por el Fujimorismo (Cambio 90, Cambio 90-Nueva Mayoría, Perú 2000 y Vamos Vecino) simbolizaban la degeneración del sistema político y una nueva forma de hacer política. En los espacios locales, se configura un escenario propicio para los independientes quienes eran desertores de otras organizaciones o novatos en política. El gran momento de los independientes aparece y se empoderan en espacios locales, aunque siempre aislados y desorganizados.

El estado peruano durante el gobierno de Fujimori era altamente centralista, concentraba la distribución y ejecución de los recursos (FONCODES, por ejemplo), con ello tenía la capacidad de negociar con actores locales para el desarrollo e implementación de políticas públicas y obras de infraestructura. Todo esto sumado a los arreglos institucionales para la limitación presupuestal y de recaudación de dinero de los municipios provinciales, quienes eran las instituciones más próximas al gobierno central. El proyecto fujimorista era el de la cooptación de actores débiles o debilitados por ellos mismos.

Para finales de los años 1990, se generaron dos proyectos políticos a nivel provincial y distrital, el primero fue Somos Perú, encabezado por el alcalde de Lima Metropolitana Alberto Andrade y que es la réplica a mayor escala de su proyecto Somos Lima, y el oficialista Movimiento Vamos Vecino, operado e impulsado por Absalón Vásquez. Lo que buscaron estos movimientos fue la cooptación de independientes a lo largo y ancho del territorio nacional. La ventaja de Somos Perú es que buscaba perfiles de tecnócratas y personas de exitoso emprendimiento empresarial, aunque no contaba con el respaldo logístico del gobierno de turno. En cuanto al Movimiento Vamos Vecino, este buscaba actores potencialmente vencedores en las elecciones locales y con experiencia política, su ventaja radicaba en que recibía la etiqueta del fujimorismo y el respaldo logístico del estado, lo que garantizaba al candidato ganador las facilidades para realizar una gestión exitosa.

Luego de las EM de 1998 y la caída del fujimorismo, las organizaciones políticas tradicionales vuelven a asumir el protagonismo en política. La participación de actores con conocida experiencia política y con el soporte de sus organizaciones, hizo que la dinámica para las elecciones en los recién creados gobiernos regionales dependiera de los Partidos Nacionales. Aunque la historia cambiaría en los siguientes años.

En este escenario, la LOE era vigente y eficaz regulando la inscripción y vigencia de las organizaciones políticas. Mientras que la LER se consideraba dentro del marco establecidos por la LOE para la inscripción de organizaciones políticas. El registro de éstas estaba a cargo del JNE (Secretaría General). En el año 2003, se aprueba la LPP y con ella el régimen legal actual de las organizaciones políticas en el Perú. Fundamentalmente debemos de diferenciar a tipos de organizaciones políticas que se pueden presentar las elecciones regionales: 1) Los Partidos Políticos, de alcance nacional, 2) los Movimientos Regionales, de alcance regional y 3) las Alianzas Electorales entre partidos políticos o movimientos regionales.

Antes de la aparición del Registro de Organizaciones Políticas (ROP) con la LPP, las organizaciones políticas se registraban ante el Jurado Nacional de Elecciones, y al igual que ahora debían de presentar un número mínimo de adherentes. Actualmente, es requisito también presentar un número mínimo de afiliados por comité partidario y un número mínimo de comités en provincias y regiones.

Cuadro N°12

Principales Requisitos para la Inscripción o Cancelación de OP

ER - 2002				
	Adherentes	Afiliados	Comités	Valla
Partidos Políticos	4%	-	-	5% (/)
Movimientos Regionales	-	-	-	-
Alianzas Electorales	-	-	-	Por Proceso (***)
ER - 2006				
	Adherentes	Afiliados	Comités	Valla
Partidos Políticos	1%	50 por comité	1/3P, 2/3D	5% (/)
Movimientos Regionales	-	50 por comité	1/2+1P	-
Alianzas Electorales	-	-	-	Por Proceso (***)
ER - 2010				
	Adherentes	Afiliados	Comités	Valla
Partidos Políticos	1%	50 por comité	1/3P, 2/3D	5% (**) (/)
Movimientos Regionales	1%	50 por comité	1/2+1P	5%
Alianzas Electorales	-	-	-	Por Proceso (***)
ER - 2014				
	Adherentes	Afiliados	Comités	Valla
Partidos Políticos	3%	50 por comité	1/3P, 2/3D	5% (**) (/)
Movimientos Regionales	3%	50 por comité	1/2+1P	5%
Alianzas Electorales	-	-	-	Por Proceso (***)

(*) o un representante, (**) o seis representantes, (***) o por autodeterminación

(/) en Elecciones Generales

P=Provincia, D=Departamento

Fuente: LOE, LPP y sus modificatorias.

Elaboración Propia.

Se debe referir del siguiente cuadro que, entre otros requisitos, lo más importante era la recolección de firmas de adherentes a la organización política (4% del padrón electoral), para las elecciones 2006 y 2010 dicho porcentaje disminuyó pero se añadió el componente de comités partidarios y afiliados a la organización. Con ello, se intentaba generar cierta estructura partidaria permanente. Cada comité debería estar conformado por 50 afiliados como mínimo y debían estar presentes en 1/3 de las provincias de todo el país y distribuidos en 2/3 de los departamentos para el caso de los partidos políticos, para el caso de los movimientos regionales deben de conformar comités en la mitad más uno de las provincias de la región. La vigencia de la inscripción en la organización política varía conforme al resultado de votos válidos obtenidos en la última elección, dicha valla actualmente es del 5%; pero no considera el caso de aquellas organizaciones que obtuvieron un escaño a pesar de tener menos del 5% del total de votos válidos. Se entiende también que dicho porcentaje se aplicó supletoriamente a las organizaciones políticas regionales en el año 2002.

Con la creación del ROP se cuenta con un registro más preciso sobre la inscripción y vigencia de estas organizaciones políticas. Una primera aproximación nos permite observar que a nivel nacional, se han inscrito 41 partidos políticos, de los cuales 25 (60.98%) han perdido su inscripción y 16 (39.02%) aún la mantienen como lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13

Estado de Inscripción de los Partidos Políticos

Estado de la Inscripción	Organización Política	Años									
		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cancelada	Agrupación Independiente Sí Cumple		x	x	x	x	x	x	x	x	
Cancelada	Cambio Radical		x	x	x	x	x	x	x	x	
Cancelada	Con Fuerza Perú		x	x	x						
Cancelada	Despertar Nacional			x	x	x	x	x	x	x	
Cancelada	Fonavistas del Perú						x	x	x		
Cancelada	Frente Independiente Moralizador		x	x	x						
Cancelada	Frente Popular Agrícola FIA del Perú		x	x	x			x	x	x	
Cancelada	Fuerza Democrática	x	x	x	x						
Cancelada	Fuerza Nacional		x	x	x	x	x	x	x	x	
Cancelada	Justicia, Tecnología, Ecología								x	x	
Cancelada	Movimiento Nueva Izquierda		x	x	x			x	x	x	
Cancelada	Nueva Mayoría		x	x	x	x	x	x	x	x	
Cancelada	Participación Popular						x	x	x	x	
Cancelada	Partido Descentralista Fuerza Social							x	x	x	
Cancelada	Partido Justicia Nacional	x	x	x	x						
Cancelada	Partido Político Adelante			x	x	x	x	x	x	x	
Cancelada	Partido por la Democracia Social - Compromiso Perú		x	x	x						
Cancelada	Partido Reconstrucción Democrática		x	x	x						
Cancelada	Partido Renacimiento Andino	x	x	x	x						
Cancelada	Partido Socialista		x	x	x						
Cancelada	Perú Ahora		x	x	x						
Cancelada	Progresems Perú			x	x						
Cancelada	Proyecto País		x	x	x						
Cancelada	Renovación Nacional		x	x	x	x	x	x	x	x	
Cancelada	Y se llama Perú	x	x	x	x						
Inscrita	Acción Popular	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Inscrita	Alianza para el Progreso					x	x	x	x	x	x
Inscrita	Cambio 90		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Inscrita	Fuerza Popular							x	x	x	x
Inscrita	Partido Aprista Peruano		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Inscrita	Partido Democrático Somos Perú	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Inscrita	Partido Humanista Peruano						x	x	x	x	x
Inscrita	Partido Nacionalista Peruano			x	x	x	x	x	x	x	x
Inscrita	Partido Popular Cristiano - PPC	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Inscrita	Peru Posible		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Inscrita	Restauración Nacional		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Inscrita	Siempre Unidos					x	x	x	x	x	x
Inscrita	Solidaridad Nacional	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Inscrita	Tierra y Dignidad										x
Inscrita	Todos por el Perú		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Inscrita	Unión por el Perú		x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: Registro de Organizaciones Políticas

Elaboración Propia.

En cuanto a los movimientos regionales, sólo detallaremos de las 5 regiones a observar la inscripción y vigencia de éstas en el ROP más adelante. Lo que se puede mencionar es un signo de proliferación de organizaciones políticas de alcance regional sustentado en la compra de kits electorales, que es el primer acto de manifestación de voluntad para impulsar la creación de una organización política.

Cuadro N° 14

Compra de Kits Electorales - Organizaciones Políticas Regionales

Región	2002	2006	2010	2013(*)
Amazonas	5	12	34	17
Ancash	11	19	80	44
Apurímac	15	31	51	32
Arequipa	12	33	82	49
Ayacucho	11	33	63	35
Cajamarca	2	14	38	20
Callao	7	21	63	44
Cusco	14	27	59	32
Huancavelica	15	31	53	34
Huanuco	7	22	51	29
Ica	7	14	50	28
Junín	7	34	71	44
La Libertad	3	11	33	18
Lambayeque	4	27	43	23
Lima	4	22	66	35
Loreto	5	27	47	31
Madre De Dios	9	13	32	16
Moquegua	10	19	36	19
Pasco	1	10	30	19
Piura	4	10	62	39
Puno	20	54	99	44
San Martín	7	16	22	12
Tacna	12	27	76	46
Tumbes	11	13	46	28
Ucayali	11	16	34	17
Nacional	214	556	1321	755
(*) Corte realizado en setiembre de 2013				

Fuente: ONPE.

Elaboración propia.

Si bien el número de kits electorales comprados no es igual al número de organizaciones políticas inscritas, es una evidencia para demostrar la atomización del sistema de partidos. Dicha cifra es un signo la poca institucionalidad y poco arraigo social en la población, ya que cualquier actor político regional o nacional puede adquirir un kit electoral e iniciar el proceso de inscripción de su organización. Las compras de kits electorales puede deberse también a la pretensión de actores locales por generar un protagonismo a nivel regional.

Lo tangible en nuestro sistema de partidos es el número de listas que participan en una contienda electoral; es decir, aquellas que cuentan con una debida acreditación en el ROP y que han cumplido con los requisitos necesarios para presentar una lista, como la democracia interna y la aplicación de las cuotas electorales.

Cuadro N° 15

Número de Listas en Competencia - ER

Región	2002	2006	2010	Total	Promedio
Amazonas	7	6	8	21	7.0
Ancash	8	13	19	40	13.3
Apurímac	7	9	11	27	9.0
Arequipa	11	11	18	40	13.3
Ayacucho	12	7	11	30	10.0
Cajamarca	9	10	11	30	10.0
Callao	12	7	8	27	9.0
Cusco	13	8	11	32	10.7
Huancavelica	10	11	9	30	10.0
Huánuco	10	10	8	28	9.3
Ica	6	8	15	29	9.7
Junín	11	12	14	37	12.3
La Libertad	8	6	8	22	7.3
Lambayeque	9	10	15	34	11.3
Lima	9	10	16	35	11.7
Loreto	5	11	10	26	8.7
Madre De Dios	7	10	11	28	9.3
Moquegua	10	6	8	24	8.0
Pasco	5	8	8	21	7.0
Piura	9	7	13	29	9.7
Puno	7	12	21	40	13.3
San Martín	7	6	6	19	6.3
Tacna	8	9	16	33	11.0
Tumbes	11	9	13	33	11.0
Ucayali	12	9	7	28	9.3

Fuente: Infogob.

Elaboración propia.

Áncash, Arequipa y Puno han tenido 40 listas durante 3 procesos electorales (13.3 listas por proceso en promedio), se evidencia la atomización del sistema de partidos. Amazonas, Pasco y San Martín han tenido 21, 21 y 19 listas en tres procesos respectivamente. 19 de las 25 regiones superan el promedio de 9.0 listas por proceso.

Los estudios respecto del sistema de partidos en el Perú y las elecciones regionales, se han centrado, principalmente en quiénes ganan las elecciones bajo la dicotomía partidos políticos - movimientos regionales. La gran atracción gira actualmente en torno a los movimientos regionales quienes son los principales actores institucionalizados que imponen una dinámica en estas elecciones. Los procesos de asociación de actores regionales y nacionales bajo la formación de alianzas encubiertas en la etiqueta "movimiento regional" sirven para la medición de fuerzas políticas como referencia a las elecciones generales.

"Ganaron las coaliciones de independientes regionales. (...) desde la década de 1990, como resultado del colapso del sistema de partidos, los políticos peruanos se articulan en coaliciones temporales determinadas por la estructura del sistema electoral, las cuales permiten maximizar las oportunidades de los candidatos durante la campaña. (...) en la arena subnacional la introducción de un nivel medio de gobierno (el gobierno regional) ha generado fuertes incentivos para la conformación de coaliciones de alcance regional antes que de alcance nacional." (Zavaleta, 2013)

En ese sentido, las listas conformadas serán por independientes debidamente asociados a actores institucionalizados. Los movimientos regionales, como organizaciones políticas intermedias, tienen la capacidad de cooptar con mayor cercanía a actores locales y con ello negociar con los actores nacionales. De hecho, cuentan con una participación encubierta en las elecciones generales, bajo la conformación de alianzas no institucionalizadas

(alianzas no reconocidas por el ROP) que se concretizan en la colocación de candidatos al Congreso de la República.

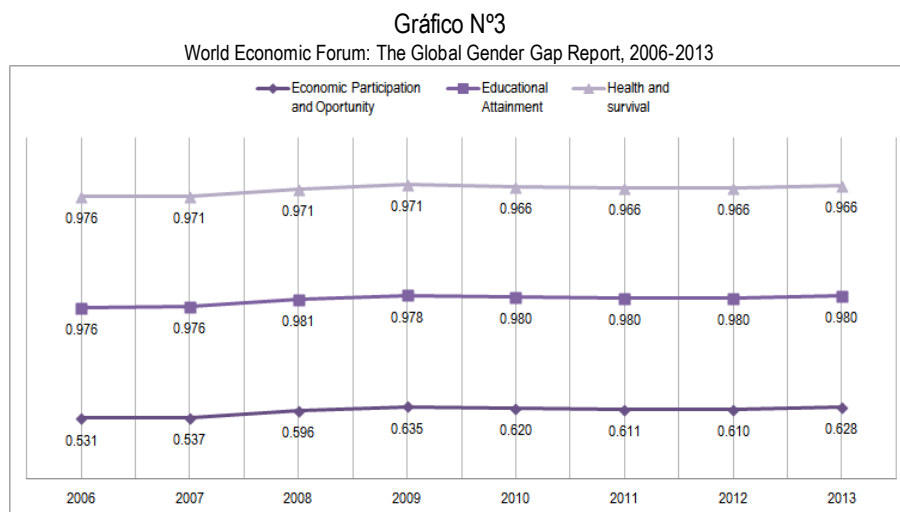
Por lo expuesto, encontramos dos etapas muy bien marcadas por actores institucionalizados (organizaciones políticas); la primera de las ER 2002, liderada por los partidos, y la segunda de las ER 2006 y 2010, lideradas por los movimientos regionales. De esta forma, la participación de candidatos independientes ha ido aumentando, con lo que los criterios para la selección de candidatos se han complejizado. El candidato busca una buena etiqueta partidaria, mientras que la organización busca un candidato que aporte en caudal votante y económicamente a su campaña.

ii. Variables educativas y económicas

Los estudios de Brecha de Género radican en las diferencias existentes en la distribución, acceso, participación y control a los servicios, recursos y oportunidades entre hombres y mujeres. La brecha de género se puede sintetizar estadísticamente como el resultado matemático de la sustracción entre el porcentaje obtenido por las mujeres con el de los hombres sobre un mismo indicador. Si dicho resultado es negativo, es porque las mujeres se encuentran en desventaja; claro que ello dependerá de la naturaleza de la variable (Por ejemplo: si se habla de tasa de desempleo y el resultado de la brecha es positivo, quiere decir que hay más mujeres que hombres desempleados.). Si el resultado de la brecha se aproxima a cero "0", entonces puede decirse que existe la paridad sobre la variable analizada.

En lo sucesivo se presentarán cuadros estadísticos y gráficas sobre la brecha de género en el Perú. Esto nos permitirá contextualizar la cuota efectiva de mujeres y el diseño institucional de los sistemas electorales.

El Reporte Global de Brecha de Género (The Global Gender Gap Report) se publica anualmente desde el año 2006 y es realizado por los especialistas del Foro Económico Mundial, genera un ranking entre más de un centenar de países a partir de una puntuación obtenida a través de otros indicadores. Este informe permite visualizar y comparar cuantitativamente las carencias en los accesos a recursos, servicios y participación política entre los hombres y mujeres. Los indicadores manejados son cuatro: Participación económica y oportunidades, logro educativo, salud y supervivencia y empoderamiento político. Se presenta a continuación un cuadro que resume la evolución de estos indicadores en el tiempo.



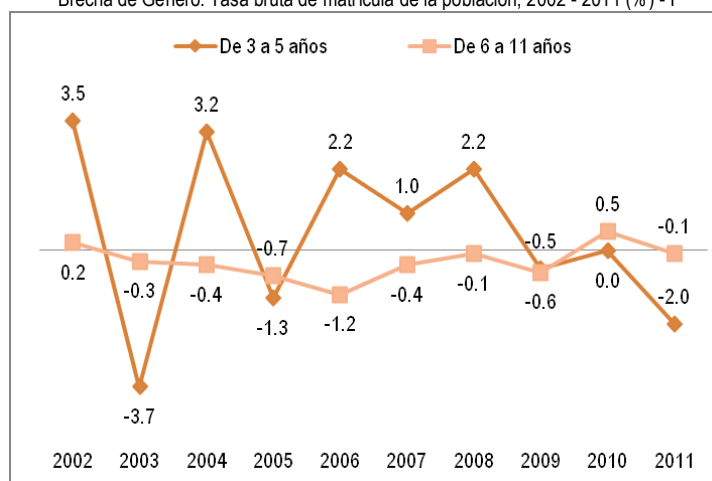
Fuente: The Global Gender Gap Report, 2006 - 2013.
Elaboración Propia.

En líneas generales se puede apreciar un ligero aumento en los indicadores mostrados, por lo que existe una tendencia a la alza, esto puede deberse a la aplicación de políticas públicas con enfoque de género que buscan fortalecer el ejercicio de los derechos de las mujeres. Aunque queda pendiente algunos temas como cuotas de género para la contratación de personal o la aplicación de la paridad en materia de derechos políticos, las cifras demuestran un ligero incremento. Sin embargo, en el comparativo con otros países, el Perú va descendiendo posiciones ya que no se aplican reformas radicales que favorezcan a las mujeres (como las ha aplicado en la región Ecuador, Brasil y Bolivia, por ejemplo).

Los indicadores mostrados en el gráfico anterior, son el resultado de otros indicadores. El indicador *Economic Participation and Opportunity* se construye a partir de la participación en la fuerza laboral de hombres y mujeres, la igualdad de salarios por un trabajo similar, ingresos en dólares mensuales (PPA - Paridad en el poder adquisitivo), legisladores, altos funcionarios y directivos, profesionales y técnicos. El indicador *Educational Attainment* es construido con el índice de analfabetismo y la matrícula en primaria, secundaria y superior. En cuanto a *Health and Survival*, considera la proporción de sexos al nacer y la esperanza de vida en años. Si bien la data encontrada en este informe se encuentra ya consolidada, nos permite resumir y comparar en el tiempo de manera simple las brechas de género existentes; aunque no nos brinda muchos detalles. En ese sentido, se mostrarán otros cuadros que nos brinden mayor información sobre la brecha de género en el Perú.

Gráfico N° 4

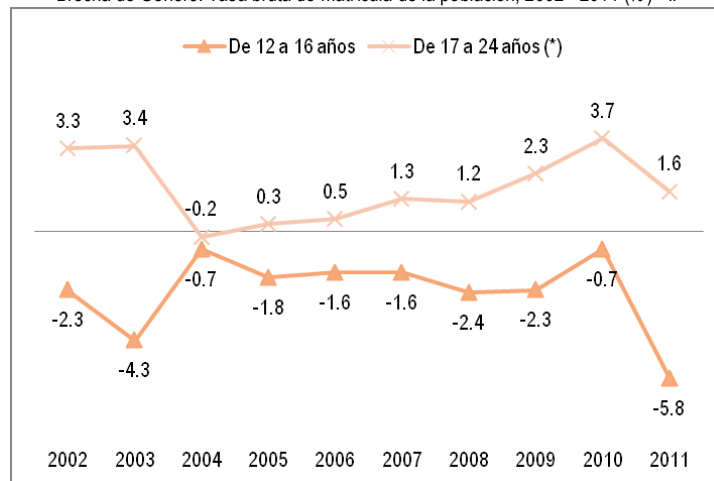
Brecha de Género: Tasa bruta de matrícula de la población, 2002 - 2011 (%) - I



Fuente INEI, Encuesta Nacional de Hogares
Elaboración Propia.

Gráfico N° 5

Brecha de Género: Tasa bruta de matrícula de la población, 2002 - 2011 (%) - II

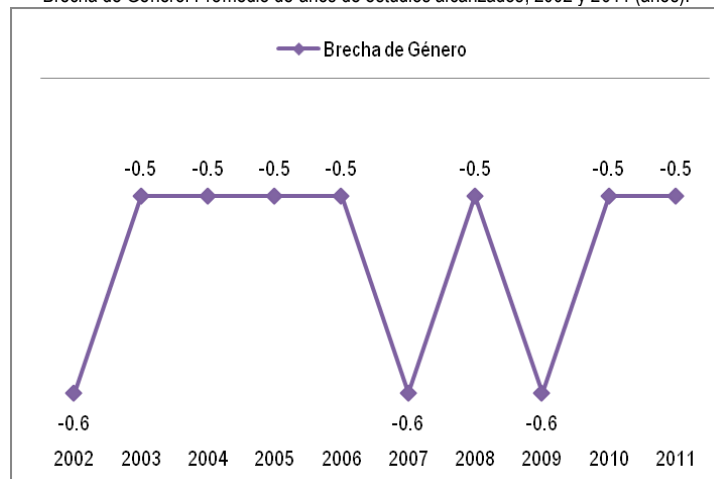


Fuente INEI, Encuesta Nacional de Hogares
Elaboración Propia.

La tendencia es errática en la matrícula de niñas entre los 3 a 5 años (jardín, nido), aunque resulta ser tener picos positivos; en cuanto a las niñas de 6 a 11 años (primaria), la tendencia resulta ser negativa, pero en una proporción menor (alcanzando picos negativos del 1.3%). El escenario de las niñas de 6 a 11 años y las niñas de 12 a 16 años es similar, aunque con una agudización relativa que alcanza picos negativos del 5.8%. Lo que debe ser rescatado es que la tendencia es favorable y la brecha es superada en las mujeres de 17 a 24 años, quienes alcanzan picos positivos e 3.7% en la tasa de matrículas.

Gráfico N° 6

Brecha de Género: Promedio de años de estudios alcanzados, 2002 y 2011 (años).



Fuente INEI, Encuesta Nacional de Hogares
Elaboración Propia.

El gráfico demuestra que la diferencia entre hombres es mínima (por meses) en el promedio de años de estudios alcanzados, aunque lo que se debe rescatar con preocupación es que los datos del INEI demuestran que el promedio bordea los 10 años de estudios alcanzados (9.2 en el 2002 y 9.8 en el 2011). Si los estudios escolares son de 11 años, la mayoría de esta población no está superando esta valla. Con lo cual, el acceso a la educación superior es relativamente menor para la población, esto afecta a hombres y mujeres y potencialmente, como demostraremos posteriormente, puede limitar su participación exitosa en política sobretodo en el caso de las mujeres.

Perú: Población de 17 y más años de edad que estudió o estudia educación superior universitaria, según carrera profesional, 2007-2011.
(Porcentaje respecto del total de la población de 17 y más años de edad)

Profesiones	2007			2008			2009			2010			2011		
	H	M	B	H	M	B	H	M	B	H	M	B	H	M	B
Educación 1/	14.0	28.1	14.1	14.6	30.0	15.4	14.1	28.9	14.8	14.3	27.3	13.0	14.9	27.2	12.3
Ciencias Contables y Financieras 2/	9.7	10.2	0.5	9.3	10.2	0.9	10.7	11.3	0.6	10.0	10.6	0.6	8.8	11.2	2.4
Administración de Empresas 3/	8.7	6.2	-2.5	8.7	7.0	-1.7	8.9	6.4	-2.5	10.6	8.3	-2.3	10.6	8.0	-2.6
Ingeniería 4/	27.3	7.6	-19.7	27.8	5.7	-22.1	26.4	6.9	-19.5	25.9	5.6	-20.3	27.3	7.9	-19.4
Enfermería	0.5	8.4	7.9	1.0	8.7	7.7	0.8	8.2	7.4	1.0	8.0	7.0	0.9	7.6	6.7
Derecho y Ciencias Políticas	9.5	7.2	-2.3	8.9	7.3	-1.6	10.5	7.9	-2.6	8.8	7.8	-1.0	9.1	7.6	-1.5
Obstetricia	0.3	4.3	4.0	0.3	3.6	3.3	0.3	3.0	2.7	0.2	3.4	3.2	0.3	3.5	3.2
Medicina Humana 6/	3.6	3.5	-0.1	3.6	2.9	-0.7	3.7	3.8	0.1	3.6	3.4	-0.2	3.7	3.4	-0.3
Biología 5/	5.6	3.1	-2.5	4.3	2.1	-2.2	4.4	2.2	-2.2	4.9	2.9	-2.0	4.9	3.1	-1.8
Psicología	1.3	2.4	1.1	1.7	2.2	0.5	1.3	3.8	2.5	1.0	3.8	2.8	1.4	3.2	1.8
Trabajo Social 6/	1.8	4.9	3.1	1.7	4.1	2.4	1.0	3.6	2.6	0.8	3.1	2.3	0.9	2.7	1.8
Medicina Veterinaria y Zootécnica 7/	2.0	1.1	-0.9	2.6	1.6	-1.0	3.2	1.4	-1.8	3.4	2.1	-1.3	2.8	2.3	-0.5
Humanidades	1.7	1.8	0.1	2.3	1.9	-0.4	1.7	1.4	-0.3	1.9	1.9	0.0	1.6	2.2	0.6
Economía	4.6	2.1	-2.5	3.9	2.7	-1.2	4.0	2.3	-1.7	3.9	2.1	-1.8	3.5	2.0	-1.5
Ciencias de la Comunicación	1.5	3.1	1.6	1.9	3.2	1.3	2.3	2.8	0.5	2.9	2.4	-0.5	2.0	1.9	-0.1
Turismo y Hotelería 8/	1.2	2.3	1.1	0.9	1.8	0.9	0.7	2.1	1.4	0.9	2.4	1.5	1.5	1.9	0.4
Odontología	1.6	1.4	-0.2	2.2	1.7	-0.5	1.5	1.6	0.1	1.9	1.4	-0.5	1.2	1.5	0.3
Arquitectura y Urbanismo	1.8	1.1	-0.7	1.9	0.7	-1.2	1.7	0.6	-1.1	1.5	1.4	-0.1	1.9	1.2	-0.7
Otras carreras 9/	3.1	1.4	-1.7	2.6	2.7	0.1	2.6	1.8	-0.8	2.7	2.2	-0.5	2.6	1.5	-1.1

Nota: H=Hombre, M=Mujer, B=Brecha

1/ Incluye Educación primaria, secundaria y otras relacionadas a la educación.

2/ Incluye carreras relacionadas a Contabilidad y Gestión Empresarial

3/ Incluye otras carreras administrativas.

4/ Incluye Ingeniería Civil y Construcción, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Me

5/ Incluye otras ciencias relacionadas a la Biología

6/ Incluye otras carreras sociales.

7/ Incluye otras ciencias ecológicas.

8/ Incluye otras carreras de turismo.

9/ Incluye carreras relacionadas al arte, informática, deporte, farmacia y bioquímica, fuerzas armadas y no tradicionales.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Las carreras profesionales que tienen una brecha de género positiva a las mujeres son: educación (13.9% en promedio), enfermería (7.3% en promedio), obstetricia (3.3% en promedio), trabajo social (2.4% en promedio), psicología (1.7% en promedio), turismo y hotelería (1.1% en promedio), ciencias contables y financieras (1% en promedio), ciencias de la comunicación (0.6% en promedio), en el caso de humanidades nos encontramos en un escenario de paridad.

Perú: Población de 17 y más años de edad que estudió o estudia educación superior no universitaria, según carrera técnica, 2007-2011.
(Porcentaje respecto del total de la población de 17 y más años de edad)

Carrera Técnica	2007			2008			2009			2010			2011		
	H	M	B	H	M	B	H	M	B	H	M	B	H	M	B
Computación e informática y otras 1/	14.6	11.3	-3.3	15.1	10.8	-4.3	16.3	12.1	-4.2	15.5	12.0	-3.5	15.3	11.1	-4.2
Electricidad y Electrónica 2/	11.1	0.0	-11.1	11.7	0.2	-11.5	11.5	0.3	-11.2	11.1	0.3	-10.8	12.0	0.1	-11.9
Educación	15.2	23.4	8.2	12.9	23.1	10.2	12.5	21.0	8.5	11.7	18.4	6.7	113.0	19.2	-93.8
Mecánica 3/	7.5	0.1	-7.4	7.7	0.1	-7.6	7.9	0.2	-7.7	8.4	0.1	-8.3	7.2	0.1	-7.1
Contabilidad	6.8	8.0	1.2	6.6	9.8	3.2	6.3	7.8	1.5	7.3	8.3	1.0	7.1	8.5	1.4
Administración	6.3	3.9	-2.4	6.5	2.9	-3.6	5.6	3.4	-2.2	6.2	3.5	-2.7	5.6	5.0	-0.6
Actividades Agropecuarias	4.3	1.0	-3.3	4.3	1.1	-3.2	4.1	1.2	-2.9	4.2	1.3	-2.9	4.0	1.5	-2.5
Carreras relacionadas a la Salud	4.5	24.5	20.0	4.6	24.7	20.1	3.7	22.7	19.0	4.0	25.5	21.5	3.7	25.1	21.4
Gui oficial de Turismo y otras relacionadas	1.4	2.6	1.2	2.3	2.2	-0.1	3.0	3.5	0.5	2.7	3.1	0.4	3.7	4.1	0.4
Construcción Civil 4/	1.6	0.1	-1.5	1.5	0.2	-1.3	1.8	0.2	-1.6	2.1	0.2	-1.9	2.3	0.1	-2.2
Otras carreras Administrativas y de Comercio	2.9	4.2	1.3	1.7	4.7	3.0	2.5	4.7	2.2	3.1	4.8	1.7	1.9	4.9	3.0
Laboratorio 5/	1.5	2.1	0.6	1.4	1.7	0.3	1.4	2.0	0.6	0.9	1.9	1.0	1.6	2.1	0.5
Farmacia	1.2	2.4	1.2	1.1	3.1	2.0	0.7	3.4	2.7	1.1	2.9	1.8	0.8	3.2	2.4
Secretariado	0.3	10.9	10.6	0.1	8.6	8.5	0.1	10.0	9.9	0.1	9.9	9.8	0.0	9.1	9.1
Otras carreras de nivel técnico 6/	20.4	5.4	-15.0	22.0	6.7	-15.3	22.6	7.5	-15.1	21.7	7.7	-14.0	23.8	5.9	-17.9

Nota: H=Hombre, M=Mujer, B=Brecha

1/ Incluye imagen y sonido

2/ Incluye electricidad, electrónica y automatización industrial

3/ Incluye mecánica de mantenimiento, producción, industrial y otras relacionadas a metales.

4/ Incluye otras carreras relacionada a la construcción

5/ Incluye laboratorio clínico y prótesis dental.

6/ Incluye las carreras de actividades marítimo, pesquero, cuero, calzado, estética personal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática - Encuesta Nacional de Hogares.

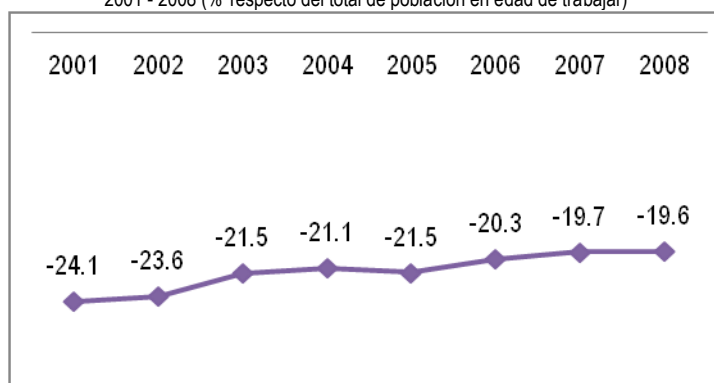
Elaboración propia.

Las carreras técnicas que tienen una brecha positiva a las mujeres son: carreras relacionadas a la salud (20.4% en promedio), secretariado (9.6% en promedio), otras carreras administrativas y de comercio (2.2% en promedio), farmacia (2.0% en promedio), contabilidad (1.7% en promedio), laboratorio (0.6% en promedio) y guía oficial de turismo y otras relacionadas (0.5% en promedio).

Las cifras presentadas sobre las carreras profesionales y técnicas cuya brecha es positiva a las mujeres muestran que existe una construcción del género asociada a estas carreras como las de educación, enfermería, obstetricia y carreras relacionadas a la salud y secretariado. Esta información será de suma importancia para entender el fenómeno de la representación política femenina.

Gráfico N° 7

Brecha de Género: Tasa de actividad económica de mujeres y hombres por grupos de edad, 2001 - 2008 (% respecto del total de población en edad de trabajar)



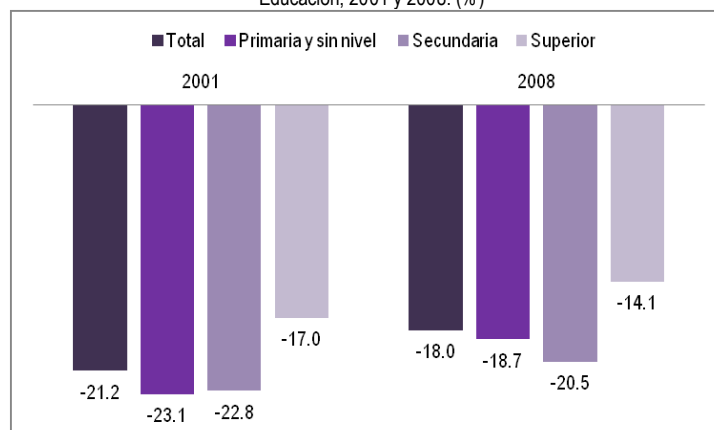
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Encuesta Nacional de Hogares 2001 y 2008.

Elaboración Propia.

Con respecto a las variables económicas, brecha de género sobre la tasa de actividad económica de mujeres y hombres por grupos de edad se ha disminuido en el tiempo. Es decir que las mujeres tienen una mayor actividad económica aunque la brecha sigue vigente y bordea el 20%.

Gráfico N° 8

Brecha de Género: Tasa de Actividad Económica de Mujeres y Hombres, según Nivel de Educación, 2001 y 2008. (%)

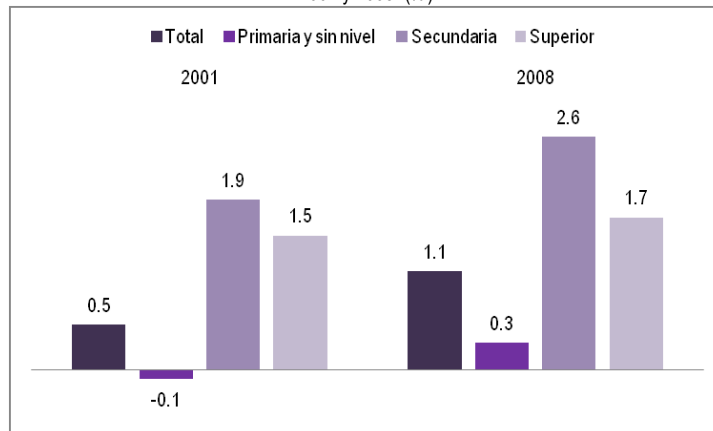


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Encuesta Nacional de Hogares 2001 y 2008.

Elaboración Propia.

Gráfico N° 9

Brecha de Género: Tasa de Desempleo de Mujeres y Hombres, según Nivel de Educación, 2001 y 2008. (%)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Encuesta Nacional de Hogares 2001 y 2008.

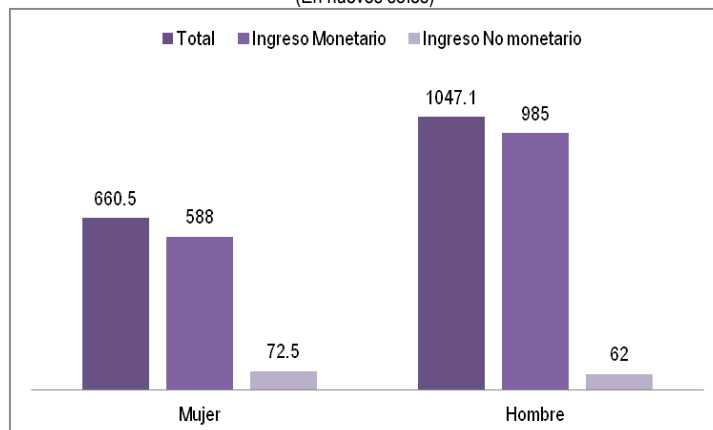
Elaboración Propia.

En el gráfico N°7, la tasa de actividad económica de las mujeres se encuentra muy por debajo frente a la de los hombres (-21% y -18%). Aunque dicha brecha se disminuye en el nivel superior, de todos modos la brecha es significativa.

En cuanto a la tasa de desempleo (Gráfico N°8), la brecha es menor; aunque en el tiempo ha sufrido un ligero aumento que perjudica a las mujeres. Si bien la data es del 2008, nos sirve como referencia para esbozar la situación de desventaja que tienen las mujeres en el acceso a los servicios y la distribución de recursos, a su vez en la participación económica. Estos elementos son fundamentales para comprender el problema de las mujeres en el acceso a los cargos de elección popular.

Gráfico N° 10

Perú: Ingreso Promedio por Trabajo de Mujeres y hombres, según tipo de Ingreso, 2008. (En nuevos soles)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Encuesta Nacional de Hogares 2001 y 2008.

Elaboración Propia.

El Gráfico N°9 muestra la diferencia en nuevos soles sobre el ingreso promedio de hombres y mujeres en el año 2008. Este dato es importante porque determina que el PPA de las mujeres está muy por debajo de los hombres, marcando una brecha de -386.60 nuevos soles. Una cuestión a analizar es a dónde se destinan los recursos que reciben las mujeres en una familia (que normalmente está encabezada por un hombre o por una figura

masculina). El PPA va a determinar cuánto pueden aportar las mujeres en una campaña electoral, por ejemplo, o qué posibilidades de acceso a una lista en una posición favorable tendrán.

En esta parte de la tesis simplemente se esbozan datos que nos permiten afirmar que las mujeres se encuentran en una situación de desventaja frente a los varones, ya que al tener un menor acceso a la educación y a un trabajo igual remunerado que un varón, sus posibilidades en política se encuentran limitadas en algún sentido. A ello debemos de sumarle la cultura machista que genera una serie de prejuicios y atributos hacia las mujeres, de ello dependerá los roles que asuman las mujeres al interior de una organización política o en una contienda electoral.

Si bien la solución radica en el plano político-institucional, dichas variables funcionan de manera intermitente y nos permiten saber qué medidas se debe implementar para la generación de una sociedad justa, equitativa y en donde prime la paridad.

V. CUOTA EFECTIVA DE MUJERES EN LOS CONSEJOS REGIONALES

La cuota efectiva ha resultado ser un concepto disonante en la comunidad académica y profesional sobre los sistemas electorales y la administración electoral. Aunque se refiere a un número de candidatos exacto que pretenden o ocupan un escaño de representación, nuestro estudio se conceptualiza en el número de mujeres que ocupan un escaño dentro del consejo regional; es decir en el número de electas en el consejo regional siguiendo lo mencionado por el Jurado Nacional de Elecciones: “Cuota efectiva en el Concejo: a) Mujeres: Indica el número de mujeres electas en relación con el total de miembros del Concejo, como resultado de las ERM 2002, 2006 y 2010. Incluye, a su vez, los cargos de alcalde, presidente regional y vicepresidente regional.” (Jurado Nacional de Elecciones, 2012: 67).

Así, se debe advertir que la cuota efectiva puede entenderse también como “(...) la oferta real de candidatas como resultado de la aplicación de la cuota en las listas.” (Llanos y Sample, 2008: 32). Esta definición es aplicable para la primera parte de este capítulo; aunque no es útil para comprender la integridad de nuestro escrito, ya éste que se centraliza en la definición planteada por el JNE.

Surge entonces la pregunta de: ¿Por qué no hablar de representación política femenina? La representación política se sustenta en el “hacer presente una realidad o persona o grupo de ellas que, de no ser así, carecería de esa presencia o estaría ausente. “La representación política es un método o técnica que nace y se aplica con el propósito de hacer posibles realidades que de otro modo serian imposibles: la actuación o participación simultánea del cuerpo político.” (Fayt en CAPEL, 1989: 609 - 610) En ese sentido, podemos establecer métodos que cuenten con mandato imperativo o representativo y de ello dependerá del tipo de representación (democrática o no). Además, el fenómeno electoral está íntimamente ligado al representativo; pero tienen contenidos distintos. Algunos especialistas utilizan el término representación político-electoral; pero desde nuestra perspectiva esta definición es muy amplia ya que no sólo está limitada al resultado de un proceso electoral.

Otra advertencia que debe hacerse es que la normatividad sobre los Gobiernos Regionales ha cambiado y la LOGR vigente (Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales), considera dentro del Consejo Regional sólo a los consejeros regionales y no al presidente y vicepresidente regional. Es preciso mencionar que para nuestro trabajo, se incluyen los cargos de presidente y vicepresidente regional (JNE, 2012). De este modo, las cifras arrojadas sobre la cuota efectiva en los consejos regionales son las siguientes:

Cuadro N° 18

Cuota Efectiva de Mujeres en Consejos Regionales

Región	Cuota Efectiva de Mujeres en los Consejos Regionales								
	2002			2006			2010		
	Mujeres	Total	%	Mujeres	Total	%	Mujeres	Total	%
Amazonas	1	9	11.11%	1	9	11.11%	4	11	36.36%
Ancash	2	22	9.09%	4	22	18.18%	4	22	18.18%
Apurímac	4	9	44.44%	4	9	44.44%	3	9	33.33%
Arequipa	4	10	40.00%	3	10	30.00%	3	10	30.00%
Ayacucho	0	13	0.00%	4	13	30.77%	3	15	20.00%
Cajamarca	1	15	6.67%	2	15	13.33%	3	18	16.67%
Callao	5	9	55.56%	2	9	22.22%	3	9	33.33%
Cusco	1	15	6.67%	2	15	13.33%	4	18	22.22%
Huancavelica	2	9	22.22%	3	9	33.33%	2	9	22.22%
Huánuco	1	13	7.69%	2	13	15.38%	3	14	21.43%
Ica	1	9	11.11%	1	9	11.11%	4	11	36.36%
Junín	1	11	9.09%	2	11	18.18%	4	13	30.77%
La Libertad	3	14	21.43%	2	14	14.29%	5	14	35.71%
Lambayeque	3	9	33.33%	3	9	33.33%	2	9	22.22%
Lima	4	11	36.36%	4	11	36.36%	4	11	36.36%
Loreto	3	9	33.33%	4	9	44.44%	0	11	0.00%
Madre de Dios	1	9	11.11%	1	9	11.11%	2	11	18.18%
Moquegua	4	9	44.44%	3	9	33.33%	4	11	36.36%
Pasco	2	9	22.22%	4	9	44.44%	1	11	9.09%
Piura	3	10	30.00%	1	10	10.00%	3	10	30.00%
Puno	2	15	13.33%	5	15	33.33%	3	15	20.00%
San Martín	3	12	25.00%	2	12	16.67%	5	14	35.71%
Tacna	2	9	22.22%	3	9	33.33%	2	9	22.22%
Tumbes	0	9	0.00%	1	9	11.11%	1	9	11.11%
Ucayali	4	9	44.44%	2	9	22.22%	2	11	18.18%
TOTAL	57	278	20.50%	65	278	23.38%	74	305	24.26%

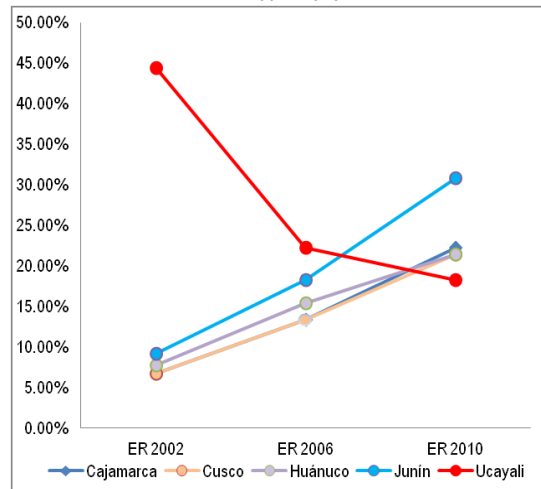
Fuente: Infogob.

Elaboración Propia.

Del cuadro se rescata que Cajamarca, Cusco, Junín y Huánuco son regiones en donde hemos encontrado un aumento porcentual constante de la cuota efectiva a pesar de los cambios en el diseño institucional. También resalta la región Ucayali por tener una reducción porcentual constante de la cuota efectiva. El resto de casos, mantienen cifras aleatorias que difícilmente nos garantizan semejanzas o diferencias; por lo que seleccionaremos las 5 regiones antes mencionadas como casos de estudio.

También es necesario decir que muestran un escenario ligeramente favorable hacia el aumento de la cuota efectiva las regiones de: Amazonas, Ica, Madre de Dios, Tumbes y Ancash. Muestran cifras de disminución-aumento: La Libertad, San Martín, Huancavelica, Tacna, Piura, Moquegua, Apurímac, Callao. Muestran cifras desfavorables al aumento de la cuota efectiva: Lambayeque y Arequipa. Loreto, Ayacucho, Puno, Pasco muestran cifras de aumento-disminución. El caso limeño es singular puesto que hay un mantenimiento constante de la cuota efectiva.

Gráfico N° 11
Cuota Efectiva de Mujeres en Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín y Ucayali.
ER 2002 - 2010



Fuente: Infogob.
Elaboración Propia.

La presente tesis centrará su atención en las regiones de aumento y disminución constante de lo que denominamos cuota efectiva. Si bien hemos realizado un análisis del sistema electoral a nivel regional, es preciso conocer cómo se ha aplicado el diseño en cada región estudiada; en ese sentido se analizará cada elemento del sistema electoral.

Cuadro N° 19
Cuota Efectiva de Mujeres en Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín y Ucayali,
por cargos. ER 2002-2010

ER	Presidenta Regional	Vicepresidenta Regional	Consejera Regional
2010	0	0	16
2006	0	0	10
2002	1	0	7

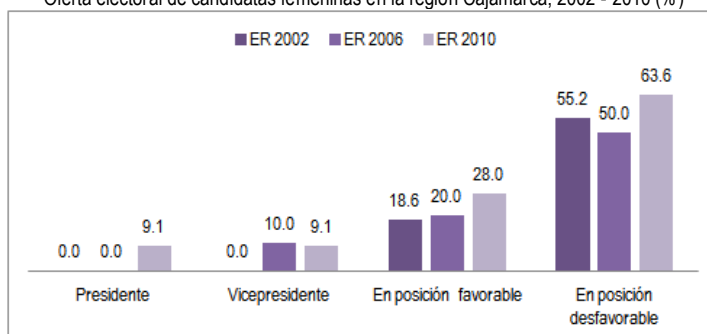
Fuente: JNE
Elaboración Propia.

La cuota efectiva de mujeres en las zonas de estudio se concentra en el cargo de consejera regional, esto se debe principalmente a que la cuota de género en el Perú se aplica a las listas para dichos cargos. El único caso de Presidenta Regional en las zonas de estudio es el de Huánuco en el 2002.

Si bien, las cuotas electorales son elementos especiales del sistema electoral, es necesario realizar un análisis del impacto sobre la oferta real de candidatas. A continuación presentaremos 5 gráficos, cada uno correspondiente a las regiones sujetas a estudio. Dicha información está desagregada por cargos de presidente regional, vicepresidente, y consejeros. Se encuentra necesario dividir a los candidatos a consejeros en aquellos que se encuentran en posición favorable (en caso de ganar su lista obligatoriamente acceden al cargo) o en posición desfavorable (en la que su designación dependerá de otros factores como la residencia del candidato).

Gráfico N° 12

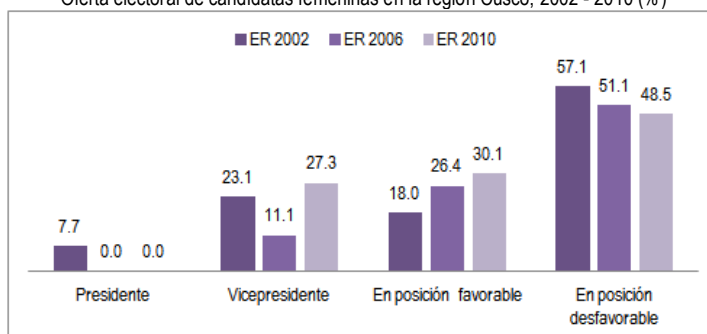
Oferta electoral de candidatas femeninas en la región Cajamarca, 2002 - 2010 (%)



Fuente: JNE
Elaboración Propia.

Gráfico N° 13

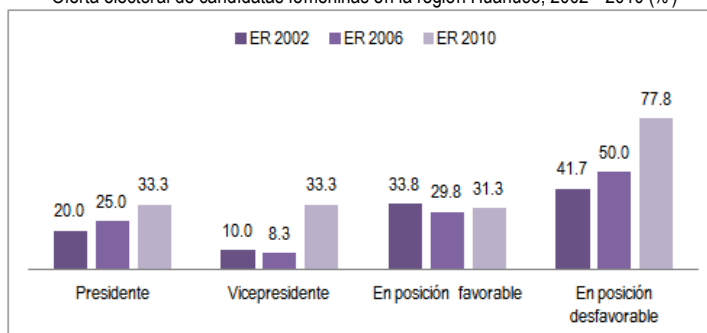
Oferta electoral de candidatas femeninas en la región Cusco, 2002 - 2010 (%)



Fuente: JNE
Elaboración Propia.

Gráfico N° 14

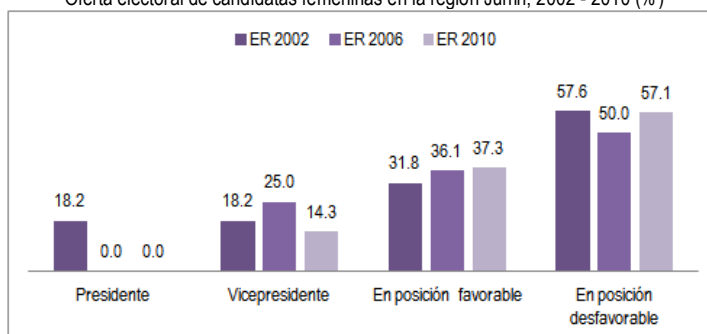
Oferta electoral de candidatas femeninas en la región Huánuco, 2002 - 2010 (%)



Fuente: JNE
Elaboración Propia.

Gráfico N° 15

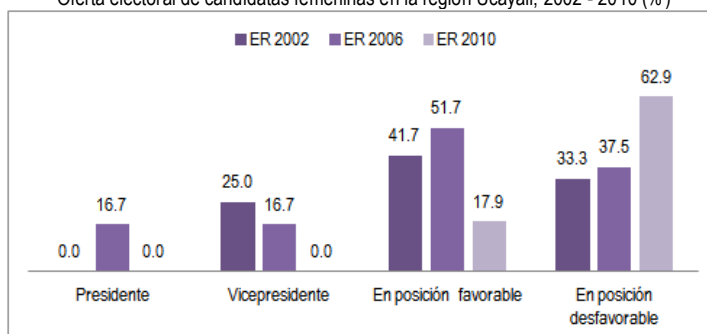
Oferta electoral de candidatas femeninas en la región Junín, 2002 - 2010 (%)



Fuente: JNE
Elaboración Propia.

Gráfico N° 16

Oferta electoral de candidatas femeninas en la región Ucayali, 2002 - 2010 (%)

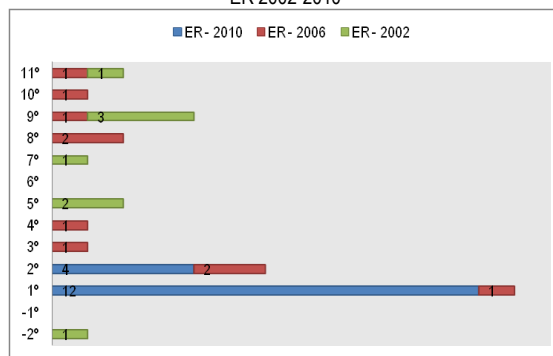


Fuente: JNE
Elaboración Propia.

De los cuadros 12, 13, 14 y 15 (Cajamarca, Cusco, Huánuco y Junín) se desprende que Huánuco siempre ha tenido presencia de candidatas a la presidencia regional, además que ésta ha ido en aumento. Cajamarca, Cusco y Junín han sufrido un aumento constante en el porcentaje de mujeres candidatas “en posición favorable”, además Cusco ha sufrido una disminución de candidatas mujeres “en posiciones desfavorables”. Estos datos son muy significativos, porque nos demuestra también que en las regiones en donde ha aumentado de manera importante las candidaturas “en posiciones desfavorables” de mujeres es en aquellas en donde se han aumentado los escaños por la aplicación de la cuota nativa (Cajamarca, Huánuco y Ucayali). Mientras existan circunscripciones que concentren la mayoría de escaños, entonces la aplicación de la cuota de género no tendrá mucha influencia sobre la cuota efectiva de mujeres.

Gráfico N° 17

Ubicación de Mujeres Electas al interior de las listas en Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín y Ucayali. ER 2002-2010



Fuente: JNE
Elaboración Propia.

Si se realiza un acercamiento sobre la posición de mujeres electas en las listas en competencia, se observa que, mientras en las ER 2006 y 2002, las mujeres ocupan posiciones aleatorias, en las ER 2010, la concentración de posiciones está en el primer y segundo lugar al interior de las listas. Esto se debe al diseño institucional de las circunscripciones electorales.

En lo que se refiere a las circunscripciones electorales, el número escaños aumentó por la aplicación de la Resolución N° 248-2010-JNE que establece el criterio de aumento de escaños para las provincias que tienen población nativa. Cajamarca pasa de 15 a 18 escaños (San Ignacio, 4 escaños, 3 por cuota nativa), Cusco de 15 a 18 (La Convención, Paucartambo y Quispicanchi, 2 escaños cada uno, 1 por cuota nativa cada uno), Huánuco de 13 a 14 (Puerto Inca, 3 escaños, 2 por cuota nativa), Junín de 11 a 13 (Canchamayo y Satipo, 2 escaños cada uno, 1 por cuota nativa cada uno), Ucayali de 9 a 11 (Atalaya, 2 escaños, 1 por cuota nativa y Coronel Portillo, 5 escaños, 1 por cuota nativa).

Cuadro N° 20
Circunscripciones Electorales - ER 2010

Circunscripción	Uninominal			Plurinominal			
	P°	V°	R	de 2	de 3	de 4	de 5
Cajamarca	1	1	12			1 (4)	
Cusco	1	1	10	3 (6)			
Huánuco	1	1	10		1 (3)		
Junín	1	1	7	2 (4)			
Ucayali	1	1	2	1 (2)			1 (5)

P° y V° = Presidente y Vicepresidente Regional

R = Consejero Regional

Fuente: Res. 200-2010-JNE

Elaboración Propia.

El diseño de las circunscripciones electorales es fundamental para los efectos sobre la cuota efectiva de mujeres como se ve en los gráficos. En las ER 2002 y 2006 (de principio de representación por mayoría de listas cerradas y bloqueadas), el efecto “cola” se diluía al no importar el orden de la lista y sí la procedencia del candidato; ya que sólo el ganador imponía el orden de la lista y la procedencia de los candidatos. Esto tiene efectos importantes en la distribución de escaños en circunscripciones pequeñas o medianas, en donde el efecto proporcional es menor sobre las listas en minoría y en donde se mantiene un resultado altamente aleatorio sobre la representación femenina.

En las ER 2010, nos encontramos con múltiples escenarios, con circunscripciones uninominales y plurinominales por provincia. En las circunscripciones plurinominales (de listas cerradas y bloqueadas) se aplica la cifra repartidora; por ello, el efecto proporcional será menor si dichas circunscripciones se reduce. La aplicación de la cuota de género es hacia la totalidad de la lista de regidores, mas no por provincia; con lo cual el efecto de la cuota de género es tan aleatorio como en las ER 2002 y 2006, aunque sí garantiza la participación de mujeres en “posiciones favorables”. Si se supone que las mujeres normalmente asumen puestos al final de sus listas, entonces la concentración de mujeres estaría en los últimos lugares de las provincias de circunscripciones plurinominales. Con ello, la representación de las mujeres no estaría asegurada ni siquiera en su expresión mínima. La pregunta sería: ¿Por qué entonces la representación femenina en los Consejos Regionales de Perú ha aumentado?

Lo que está sucediendo, es que las regiones que tienen más circunscripciones uninominales han generado un aumento (o mantenimiento) de la cuota efectiva. La elección de candidatos por las organizaciones políticas no rige principalmente bajo el criterio estricto de discriminación de género, sino que prima la necesidad de buscar candidatos que colaboren en votos y económicamente a una campaña logrando minimizar los costos. Con ello, no se afirma que la discriminación de género sea mínima o nula, sino que tal vez exista una masculinización de las candidatas.

Si realizamos el análisis del Cuadro N° 18, Ucayali, quien tiene un descenso constante de la cuota efectiva, cuenta con una circunscripción plurinominal de 5 escaños. Como se había mencionado, los sistemas electorales de circunscripciones pequeñas, de listas cerradas y bloqueadas que aplican la cifra repartidora no

son favorables para el aumento de la cuota efectiva. Justamente los cambios en el diseño han agudizado la representación de las mujeres en el Consejo Regional de Ucayali.

Por lo mencionado y observado en el cuadro y podemos decir que existe una relación directamente proporcional entre el número de circunscripciones uninominales y la cuota efectiva. Esta hipótesis no debe ser tomada en cuenta de manera estricta, puesto que existen otros casos que puedan refutarla; por ello, fortaleceremos nuestra postura incluyendo otras variables.

Cabe mencionar que “si se hace un análisis en función del tipo de distrito electoral, se observa que mientras que en los distritos uninominales solo 25,1% de todos los elegidos son mujeres, este porcentaje se eleva cuando se trata de distritos plurinominales, donde ellas alcanzan 33,7% del universo total de personas electas.” (Llanos et. Tello, 2012: 23) Esta afirmación es contraria a nuestra hipótesis; sin embargo, esta posición puede ser fácilmente falseada puesto que para llegar a esa conclusión no se ha aplicado la metodología comparada de selección de casos como lo estamos mostrando.

La concentración y efectividad del sistema electoral produce un efecto importante sobre la cuota. Mientras más efectivo sea el sistema electoral, el efecto proporcional será menor. Esto potencialmente puede favorecer a la cuota efectiva.

Cuadro N° 21
Concentración y Efectividad de las ER

Región	ER 2002					ER 2006					ER 2010				
	OP(1)	OP(2)	R	% R	M	OP(1)	OP(2)	R	% R	M	OP(1)	OP(2)	R	% R	M
Cajamarca	9	4	5	55.6	Sí	10	4	6	60	Sí	11	5	6	54.5	Sí
Cusco	13	5	8	61.5	Sí	8	4	4	50	Sí	11	7	4	36.4	No
Huánuco	10	5	5	50	Sí	10	4	6	60	Sí	8	5	3	37.5	No
Junín	11	4	7	63.6	Sí	12	4	8	66.7	Sí	14	4	10	71.4	Sí
Ucayali	12	3	9	75	Sí	9	2	7	77.8	Sí	7	3	4	57.1	Sí

OP(1) = Organizaciones Políticas en Contienda

OP(2) = Organizaciones Políticas con Escaños

R = Reducción

% R = Porcentaje de Reducción

M = Mayoría Absoluta en el Consejo Regional

Fuente: JNE.

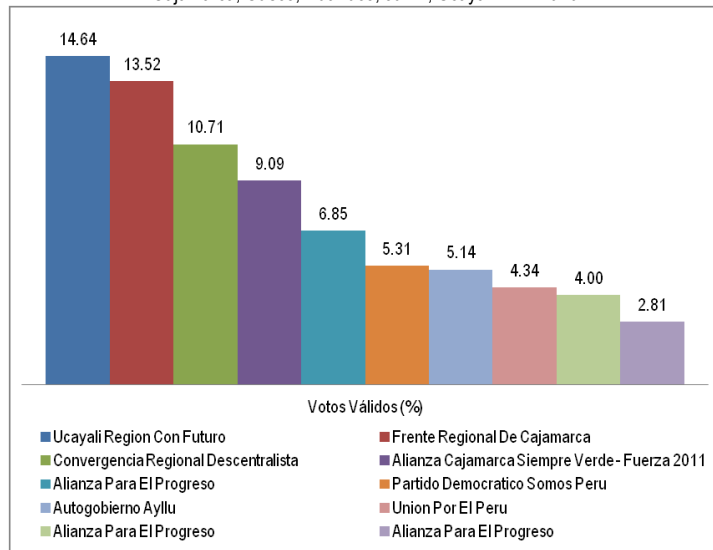
Elaboración Propia.

Como se había mencionado, las ER 2002 y 2006 son más efectivas que las ER 2010. En éstas últimas, Junín tiene el 71.4% de reducción de organizaciones políticas, Cajamarca tiene 54.5%, Huánuco tiene 37.5% y Cusco tiene 36.4%. Esta reducción va acorde a la cuota efectiva en las ER 2010, ya que Junín tiene una cuota del 30.77%, Cusco del 22.22%, Huánuco del 20.00% y Cajamarca del 16.67%. Esto nos puede apresurar a afirmar que la efectividad del sistema electoral es directamente proporcional a la cuota efectiva.

La conformación de mayorías en las ER 2010 es más compleja, puesto que son elecciones distintas y la relación candidato-elector es mayor. Cada elección por provincia es una historia distinta en teoría. Esto complica la posibilidad de que el Presidente Regional tenga una mayoría en el Consejo Regional. Es necesario tener una organización política con mucho arraigo y etiqueta social o tener candidatos fuertes en cada provincia y en la región (para el caso del Presidente Regional). Las regiones con mayor cuota efectiva, Cajamarca y Junín, han logrado formar mayorías (considerando al presidente y vicepresidente regional) que les permitan gobernar¹⁰. La formación de estas mayorías implica una menor distribución de escaños que favorece la cuota efectiva. En el caso de Huánuco, si bien no existe una mayoría oficialista, la primera fuerza de oposición cuenta con más escaños que la organización del Presidente y Vicepresidente Regional, esta situación también aplica para nuestro estudio; ya que entre las dos organizaciones políticas más fuertes se distribuyen los escaños (8 de 13). El caso cusqueño es muy particular por el fraccionamiento de su Consejo Regional; sin embargo, creemos que la razón de su cuota efectiva es por la conformación de sus circunscripciones, lo que no contradice con nuestra primera hipótesis.

¹⁰ Junín tiene 9 de 13 miembros en el Consejo Regional; Cajamarca, 12 de 16.

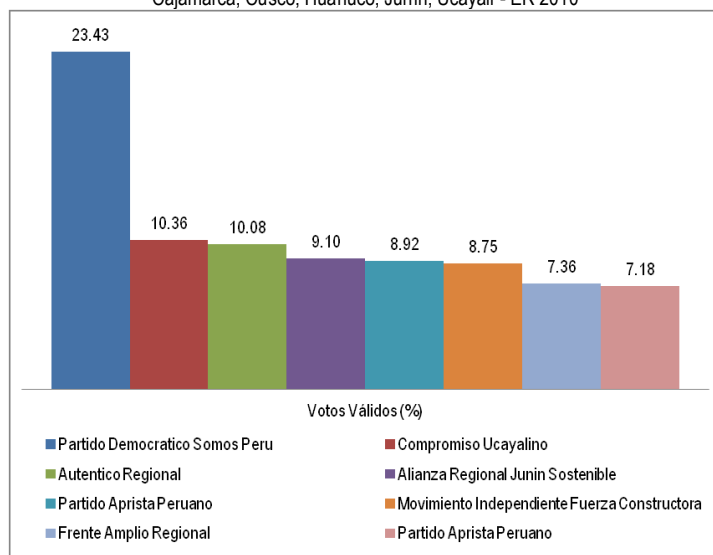
Gráfico N° 18
Organizaciones Políticas que obtuvieron un (1) escaño
Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Ucayali - ER 2010



Fuente: JNE
Elaboración Propia.

Si realizamos un análisis de las organizaciones políticas que obtuvieron sólo un escaño (ER 2010), se observa que no existe una relación directa entre el porcentaje de votos obtenidos a nivel regional con la obtención de cargos de elección pública. De tal manera, se puede afirmar que es un sistema electoral con efectos desproporcionales y con un alto sesgo. Si bien cada provincia elige a un representante sin importar los resultados de las otras provincias, esto no garantiza la conformación de coaliciones permanentes en el Gobierno Regional. A su vez, perjudica a la cuota efectiva; ya que las regiones con más concentración en sistemas electorales de circunscripciones uninominales tienden a aumentar la cuota efectiva.

Gráfico N° 19
Organizaciones Políticas que no obtuvieron escaños y superaron el 7% de votos válidos.
Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Ucayali - ER 2010



Fuente: JNE
Elaboración Propia.

Si se realiza el análisis del porcentaje de votos de organizaciones políticas que no obtuvieron escaños, muchas organizaciones superan el 7% de votos válidos y no obtuvieron escaños. Por lo expuesto líneas arriba, la

relación entre el candidato y la organización política es muy débil en el diseño institucional analizado. Es necesario realizar modificaciones sobre los elementos del diseño institucional para hacer más efectivo el sistema electoral. Por lo que, se recomienda la aplicación de una barrera electoral superior al 5% vigente ó 2 escaños ganados como mínimo.

Es preciso también realizar un análisis sobre las hojas de vida de las candidatas electas, se presentan una serie de cuadros que nos permitirán observar algunos detalles significativos para comprender mejor la importancia del contexto sobre las características de las mujeres electas. Desde el 2002, el JNE impulsó una iniciativa denominada Infogob, que es una base de datos histórica sobre las elecciones. En ella se recopila la información de las hojas de vida de todos los candidatos, desde el año 2002 en adelante para las ER. Los candidatos llenan los formatos de hojas de vida bajo declaración jurada, por lo que se presume su veracidad. En todo caso, es una fuente importante y valiosa de información objetiva.

Cuadro N° 22

Cuota Efectiva de Mujeres en zonas de estudio, por historial partidario.
ER 2002 - 2010

	Mujeres	(%)
Sin historial partidario	22	65%
Con historial partidario	12	35%
Total	34	100%

Fuente: Infogob
Elaboración Propia.

Cuadro N° 23

Cuota Efectiva de Mujeres en zonas de estudio, por experiencia partidaria.
ER 2002 - 2010

	Mujeres	(%)
Sin experiencia partidaria	30	88%
Con experiencia partidaria	4	12%
Total	34	100%

Fuente: Infogob
Elaboración Propia.

Como se había mencionado, las organizaciones políticas que han resultado victoriosas de los procesos electorales en las ER han sido las coaliciones de independientes bajo la etiqueta de movimientos regionales. Estas organizaciones buscan maximizar los beneficios y reducir los costos de una campaña. En ese sentido, la búsqueda de candidatos no va a depender de la actuación que tengan al interior del partido, sino de qué tanto puede aportar un candidato a una campaña en votos o monetariamente. Justamente por ello, el 65% de mujeres electas no cuentan con historial partidario; y el 88% no tienen experiencia partidaria¹¹. La categoría de género es intermitente, si bien en las circunscripciones plurinominales la presencia de mujeres se encuentra en las últimas posiciones; esta situación de discriminación se puede soslayar bajo un diseño institucional de circunscripciones uninominales por provincia en donde las organizaciones políticas se ven obligadas a poner a mujeres en posiciones favorables y con posibilidades de éxito para obtener la mayoría de escaños.

Cuadro N° 24

Cuota Efectiva de Mujeres en zonas de estudio, por experiencia dirigencial.
ER 2002 - 2010

	Mujeres	(%)
Con experiencia dirigencial	7	21%
Sin experiencia dirigencial	27	79%
Total	34	100%

Fuente: Infogob
Elaboración Propia.

¹¹ Se denomina experiencia partidaria a los cargos ocupados al interior del partido.

Resulta rescatable mencionar que el 79% de mujeres electas no tienen experiencia como dirigentes. Se podrían plantear hipótesis sobre el liderazgo de estas mujeres, que al parecer generalmente no radica por su trabajo con organizaciones sociales.

Cuadro N° 25

Cuota Efectiva de Mujeres en zonas de estudio, por experiencia previa como candidata.
ER 2002 - 2010

	Mujeres	(%)
Sin experiencia como candidata	22	65%
Con experiencia como candidata	12	35%
Total	34	100%

Fuente: Infogob
Elaboración Propia.

Cuadro N° 26

Cuota Efectiva de Mujeres en zonas de estudio, por experiencia posterior como candidata.
ER 2002 - 2010

2002-2006	Mujeres	(%)
Volvieron a candidatear	7	39%
No volvieron a candidatear	11	61%
Total	18	100%

Fuente: Infogob
Elaboración Propia.

De las mujeres electas de las zonas de intervención, el 65% de éstas postularon por primera vez como candidatas. Aunque el 61% no volvió a postular a otro cargo de elección (de 18 electas en el 2002 y 2006), el 39% ejerció su derecho al sufragio pasivo. Es decir, tentaron realizar una carrera política. Cabe mencionar, que dentro del grupo de estudio, dichas mujeres no han postulado en la misma organización.

Cuadro N° 27

Cuota Efectiva de Mujeres en zonas de estudio, por grado de estudios.
ER 2002 - 2010

	Mujeres		
Doctora	1	3%	71%
Magíster	2	6%	
Título Profesional	7	21%	
Técnica	6	18%	
Egresada	5	15%	
Estudiante universitaria/técnica	3	9%	29%
Sin Grado (*)	10	29%	
Total	34	100%	100%

Fuente: Infogob
Elaboración Propia.

Cuadro N° 28

Cuota Efectiva de Mujeres en zonas de estudio, por especialidad.
ER 2002 - 2010

	Mujeres	
Sin especialidad (*)	10	29%
Enfermería, odontología, laboratorio	7	21%
Educación	6	18%
Derecho y Sociología	5	15%
Administración, Contabilidad, Secretariado	4	12%
Lingüística	1	3%
Zootecnia	1	3%
Total	34	100%

Fuente: Infogob
Elaboración Propia.

La brecha de género por años de estudio es casi mínima y su diferencia es por meses. El 71% de mujeres electas cuenta con algún tipo de estudio técnico o universitario y el 39% se ubica en el área de enfermería, odontología, laboratorio y educación. Estos datos no se contradicen con los presentados en el análisis de contexto, puesto que educación, enfermería y ciencias de la salud son las carreras con una brecha positiva a las mujeres.

Cuadro N° 29
Cuota Efectiva de Mujeres en zonas de estudio, por nivel de ingreso.
ER 2002 - 2010

	ER 2010	ER 2006	ER 2002
Candidatas que registraron ingresos	8	2	2
Ingreso Promedio	S/. 2,537.59	S/. 6,931.57	S/. 134,150.00

Fuente: Infogob
Elaboración Propia.

Sobre el registro de ingresos en las hojas de vida de las candidatas electas, éste ha ido aumentando en el tiempo. Se rescata que el promedio de ingresos por mujer candidata superan los 2 mil 500 nuevos soles. Se debe destacar que en las ER 2002, el ingreso supera los 134 mil nuevos soles ya que una de ellas era candidata a la presidencia por Huánuco y su perfil era de una empresaria que se dedicaba al alquiler de locales.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

a. Conclusiones de la investigación

Sobre el estado de las investigaciones, se concluye que los estudios sobre la cuota de género han sido bastante profundizados. Existe un entendimiento entre la comunidad sobre las fallas de la cuota de género, principalmente por ser una cuota de presentación de listas, mas no de inscripción de éstas.

Dentro de las investigaciones realizadas, no existe documento que haya abordado temática del género y los sistemas electorales en los gobiernos regionales de la manera en la que se ha trabajado esta tesis.

El sistema electoral regional sufrió una modificación sustancial en el año 2009, las elecciones ER 2002 y 2006 se basan en una fórmula mayoritaria para una circunscripción plurinominal en una lista cerrada y bloqueada procurando la representación de todas las provincias, mientras que las ER 2010 han generado la división entre la elección del presidente y vicepresidente regional (con ballottage) con la elección de los consejeros regionales (cada provincia elige a sus candidatos aplicando la cifra repartidora). Ambos escenarios son aleatorios y no aseguran mujeres electas al final de sus procesos.

La cuota efectiva de mujeres es el número de mujeres que obtuvieron un cargo de representación. La cuota efectiva de mujeres ha aumentado a nivel nacional, aunque existen regiones cuyo aumento ha sido constante (Cajamarca, Cusco, Huánuco y Junín) o que su disminución ha sido constante (Ucayali).

De los casos estudiados, se desprende que la cuota efectiva tiende a aumentar en sistemas electorales con circunscripciones uninominales y con efectividad y concentración alta.

Las mujeres electas tienen el perfil de ser independientes, ya que en su mayoría no cuentan ni con historial, ni experiencia partidaria. Tampoco proceden en su mayoría de organizaciones sociales. Es decir, se han acoplado a las coaliciones de independientes buscando maximizar sus beneficios a partir de la etiqueta de la organización, mientras que las organizaciones políticas han buscado candidatas que minimicen sus costos de campaña.

b. Recomendaciones para el rediseño institucional

La aplicación de la cuota nativa ha generado el rediseño de circunscripciones electorales, con ello ha aumentado el número de escaños de algunas de éstas. Por ende, afecta en gran medida a la cuota efectiva de mujeres. Se recomienda el rediseño de la aplicación de la cuota nativa con un tratamiento distinto basándose en experiencias internacionales, como la generación de distritos especiales o escaños separados.

El mandato de posición o alternancia no es una alternativa para el sistema electoral regional vigente, ya que carece de todo sentido en circunscripciones mayoritariamente uninominales. Esto no quita que dicha plataforma no deba de considerarse para sistemas electorales como el municipal o congresal, pues son sistemas electorales distintos al regional. No se debe de confundir el mandato de posición con la paridad, la paridad es el reconocimiento de un derecho fundamental que debe consagrarse en la constitución y que interviene directamente sobre el número de representantes (Véase Scott, 2012).

Se recomienda el rediseño de las circunscripciones dejando de lado el criterio territorial por provincia para aquellos distritos electorales plurinominales, es preciso generar circunscripciones uninominales bajo el criterio poblacional. De este modo, las provincias que cuenten con más de un escaño deben de dividirse en distritos electorales uninominales conforme a su población.

Se recomienda fortalecer la capacidad de reducción y concentración del sistema electoral colocando una barrera electoral del 7% de los votos válidos ó 2 escaños como mínimo en el consejo regional. Se recomienda que dicha barrera sólo tenga efectos para la distribución de escaños y no sobre su inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas.

Si bien esta medida no corresponde al diseño institucional de los sistemas electorales, se recomienda que se implementen en las currículas educativas de los institutos y universidades cursos sobre género y derechos de participación política. Ya que la mayoría de mujeres electas cuentan con educación superior, principalmente en las áreas de educación y ciencias de la salud.

BIBLIOGRAFÍA

- CONWAY, Jill; BOURQUE, Susan y SCOTT, Joan W. (1987). *Learning about Women: Gender, Politics and Power*. Michigan: The University of Michigan Press.
- CENTRO INTERAMERICANO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL - CAPEL (1989) *Diccionario Electoral*. Costa Rica: CAPEL.
- DEL ÁGUILA, Alicia et. SUIITO, Milagros (Editoras) (2012). *Participación Electoral Indígena y Cuota Nativa en el Perú. Aportes para el Debate*. Lima: Jurado Nacional de Elecciones e IDEA Internacional.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2012). *Informe Defensorial N° 122. La Cuota de Género en el Perú: Supervisión de las Elecciones Regionales y Municipales 2006*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- DÍAZ PICASSO, Margarita (2010). *Resultado de las Elecciones Regionales y Municipales 2010: Cumplimiento de las Cuotas Electorales*. Lima: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
- INSTITUTO PARA LA DEMOCRACIA Y ASISTENCIA ELECTORAL - IDEA Internacional (2004). *La Aplicación de las Cuotas: Experiencias Latinoamericanas. Informe del Taller*. Lima: IDEA Internacional.
- IDEA Internacional, Universidad de Estocolmo et. Unión Interparlamentaria. *Quota Project, Global Database of Quotas for Women*. {Internet} Disponible en: <http://www.quotaproject.org>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI (2013). *Perú: Indicadores de Educación por Departamentos, 2001-2011*. Lima: INEI.
- INEI (2010). *Brechas de Género: Insumos para la Adopción de Medidas a Favor de las Mujeres, 2010*. Lima: INEI.
- INEI (1998) *Situación de la Mujer y su Participación en la Actividad Económica*. Lima: INEI.
- INEI. *II Censo Nacional Universitario 2010*. {Internet} Disponible en: www.inei.gob.pe
- JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE (2012). *Mapa Político Electoral del Perú*. Lima: Jurado Nacional de Elecciones.
- JNE (2011). *Proyecto de Código Electoral*. Lima: Jurado Nacional de Elecciones.
- JNE (2010). *Material sobre Jurados Electorales Especiales para Selección de Secretarios y Asistentes Jurisdiccionales de los Jurados Electorales Especiales*. {Internet} Disponible en: <http://portal.jne.gob.pe/procesoselectorales/Informacion%20Electoral/Materiales%20para%20evaluación%20JE/EJurado%20Electoral%20Especial.pdf>
- JNE. *Proyecto INFOgob*. {Internet} Disponible en: www.infogob.pe
- JNE. *Registro de Organizaciones Políticas (ROP-JNE)*. {Internet} Disponible en: http://200.37.211.165/OrgPol/wf_login.aspx?ReturnUrl=%2fOrgpol%2fDefault.aspx
- LARSERUD, Stina et. TAPHORN, Rita (2007). *Diseño Para Lograr la Igualdad*. Lima: IDEA Internacional.
- LLANOS, Beatriz (Ed.) (2013). *La Apuesta por la Paridad: Democratizando el Sistema Político en América Latina. Los casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica*. Lima: Idea Internacional.
- LLANOS, Batriz et. TELLO, Pilar (Ed.) (2012). *Igualdad: ¿Para cuándo? Género y Elecciones Peruanas 2010-2011*. Lima: IDEA Internacional.
- LLANOS, Beatriz y SAMPLE, Kristen (Ed.) (2008) *30 Años de Democracia: ¿En la cresta de la ola? Participación Política de la Mujer en América Latina*. Lima: Idea Internacional.
- MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL (2009) *Análisis de la Participación Política de las Mujeres en los Gobiernos Locales y Regionales*. Lima: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
- NOHLEN, Dieter (2013). *Controversias sobre los Sistemas Electorales y sus Efectos*. En *Revista Española de Ciencia Política*, N° 31, 9-39. Madrid.
- NOHLEN, Dieter (2011a). *¿Cómo Estudiar Ciencia Política? Una Introducción en Trece Lecciones*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- NOHLEN, Dieter (2011b). *Elecciones en su Contexto*. En *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 13 - 31. México D.F.

- NOHLEN, Dieter (2008). Conceptos y Contexto. En torno al desarrollo de la comparación en Ciencia Política. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- NOHLEN, Dieter (2006). El Institucionalismo Contextualizado: La Relevancia del Contexto en el Análisis Institucional. México: Porrúa-UNAM.
- NOHLEN, Dieter (2004). Sistemas Electorales y Reforma Electoral. Una Introducción. Lima: IDEA Internacional y Asociación Civil Transparencia.
- NOHLEN, Dieter (1998). Sistemas Electorales y Partidos Políticos. México: Fondo de Cultura Económica.
- NOHLEN, Dieter (1995^a). Elecciones y Sistemas Electorales. México: Fondo de Cultura Económica.
- NOHLEN, Dieter (1995^b). Democracia y Neocrítica en América Latina. (Coord.) Madrid: Vervuert Verlagsgesellschaft e Iberoamericana.
- NOHLEN, Dieter et. ZOVATTO, Daniel (Compiladores) (2007). Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina. México D.F.: Instituto Federal Electoral.
- OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE (2003). Elecciones Regionales y Municipales 2002 y Municipales Complementarias 2003 - Informe de Resultados. Lima: ONPE.
- ONPE (2008). Nuevos Actores en el Mapa Político. La Cuota de Género y la Cuota de Jóvenes en las Elecciones Regionales y Municipales de 2006. Lima: ONPE.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - ONU (1995) Plataforma de Beijing. {Internet} Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&ved=0CDUQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fwomenwatch%2Fdaw%2Fbeijing%2Fpdf%2FBDPfA%2520S.pdf&ei=mnnNUtz6Dqai-sQTfq4GIDg&usg=AFQjCNGxQxnGW62NhuReZW1rON_Tv-6_IA&sig2=fy72MX5IY4wCyA5mL8oSag&bvm=bv.58187178,d.cWc
- RÍOS, Marcela et. VILLAR, Andrés (2006). Cuotas de Género: Democracia y Representación. Santiago de Chile: FLACSO.
- RÍOS, Marcela (Editora) (2008). Mujer y Política. El impacto de las Cuotas de Género en América Latina. Santiago de Chile: Catalonia.
- ROUSSEAU, Stephanie (2012). Mujeres y ciudadanía. Las paradojas del neopopulismo en el Perú de los noventa. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- SARTORI, Giovanni (1998). Ingeniería Constitucional Comparada. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- SCOTT, Joan W. (2012). Parité! Equidad de Género y la Crisis del Universalismo Francés. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- SCOTT, Joan W. (2011). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? En, La Manzana de la Discordia, Vol. 6, 95-101.
- SCOTT, Joan W. (2005a). Política Familiar Feminista. En, "Debate Feminista", Año 16, Vol. 13, 37-51.
- SCOTT, Joan W. (2005b) El Movimiento por la Paridad: Un Reto al Universalismo Francés. En, "Joan Scott y las políticas de la historia". Barcelona: Icaria Editorial.
- SCOTT, Joan W. (2001). Experiencia. En, "La ventana", N° 13, 42-73.
- SCOTT, Joan W. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En, El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, 265-302.
- SCOTT, Joan W. (1992). Igualdad versus Diferencia: Los Usos de la Teoría Postestructuralista. En, Debate Feminista, Año 3, Vol. 5, 85-104
- UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS - UNMSM (2007) Prospecto de Admisión 2007-II. Lima: UNMSM.
- UNMSM. Sistema Único de Matrícula (SUM). {Internet} Disponible en: www.sum.unmsm.edu.pe
- ZAVALETA, Mauricio (2013). Las Fuerzas Gravitacionales de la Descentralización: Historia de Tres elecciones Subnacionales. En, Revista Argumentos, año 7, n° 2

ANEXOS

ÍNDICE DE ANEXOS

- Anexo 1** - Listas Presentadas para las ER 2002, Cajamarca.
- Anexo 2** - Listas Presentadas para las ER 2002, Cusco.
- Anexo 3** - Listas Presentadas para las ER 2002, Huánuco.
- Anexo 4** - Listas Presentadas para las ER 2002, Junín.
- Anexo 5** - Listas Presentadas para las ER 2002, Ucayali.
- Anexo 6** - Listas Presentadas para las ER 2006, Cajamarca.
- Anexo 7** - Listas Presentadas para las ER 2006, Cusco.
- Anexo 8** - Listas Presentadas para las ER 2006, Huánuco.
- Anexo 9** - Listas Presentadas para las ER 2006, Junín.
- Anexo 10** - Listas Presentadas para las ER 2006, Ucayali.
- Anexo 11** - Listas Presentadas para las ER 2010, Cajamarca.
- Anexo 12** - Listas Presentadas para las ER 2010, Cusco.
- Anexo 13** - Listas Presentadas para las ER 2010, Huánuco.
- Anexo 14** - Listas Presentadas para las ER 2010, Junín.
- Anexo 15** - Listas Presentadas para las ER 2010, Ucayali.
- Anexo 16** - Hojas de Vida de Candidatas Electas en Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín y Ucayali - ER 2002, 2006 y 2010.

Listas Presentadas para las ER - 2002

Región: Cajamarca

O.P.	Acción Popular		Alianza Electoral Unidad Nacional		Fuerza Democrática		Movimiento Nueva Izquierda		Partido Aprista Peruano		Partido Democrático Somos Perú		Partido Reconstrucción Democrática		Partido Renacimiento Andino		Perú Posible	
	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven
-2	H	No	H	No	-	-	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No
-1	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No
1	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	Sí	M	Sí	M	No
2	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	M	No
3	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	M	No	H	No
4	H	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No
5	H	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No
6	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	M	Sí	H	No	H	No	H	No
7	H	No	H	No	M	Sí	H	No	H	No	M	Sí	H	No	H	Sí	H	No
8	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	-	-	H	No	-	-	H	No
9	M	No	M	No	H	No	M	No	H	No	-	-	H	No	-	-	H	No
10	H	No	M	No	H	No	M	Sí	H	No	-	-	H	No	-	-	H	No
11	M	No	H	No	M	No	-	-	M	No	-	-	-	-	-	-	M	No
12	M	No	M	No	H	No	-	-	M	No	-	-	-	-	-	-	M	Sí
13	M	No	M	No	H	No	-	-	M	No	-	-	-	-	-	-	H	No
1	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	M	Sí	M	No	M	No	M	No
2	M	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	M	Sí	H	No	H	No
3	H	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	Sí	H	No	H	No
4	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	M	No
5	M	No	H	No	H	No	M	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No
6	H	No	M	No	M	No	H	No	H	No	M	Sí	H	No	H	No	H	No
7	M	No	M	No	M	Sí	H	No	H	No	-	-	H	No	-	-	H	No
8	H	No	H	No	M	Sí	M	Sí	M	No	-	-	M	No	-	-	H	No
9	H	No	M	No	M	No	H	No	H	Sí	-	-	M	No	-	-	H	No
10	H	No	-	-	-	-	H	Sí	H	No	-	-	-	-	-	-	H	No
11	H	No	H	No	M	No	-	-	M	Sí	-	-	-	-	-	-	H	No
12	M	No	M	No	-	-	-	-	M	No	-	-	-	-	-	-	H	No
13	H	No	-	-	M	No	-	-	M	No	-	-	-	-	-	-	H	No

H=Hombre, M=Mujer

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones.

Elaboración Propia.

Listas Presentadas para las ER - 2002

Región: Cusco

O.P.	Acción Popular		Agrupación Independiente Unión Por El Perú - Frente Amplio		Alianza Electoral Unidad Nacional		Frente Independiente Moralizador		Fuerza Democrática		Movimiento Amplio País Unido - Mapa		Movimiento Democrático Juntos Por El Progreso		Movimiento Nueva Izquierda		Movimiento Regional Inka Pachakuteq		Partido Aprista Peruano		Partido Democrático Somos Perú		Partido Renacimiento Andino		Perú Posible	
	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven
-2	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No
-1	H	No	H	No	M	No	H	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	H	No
1	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	-	-	H	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No
2	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No
3	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No
4	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	M	No	M	No	M	No
5	H	No	H	No	H	No	H	No	-	-	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	H	No
6	H	No	H	No	H	No	M	No	M	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No
7	H	No	-	-	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	Sí	H	No
8	H	No	M	Sí	M	Sí	H	No	H	No	H	Sí	-	-	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No
9	H	No	H	No	H	Sí	M	No	M	No	M	Sí	-	-	H	No	H	No	H	No	H	No	-	-	H	No
10	M	No	M	Sí	M	No	M	Sí	H	No	M	Sí	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No
11	M	Sí	M	No	M	No	H	No	H	No	M	No	H	No	M	No	M	No	M	Sí	H	No	M	No	M	No
12	M	No	M	No	H	No	M	No	M	No	M	No	H	No	M	No	H	No	M	No	M	No	H	No	M	No
13	M	No	M	No	M	No	H	No	M	No	H	No	M	No	M	No	H	No	M	No	M	No	M	Sí	H	No
1	H	No	H	Sí	M	No	M	No	H	Sí	M	No	M	Sí	M	No	H	No	H	Sí	M	Sí	M	Sí	H	No
2	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	M	No	M	No	M	No	H	No	M	Sí	H	No	M	No
3	M	No	H	No	M	Sí	H	Sí	M	No	H	No	M	No	H	No	M	Sí	M	No	H	No	H	No	H	No
4	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	H	No	M	No	M	No	H	No	M	Sí	H	Sí	H	No	H	No
5	M	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	H	No
6	-	-	H	No	M	No	H	No	H	No	M	No	H	No	M	Sí	H	No	H	No	H	No	M	Sí	H	No
7	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	Sí	H	No	M	No	M	Sí	M	No	H	No	H	No	H	No
8	H	No	H	No	M	No	M	No	M	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	Sí	H	No	H	Sí	M	No
9	H	No	H	No	H	No	H	No	H	Sí	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No
10	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	Sí	M	No	M	No	H	Sí
11	H	No	M	No	H	No	H	No	H	Sí	H	Sí	H	Sí	M	No	M	No	M	Sí	H	No	M	Sí	H	No
12	H	No	M	No	M	Sí	M	No	H	Sí	H	Sí	H	No	H	No	-	-	H	Sí	M	No	H	Sí	H	No
13	H	No	H	Sí	H	No	M	No	M	Sí	H	Sí	M	No	H	No	H	Sí	H	Sí	H	No	H	Sí	H	No

H=Hombre, M=Mujer

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones.

Elaboración Propia.

Listas Presentadas para las ER - 2002

Región: Huánuco

O.P.	Acción Popular		Alianza Electoral Unidad Nacional		Fuerza Democrática		Movimiento Amplio País Unido - MAPU		Movimiento Independiente Luchemos por Huánuco		Movimiento Nueva Izquierda		Movimiento Popular Regional		Partido Aprista Peruano		Partido Democrático Somos Perú		Perú Posible	
	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven
-2	M	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No
-1	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No
1	-	-	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No
2	H	No	H	No	M	No	-	-	H	No	H	No	H	No	H	No	M	Sí	H	No
3	M	No	M	No	H	No	M	No	H	No	M	No	M	No	H	No	H	No	H	No
4	H	No	H	No	M	No	M	No	H	No	H	No	M	No	M	No	H	No	H	No
5	-	-	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	-	-
6	-	-	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	M	No	M	No	H	No	M	No
7	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	M	No	M	Sí	H	No
8	H	No	-	-	M	No	H	No	M	No	M	No	M	No	H	No	H	No	M	No
9	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No
10	H	No	M	Sí	M	No	M	No	H	No	-	-	M	No	H	No	M	No	H	No
11	-	-	-	-	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	M	Sí	H	No	M	No
1	H	No	M	No	M	No	M	No	M	No	H	Sí	-	-	M	No	H	No	H	No
2	M	No	H	No	H	No	-	-	H	No	M	No	H	No	H	No	M	No	-	-
3	-	-	H	No	H	No	H	Sí	M	No	H	No	M	No	H	No	H	No	M	Sí
4	H	Sí	M	No	M	Sí	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No
5	H	No	M	No	-	-	M	No	H	No	M	Sí	H	No	M	No	M	No	M	No
6	H	No	H	No	H	No	-	-	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	-	-
7	M	No	M	Sí	M	Sí	H	No	H	No	M	No	M	No	M	No	H	Sí	M	Sí
8	H	No	H	No	H	Sí	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No
9	H	No	M	No	H	No	M	Sí	M	Sí	M	Sí	M	No	H	No	M	No	H	No
10	-	-	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	M	No
11	-	-	M	No	H	No	H	Sí	M	No	M	No	M	No	M	No	H	No	H	No

H=Hombre, M=Mujer

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones.

Elaboración Propia.

Listas Presentadas para las ER - 2002

Región: Junín

O.P.	Acción Popular		Agrupación Independiente Unión por el Perú - Frente Amplio		Alianza Electoral Unidad Nacional		Alianza para el Progreso		Movimiento Amplio País Unido		Movimiento Nueva Izquierda		Partido Aprista Peruano		Partido Democrático Somos Perú		Perú Posible		Todos por Junín		Unidos por Junín - Sierra y Selva	
	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven
-2	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	M	No	H	No	H	No
-1	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No
1	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No
2	H	No	M	Sí	H	No	M	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No
3	H	No	H	No	M	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No
4	H	No	M	No	M	No	H	No	M	No	M	No	H	No	H	No	M	No	M	No	M	No
5	H	No	H	No	H	No	M	Sí	H	No	M	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No
6	M	No	H	No	M	No	H	No	M	No	H	No	H	No	M	No	H	Sí	M	No	H	No
7	H	No	H	No	H	Sí	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	M	No	M	No	H	No
8	M	No	M	No	M	No	H	No	M	No	H	No	M	No	M	No	M	No	H	No	M	No
9	M	Sí	M	No	M	No	H	No	M	No	M	No	M	No	M	No	H	No	H	No	M	No
1	H	No	H	No	M	No	H	No	M	No	H	No	H	No	M	No	H	No	M	No	H	No
2	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	Sí	H	No	M	Sí	H	No	M	No	H	No
3	M	No	M	No	H	No	M	No	H	No	H	Sí	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No
4	H	No	-	-	M	No	M	No	H	No	H	No	H	No	M	No	M	No	M	No	M	No
5	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	M	Sí	M	No	H	No	M	Sí	M	No	H	No
6	M	No	H	No	M	No	M	No	M	No	M	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No
7	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	M	Sí	H	No	H	Sí	M	No
8	M	Sí	H	No	M	No	H	No	M	No	H	No	M	No	H	No	M	No	H	No	M	Sí
9	H	No	H	No	M	No	H	No	M	No	H	No	M	No	H	Sí	H	No	M	No	M	No

H=Hombre, M=Mujer

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones.

Elaboración Propia.

Listas presentadas para las ER - 2002

Región: Ucayali

O.P.	Acción Popular		Agrupación Independiente Unión Por El Perú - Frente Amplio		Alianza Electoral Unidad Nacional		Frente Regional "Acuerdo Popular"		Integrando Ucayali		Movimiento Independiente "Nueva Amazonia"		Movimiento Independiente Renacimiento Amazónico (Mira)		Movimiento Nueva Izquierda		Partido Aprista Peruano		Partido Democrático Somos Perú		Partido Político Nacional Primero Perú		Perú Posible	
	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven	Sexo	Joven
-2	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	-	-	H	No	H	No	H	No	H	No
-1	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	H	No	M	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No
1	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No
2	H	No	H	No	M	Sí	M	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	H	No
3	M	No	M	No	M	No	M	No	H	No	H	No	M	No	H	No	M	No	M	No	M	No	M	No
4	M	No	H	No	H	No	M	No	M	No	M	No	M	No	M	No	M	No	H	Sí	H	No	M	No
5	H	No	H	No	M	No	H	No	M	No	M	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	Sí
6	M	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	M	Sí	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No
7	M	No	M	No	H	No	H	No	H	Sí	H	No	H	Sí	H	Sí	M	No	M	No	H	No	H	No
1	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No
2	M	Sí	H	No	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	M	No	H	No	H	No
3	M	No	M	No	M	No	H	No	H	No	M	Sí	M	No	M	No	M	No	M	No	M	No	M	No
4	M	Sí	H	No	H	No	M	Sí	M	Sí	H	No	M	No	H	No	M	Sí	H	No	H	No	M	No
5	M	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	H	Sí	M	No	H	No
6	H	Sí	H	No	M	Sí	H	No	H	No	H	No	H	No	H	No	M	No	H	No	H	Sí	H	No
7	H	No	H	No	H	Sí	H	No	M	No	H	No	M	No	H	No	M	No	M	No	H	No	M	No

H=Hombre, M=Mujer

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones.

Elaboración Propia.

Listas presentadas para las ER - 2006

Región: Cajamarca

OP	Acción Popular			Alianza Para el Progreso			Agrupación Independiente Sí Cumple			Partido Aprista Peruano			Movimiento Nueva Izquierda			Unión por el Perú			Fuerza Social			Partido Nacionalista Peruano			Movimiento de Innovación Cajamarca			Alianza Electoral Unidad Nacional		
	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo
-1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
0	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No
2	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
3	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	Sí	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Sí	No
4	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	Sí	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
5	H	Sí	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	Sí	Sí	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	Sí
6	H	No	No	M	Sí	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	Sí	No	H	No	Sí	H	No	No
7	M	Sí	No	H	No	Sí	M	No	No	H	No	No	M	Sí	No	M	No	No	H	Sí	Sí	H	No	No	H	No	No	H	No	No
8	M	Sí	No	M	No	No	M	No	Sí	M	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No
9	M	No	No	M	Sí	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
10	H	No	No	H	Sí	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	Sí	No
11	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	Sí	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No
12	M	No	Sí	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	Sí	No	H	No	No	M	Sí	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No
13	H	Sí	Sí	M	No	No	M	No	No	M	Sí	No	M	No	No	M	No	No	M	No	Sí	M	No	No	M	No	No	M	No	No
1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	Sí	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
2	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	Sí	M	No	No	M	No	No
3	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No
4	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	Sí	No	H	No	No	M	No	No	H	Sí	No	H	No	No	H	No	No
5	H	No	Sí	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	Sí	Sí	M	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No
6	M	Sí	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	Sí	No	H	No	No	M	No	No
7	H	No	No	H	No	Sí	M	No	No	M	No	No	M	No	No	M	Sí	No	H	No	Sí	H	Sí	No	H	No	No	-	-	-
8	M	Sí	No	H	No	No	H	No	Sí	M	No	No	M	Sí	No	M	No	No	M	No	No	M	Sí	No	M	No	No	-	-	-
9	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	Sí	No	H	No	No	H	No	No	M	Sí	No
10	M	No	No	M	No	No	M	Sí	No	M	Sí	Sí	H	No	No	M	Sí	No	M	No	No	H	Sí	No	M	No	No	M	Sí	No
11	H	No	No	M	Sí	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	H	Sí	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No
12	H	No	Sí	H	No	No	M	Sí	No	M	Sí	No	H	No	No	H	Sí	No	M	Sí	No	M	No	No	H	No	No	M	Sí	No
13	M	Sí	No	H	No	No	M	Sí	No	H	No	No	H	Sí	No	M	Sí	No	H	No	No	M	Sí	No	M	No	No	H	No	No

H = Hombre, M = Mujer

Fuente: JNE

Elaboración Propia.

Listas presentadas para las ER - 2006

Región: Cusco

OP	Restauración Nacional	Agrupación Independiente Si Cumple	Partido Aprista Peruano	Frente Popular Agrícola Fía Del Perú - FREPAP	Unión Por El Perú	Frente Independiente Moralizador	Partido Movimiento Humanista Peruano	Partido Nacionalista Peruano	Movimiento Regional Inka Pachakuteq
	Sexo Joven Nativo	Sexo Joven Nativo	Sexo Joven Nativo	Sexo Joven Nativo	Sexo Joven Nativo	Sexo Joven Nativo	Sexo Joven Nativo	Sexo Joven Nativo	Sexo Joven Nativo
-1	H No No	H No No	H No No	H No No	H No No	H No No	H No No	H No No	H No No
0	H No No	H No No	M No No	H No No	H No No	H No No	H No No	H No No	H No No
1	H No No	M No No	H No No	H No No	H No No	M No No	H No No	H No No	H No No
2	H No No	H No No	M No No	M No Sí	H No No	H No No	M No Sí	H No No	H No No
3	H No No	H No No	H No No	M No Sí	H No No	H No No	M Sí No	H No No	H No No
4	H No No	H No Sí	H No No	M No No	H No Sí	H No No	H No No	M No No	H No No
5	H No No	H No No	M Sí Sí	M No No	H No No	H No No	H No Sí	H No No	M No Sí
6	H No No	H Sí No	M No No	H Sí No	H No No	H No No	H No No	H No No	H No No
7	H No No	H No No	H No No	H No No	H No No	H No No	H No No	M Sí No	H No No
8	M No Sí	M No No	M Sí Sí	H No No	H No No	M No No	H No No	H No No	M No No
9	M No No	H No No	H No No	H Sí No	M Sí No	H No No	H No No	H No No	H No No
10	H Sí No	M Sí No	M No No	H No No	M No No	M No No	H No No	M No No	H No No
11	M Sí No	M No No	H No No	H No No	M No Sí	M No No	M No No	H No No	M No No
12	H Sí Sí	H No No	H No No	M No No	M No No	M No Sí	H No No	H No No	H No No
13	M No No	M No Sí	M No No	H No No	M No No	H No Sí	M No No	M Sí Sí	M Sí Sí
1	H No No	M No No	H No No	H No No	M No No	H No No	H No No	M Sí No	M No No
2	H No No	M Sí No	M No No	M No No	H Sí No	H No No	M No Sí	M No No	H No No
3	M No No	H No No	H No No	H No Sí	M No No	H No Sí	H No No	H Sí No	H No No
4	M Sí No	H No Sí	H Sí No	M No No	H No Sí	M No No	M No No	H No No	H No No
5	H No No	H No No	H No Sí	H No No	H No No	H No No	M Sí Sí	M Sí No	M Sí Sí
6	H No No	H Sí No	H No No	M No No	H No No	M No No	H Sí No	H No No	M Sí No
7	M No No	M No No	M No No	H No No	H No No	M No No	M No No	H No Sí	M No No
8	M No Sí	M Sí No	M No Sí	H No No	H No No	H Sí No	H No No	M No No	M No No
9	H No No	H Sí No	M No No	H Sí No	H No No	M No No	H No Sí	M No No	H No No
10	M No No	M No No	H No No	M No No	H No No	M Sí No	H No No	H No No	M No No
11	M Sí No	H No No	M No No	H No No	M Sí Sí	H No No	M Sí No	M Sí No	H No No
12	H Sí Sí	H No No	M No No	H No No	H No No	M No No	H No No	H No No	H No No
13	M Sí No	M Sí Sí	H No No	H No No	M No No	H Sí Sí	M No No	M Sí No	H Sí No

H = Hombre, M = Mujer

Fuente: JNE

Elaboración Propia.

Listas presentadas para las ER - 2006																																				
Región: Huánuco																																				
OP	Acción Popular			Siempre Unidos			Partido Democrático Somos Perú			Restauración Nacional			Agrupación Independiente Si Cumple			Partido Aprista Peruano			Unión Por El Perú			Movimiento Independiente Trabajemos Juntos Por			Partido Nacionalista Peruano			Movimiento Independiente Regional Luchemos Por			Movimiento Político Hechos Y No Palabras			Frente Amplio Regional		
	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo			
-1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No			
0	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No			
1	H	Si	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	M	Si	No	M	No	No			
2	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	Si	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No			
3	H	No	No	M	No	No	H	Si	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	Si	H	No	No	M	No	No	H	No	No			
4	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No			
5	H	No	No	H	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	Si	H	No	No			
6	M	Si	Si	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No			
7	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	Si	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No			
8	H	Si	No	H	No	Si	M	Si	No	M	Si	Si	M	No	No	M	Si	No	M	No	No	H	No	No	M	Si	Si	H	No	No	M	Si	Si			
9	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	Si	Si	H	No	Si	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	Si	M	Si	No			
10	H	Si	No	H	No	No	M	No	Si	M	Si	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	Si	No	M	No	No	H	Si	Si			
11	M	Si	No	M	No	No	M	No	Si	M	Si	Si	M	No	Si	H	Si	Si	M	No	No	H	Si	Si	M	Si	No	M	No	Si	M	Si	No			
1	M	Si	No	M	Si	No	M	Si	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	H	Si	No	H	Si	No	M	Si	No	H	No	No			
2	H	Si	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	Si	No	M	No	Si	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No			
3	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	Si	M	Si	No	M	No	No			
4	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	M	No	No	M	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No			
5	M	No	No	H	No	No	H	Si	No	H	Si	No	M	No	No	H	Si	No	M	Si	No	M	No	No	H	No	No	H	No	Si	M	No	No			
6	H	Si	Si	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	M	Si	No	M	Si	No	H	No	No			
7	M	Si	No	H	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	Si	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No			
8	M	No	No	M	No	Si	M	Si	No	H	No	Si	H	No	No	H	Si	No	M	No	No	H	No	No	M	Si	Si	H	No	No	H	No	Si			
9	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	Si	H	No	Si	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	Si	Si	H	No	No			
10	H	Si	No	H	No	No	H	No	Si	M	Si	No	H	Si	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No			
11	M	No	No	M	No	No	H	No	Si	H	Si	Si	H	No	Si	H	No	Si	M	Si	Si	M	No	No	M	No	No	M	No	No	H	Si	Si			
H = Hombre, M = Mujer																																				
Fuente: JNE																																				
Elaboración Propia.																																				

Listas presentadas para las ER - 2006																																				
Región: Junín																																				
OP	Alianza Para El Progreso			Restauracion Nacional			Agrupacion Independiente Si Cumple			Partido Aprista Peruano			Union Por El Peru			Alianza Revolucionaria Integracionista Moralizadora			Partido Nacionalista Peruano			Movimiento Independiente Fuerza Constructora			Junin Sostenible Con Su Gente			Frente Patriota Peruano			Convergencia Regional Descentralista - Conredes			Alianza Electoral Unidad Nacional		
	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo			
-1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No			
0	M	No	No	M	Sí	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No			
1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No			
2	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	Sí	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	Sí	M	No	No	M	No	No			
3	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	Sí	H	No	No	M	No	Sí	H	No	No	H	No	No	H	No	No			
4	H	No	No	H	No	Sí	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No			
5	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	Sí	H	No	No	H	No	Sí	M	No	No	H	No	No	Sí	H	No	No		
6	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	Sí	M	No	No	H	No	Sí	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	Sí	H	No	No			
7	M	Sí	No	H	No	No	H	No	No	H	Sí	Sí	M	No	Sí	H	No	No	H	Sí	Sí	M	Sí	Sí	M	No	No	M	No	Sí	M	Sí	Sí			
8	H	No	Sí	H	No	Sí	H	No	Sí	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	Sí	Sí	M	No	Sí		
9	M	No	No	M	Sí	No	M	No	Sí	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	Sí	No	H	No	No	H	No	No	M	Sí	No			
1	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	Sí	No			
2	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Sí	Sí	M	No	No	M	No	No	M	No	No	M	Sí	Sí	M	No	No	H	No	No			
3	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	Sí	H	No	No	M	No	No			
4	H	No	No	H	No	Sí	M	No	No	M	No	No	H	Sí	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	Sí	No	M	Sí	No	M	No	No			
5	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	Sí	H	No	No	M	No	Sí	M	Sí	No	H	No	No	Sí	M	No	No		
6	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	Sí	M	No	Sí	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	Sí	Sí	M	Sí	No			
7	M	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	Sí	M	Sí	Sí	H	No	No	H	No	Sí	H	Sí	Sí	M	Sí	No	M	No	Sí	H	No	No			
8	H	Sí	Sí	M	No	Sí	M	No	Sí	H	No	No	M	Sí	No	M	Sí	No	H	No	No	M	Sí	No	M	No	No	M	No	Sí	Sí	M	No	Sí		
9	M	No	No	H	No	No	H	No	Sí	M	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	M	Sí	No	H	Sí	No	H	No	No	M	No	No			
H = Hombre, M = Mujer																																				
Fuente: JNE																																				
Elaboración Propia.																																				

H = Hombre, M = Mujer

Fuente: JNE

Elaboración Propia.

Listas presentadas para las ER - 2006																																				
Región: Ucayali																																				
OP	Restauracion Nacional			Agrupacion Independiente Si Cumple			Partido Aprista Peruano			Frente Popular Agricola Fia Del Peru - Frepap			Avanza Pais - Partido De Integracion Social			Peru Posible			Union Por El Peru			Integrando Ucayali			Partido Nacionalista Peruano			Ucayali Dignidad			Ucayali Region Con Futuro			Movimiento Agrario Popular Ucayalino		
	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo			
-1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No
0	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	Sí
2	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	Sí	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	Sí
3	H	No	No	M	Sí	No	H	No	No	M	Sí	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	Sí	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No
4	M	No	No	H	No	No	M	Sí	No	M	No	Sí	M	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	Sí	H	No	Sí	H	No	No
5	M	No	Sí	H	No	Sí	M	No	Sí	H	Sí	No	H	Sí	Sí	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No
6	H	No	No	M	No	No	H	Sí	No	H	No	No	M	Sí	Sí	H	No	Sí	H	No	Sí	M	No	No	H	No	No	M	Sí	Sí	M	Sí	Sí	H	No	No
7	M	Sí	Sí	H	Sí	Sí	M	No	Sí	H	No	No	H	Sí	No	M	Sí	Sí	H	Sí	Sí	H	No	Sí	H	Sí	Sí	M	Sí	No	H	No	No	H	No	Sí
1	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	Sí	No	H	Sí	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No
2	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	Sí	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	Sí
3	M	Sí	No	H	No	No	H	No	No	M	Sí	No	H	Sí	No	H	No	No	H	No	No	M	No	Sí	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No
4	H	No	Sí	H	No	No	M	Sí	No	H	Sí	Sí	M	Sí	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	Sí	H	Sí	Sí	H	No	Sí	M	No	No
5	H	No	No	M	No	Sí	M	No	Sí	M	No	No	H	Sí	Sí	M	Sí	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	Sí
6	M	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	Sí	Sí	H	No	Sí	M	No	Sí	M	No	No	H	No	No	M	No	Sí	M	No	Sí	M	No	No
7	M	No	Sí	H	Sí	Sí	M	Sí	Sí	M	No	No	M	Sí	Sí	M	Sí	Sí	H	No	Sí	H	No	Sí	H	No	Sí	M	No	No	H	No	No	H	No	Sí
H = Hombre, M = Mujer																																				
Fuente: JNE																																				
Elaboración Propia.																																				

Listas Presentadas ERM-2010

Región: Cajamarca

O.P.		Accion Popular			Siempre Verde -			Progreso			El Agro A La Region			Cajamarca			Afirmacion Social			Fuerza Social			Partido Aprista Peruano			Peru Posible			Tierra Y Libertad			Union Por El Peru		
Provincia	P	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo
Presidente	-2	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
Vicepresiden	-1	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
Cajabamba	1	H	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No
Cajamarca	1	H	No	No	M	Si	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	Si	No	M	No	No	H	No	No
Celendin	1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	Si	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	Si	No
Chota	1	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	Si	No	H	No	No
Contumaza	1	M	Si	No	M	No	No	H	No	No	M	Si	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No
Cutervo	1	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No
Hualgayoc	1	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	Si	No	H	No	No	H	Si	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No
Jaen	1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
San Ignacio	1	M	No	No	H	No	Si	H	No	No	H	No	No	H	Si	No	H	No	Si	H	Si	Si	H	No	No	H	No	No	M	No	Si	M	Si	Si
San Ignacio	2	M	Si	Si	M	Si	Si	H	No	Si	H	No	Si	M	Si	Si	M	No	No	M	Si	Si	M	Si	Si	H	No	Si	M	Si	Si	H	No	Si
San Ignacio	3	H	No	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	H	Si	Si	M	No	Si	H	No	Si	M	Si	Si	H	Si	Si
San Ignacio	4	H	No	Si	M	No	No	M	Si	Si	M	Si	Si	M	No	Si	M	Si	Si	H	No	No	H	No	Si	M	No	Si	H	Si	Si	M	Si	No
San Marcos	1	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	Si	No
San Miguel	1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	H	Si	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No
San Pablo	1	M	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	Si	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No
Santa Cruz	1	H	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
Cajabamba	1	H	No	No	M	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	Si	No	H	Si	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	Si	No
Cajamarca	1	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	M	Si	No	H	Si	No	H	No	No
Celendin	1	H	No	No	M	Si	No	M	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	Si	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
Chota	1	M	Si	No	H	No	No	H	Si	No	H	Si	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	Si	No	H	No	No
Contumaza	1	M	No	No	M	No	No	M	No	No	H	Si	No	M	Si	No	M	Si	No	H	Si	No	H	No	No	M	Si	No	M	Si	No	H	Si	No
Cutervo	1	M	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	Si	No	H	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No
Hualgayoc	1	M	No	No	H	No	No	H	Si	No	M	Si	No	H	Si	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
Jaen	1	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No
San Ignacio	1	M	Si	Si	H	No	Si	M	No	No	H	No	No	H	No	Si	H	Si	Si	M	No	No	M	No	No	M	No	No	M	Si	Si	H	No	Si
San Ignacio	2	M	Si	No	M	Si	Si	H	No	Si	M	Si	Si	H	No	Si	M	Si	No	H	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	M	No	No	M	No	Si
San Ignacio	3	H	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	H	No	Si	H	No	Si	H	Si	Si	M	Si	Si	M	No	Si	M	No	Si	H	No	No	M	Si	Si
San Ignacio	4	H	Si	Si	M	No	No	H	No	Si	H	No	Si	M	No	Si	M	Si	Si	H	No	No	H	Si	Si	H	No	Si	H	No	Si	H	Si	No
San Marcos	1	H	No	No	M	Si	No	M	Si	No	H	Si	No	M	Si	No	M	No	No	M	No	No	H	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	Si	No
San Miguel	1	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	Si	No	M	Si	No	M	No	No	M	No	No
San Pablo	1	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No	M	Si	No	M	Si	No	M	No	No
Santa Cruz	1	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	M	No	No

P= Posición; M=Mujer.

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones

Elaboración Propia.

Listas Presentadas ERM-2010

Región: Cusco

O.P.		AutogobierNo Ayllu			Fuerza 2011			Gran Alianza Nacionalista			Movimiento Regional			Movimiento Regional Pan			Partido Aprista PeruNo			Partido Democratico Somos			Peru Posible			Restauracion Nacional			Tierra Y Libertad Cusco			Union Por El Peru		
Provincia	P	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo			
Presidente	-2	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No			
Vicepresidente	-1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No			
Acomayo	1	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	Si	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No			
Ana	1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No			
Calca	1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	M	Si	No			
Canas	1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	Si	No	M	Si	No	M	No	No	H	Si	No	H	No	No			
Canchis	1	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No			
Chumbivilcas	1	H	No	No	H	Si	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No			
Cusco	1	H	No	No	M	Si	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	M	Si	No			
Espinar	1	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No			
La Convencion	1	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	Si	Si			
La Convencion	2	M	Si	Si	M	Si	Si	H	No	Si	M	Si	Si	H	No	Si	H	No	Si	H	No	Si	M	Si	Si	H	No	Si	H	No	No			
Paruro	1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No			
Paucartambo	1	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No			
Paucartambo	2	M	Si	Si	M	Si	Si	H	No	Si	H	No	Si	M	Si	Si	H	Si	Si	H	Si	Si	M	Si	Si	H	No	Si	M	Si	Si			
Quispicanchi	1	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No			
Quispicanchi	2	M	Si	Si	H	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	H	No	Si	M	Si	Si	M	No	Si	H	Si	Si	M	Si	Si	H	No	Si			
Urubamba	1	M	Si	No	M	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No			
Acomayo	1	M	Si	No	M	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No			
Ana	1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	Si	No	H	Si	No	H	Si	No	H	No	No	M	Si	No	M	Si	No			
Calca	1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No			
Canas	1	H	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	Si	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No			
Canchis	1	H	No	No	M	Si	No	H	Si	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No	M	Si	No	M	No	No	M	Si	No	M	Si	No			
Chumbivilcas	1	H	No	No	H	Si	No	H	No	No	M	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No			
Cusco	1	H	No	No	M	Si	No	M	Si	No	M	Si	No	M	No	No	M	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No			
Espinar	1	M	No	No	H	Si	No	H	No	No	H	Si	No	H	No	No	M	Si	No	M	Si	No	H	Si	No	H	No	No	H	No	No			
La Convencion	1	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	Si	No	H	No	No	M	No	No	H	Si	No	M	Si	No	H	No	No	H	Si	Si			
La Convencion	2	M	No	Si	M	No	Si	H	No	Si	H	No	Si	M	No	Si	H	Si	Si	M	No	Si	M	No	Si	M	No	Si	M	Si	Si			
Paruro	1	H	No	No	H	Si	No	M	Si	No	M	Si	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No			
Paucartambo	1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	M	Si	No	H	No	No			
Paucartambo	2	H	Si	Si	H	Si	Si	H	No	Si	M	No	Si	M	No	Si	H	No	Si	H	Si	Si	M	Si	Si	H	No	Si	H	No	Si			
Quispicanchi	1	M	No	No	M	No	No	M	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No			
Quispicanchi	2	M	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	M	No	Si	M	Si	Si	H	No	Si	M	Si	Si	H	No	Si	H	No	No	M	Si	Si			
Urubamba	1	M	Si	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	Si	No	M	Si	No	M	Si	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No			

P= Posición; M=Mujer.

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones

Elaboración Propia.

Listas Presentadas ERM-2010

Región: Huánuco

O.P.		Acción Popular			Alianza Para El Progreso			Auténtico Regional			Frente Amplio Regional			Movimiento Independiente Regional Luchemos Por Huánuco			Movimiento Político Hechos Y No Palabras			Partido Aprista Peruano			Partido Democrático Somos Perú			Perú Posible		
Provincia	P	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo	Mujer	Joven	Nativo
Presidente	-2	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
Vicepresidente	-1	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No
Ambo	1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	Si	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
Dos De Mayo	1	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No
Huacaybamba	1	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	Si	No	H	No	No
Huamalis	1	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
Huánuco	1	M	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
Lauricocha	1	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No
Leoncio Prado	1	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No
Marañón	1	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No
Pachitea	1	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	Si	No
Puerto Inca	1	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	M	Si	Si	M	Si	Si	M	No	No	M	Si	Si
Puerto Inca	2	H	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	H	No	No
Puerto Inca	3	H	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	No	H	No	No	M	Si	Si	M	No	Si
Yarowilca	1	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	Si	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No
Ambo	1	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	Si	No	M	Si	No	M	Si	No	H	Si	No
Dos De Mayo	1	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
Huacaybamba	1	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No
Huamalis	1	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No	M	No	No	H	No	No
Huánuco	1	H	No	No	M	Si	No	M	Si	No	M	Si	No	M	Si	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	Si	No
Lauricocha	1	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	Si	No
Leoncio Prado	1	M	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No
Marañón	1	H	Si	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No	H	Si	No	M	Si	No	H	No	No	H	Si	No
Pachitea	1	M	Si	No	M	No	No	M	Si	No	M	Si	No	H	Si	No	H	No	No	M	Si	No	M	No	No	H	No	No
Puerto Inca	1	H	No	No	M	No	No	H	Si	No	H	No	No	H	Si	No	M	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	No	M	No	No
Puerto Inca	2	H	No	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	H	No	Si	H	Si	Si	M	Si	Si	M	No	Si	H	Si	Si	H	No	Si
Puerto Inca	3	H	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	H	Si	Si	H	Si	Si	M	Si	No	H	No	No	M	Si	Si	H	No	Si
Yarowilca	1	M	No	No	H	No	No	H	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No

P= Posición; M=Mujer.

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones

Elaboración Propia.

Listas Presentadas ERM-2010

Región: Junín

O.P.		Acción Popular			Alianza Para El Progreso			Alianza Regional Junín			Bloque Popular Junín			Cambio 90			Convergencia Regional			Frente Patriota Perú			Fuerza M0HH			Movimiento Independiente			Movimiento Independiente			Movimiento Independiente			Movimiento Político			Partido Aprista Perú			Peru Posible		
Provincia	P	Sexo	Joven	Navío	Sexo	Joven	Navío	Sexo	Joven	Navío	Sexo	Joven	Navío	Sexo	Joven	Navío	Sexo	Joven	Navío	Sexo	Joven	Navío	Sexo	Joven	Navío	Sexo	Joven	Navío	Sexo	Joven	Navío	Sexo	Joven	Navío	Sexo	Joven	Navío	Sexo	Joven	Navío	Sexo	Joven	Navío
Presidente	-2	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
Vicepresidente	-1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
Chanchamayo	1	M	No	No	H	No	Si	H	No	No	H	No	No	H	No	Si	M	Si	No	M	No	No	M	Si	Si	H	No	No	H	No	Si	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No
Chanchamayo	2	H	Si	Si	M	Si	No	M	Si	Si	H	No	Si	H	No	No	M	No	Si	H	Si	Si	H	No	No	M	Si	Si	M	Si	Si	M	No	Si	H	No	Si	M	Si	Si	M	Si	Si
Chupaca	1	H	Si	No	M	Si	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No
Concepción	1	H	No	No	M	Si	No	M	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No
Huancayo	1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	M	Si	No	H	Si	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
Jauja	1	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	Si	No	M	Si	No	M	Si	No
Junín	1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	Si	No	H	No	No	M	No	No	M	Si	No	M	Si	No	H	Si	No	M	Si	No	M	Si	No	M	Si	No	H	No	No
Salpo	1	M	Si	No	H	No	No	H	Si	No	H	No	No	M	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	Si	H	No	No	H	No	Si	M	No	No	M	Si	No	M	Si	Si	H	No	No
Salpo	2	M	No	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	H	Si	Si	H	Si	Si	H	No	Si	H	No	Si	M	No	No	M	Si	Si	M	No	No	M	Si	Si	H	No	Si	H	Si	No	M	Si	Si
Tarma	1	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No
Yauli	1	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	Si	No	H	No	No
Chanchamayo	1	M	No	No	H	No	Si	M	No	No	M	Si	No	M	No	Si	M	Si	No	M	No	No	H	Si	Si	M	No	No	M	Si	Si	H	No	No	H	Si	No	H	No	No	H	No	No
Chanchamayo	2	M	No	Si	M	Si	No	M	Si	Si	M	Si	Si	H	No	No	H	No	Si	M	No	Si	M	Si	No	H	Si	Si	M	Si	Si	M	No	Si	M	No	Si	M	No	Si	M	Si	Si
Chupaca	1	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	Si	No	M	Si	No	M	Si	No	H	Si	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No
Concepción	1	M	Si	No	M	Si	No	M	Si	No	H	Si	No	M	Si	No	M	Si	No	M	No	No	M	Si	No	M	Si	No	M	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	M	No	No
Huancayo	1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	Si	No	M	Si	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	Si	No	H	No	No
Jauja	1	M	Si	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	H	Si	No	M	Si	No	H	Si	No	M	Si	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	M	Si	No
Junín	1	M	No	No	M	No	No	H	No	No	H	Si	No	H	No	No	H	No	No	M	No	No	H	No	No	M	Si	No	H	No	No	H	No	No	H	Si	No	M	Si	No	H	No	No
Salpo	1	H	No	No	H	No	No	M	Si	No	M	Si	No	H	No	Si	M	Si	No	H	No	No	H	No	Si	H	Si	No	M	Si	No	M	Si	No	M	Si	No	H	Si	No	H	No	No
Salpo	2	H	No	Si	M	No	Si	M	Si	Si	M	Si	Si	M	Si	No	M	Si	Si	H	No	Si	M	No	No	M	Si	Si	M	No	Si	M	No	Si	M	No	Si	M	No	Si	M	Si	Si
Tarma	1	H	Si	No	H	Si	No	H	No	No	M	Si	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No
Yauli	1	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	H	Si	No	H	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	M	No	No	H	No	No	M	No	No	M	Si	No	H	No	No

P= Posición, M=Mujer.

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones

Elaboración Propia.

Listas Presentadas ERM-2010

Región: Ucayali

O.P.		Compromiso Ucayalino			Fuerza M0HH			Integrando Ucayali			Movimiento De Integración Indígena Y Campesino			Partido Popular Cristiano - PPC			Todos Somos Ucayali			Ucayali Región Con Futuro		
Provincia	P	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo	Sexo	Joven	Nativo
Presidente	-2	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
Vicepresidente	-1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
Atalaya	1	H	No	No	H	No	No	H	No	Sí	M	No	No	H	No	No	H	No	Sí	H	Sí	No
Atalaya	2	M	No	Sí	M	No	Sí	H	No	No	H	No	Sí	M	Sí	Sí	M	No	No	M	Sí	Sí
Coronel Portillo	1	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
Coronel Portillo	2	M	No	No	H	No	No	M	Sí	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
Coronel Portillo	3	M	Sí	No	H	No	No	M	Sí	No	H	No	Sí	M	Sí	Sí	H	Sí	No	M	No	No
Coronel Portillo	4	M	Sí	No	M	No	No	M	No	Sí	M	Sí	No	M	No	No	M	No	Sí	M	Sí	Sí
Coronel Portillo	5	H	No	Sí	M	No	Sí	H	Sí	No	M	Sí	No	H	Sí	No	M	Sí	No	M	No	No
Padre Abad	1	H	No	No	M	Sí	No	H	No	No	M	No	No	H	Sí	No	M	No	No	H	No	No
Purus	1	H	No	No	H	Sí	No	M	No	No	H	No	No	H	Sí	No	H	No	No	H	No	No
Atalaya	1	M	Sí	No	H	No	No	H	No	Sí	H	No	No	H	No	No	H	No	Sí	H	Sí	No
Atalaya	2	M	No	Sí	M	No	Sí	H	Sí	No	H	Sí	Sí	M	Sí	Sí	M	No	No	M	Sí	Sí
Coronel Portillo	1	H	Sí	No	H	No	No	H	No	No	M	Sí	No	H	No	No	H	No	No	H	No	No
Coronel Portillo	2	M	No	No	H	No	No	M	Sí	No	H	Sí	No	H	No	No	H	Sí	No	H	No	No
Coronel Portillo	3	M	Sí	No	H	No	No	M	Sí	No	M	No	Sí	M	Sí	Sí	H	Sí	No	M	Sí	No
Coronel Portillo	4	M	Sí	No	M	No	No	M	Sí	Sí	H	No	No	M	No	No	M	No	Sí	M	Sí	Sí
Coronel Portillo	5	M	No	Sí	H	No	Sí	H	Sí	No	M	Sí	No	H	Sí	No	M	Sí	No	M	No	No
Padre Abad	1	H	Sí	No	M	Sí	No	M	No	No	H	No	No	H	Sí	No	M	No	No	H	No	No
Purus	1	H	No	No	H	Sí	No	M	No	No	H	No	No	H	Sí	No	H	No	No	H	No	No

P= Posición; M=Mujer.

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones

Elaboración Propia.

Hojas de vida de candidatas electas en Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín y Ucayali - ER 2002, 2006 y 2010

ER	Nombre	Región	Provincia	Puesto	Cargo	Joven	Nativo	Organización Política
2010	Sara Elizabeth Palacios Sánchez	Cajamarca	Cajamarca	1	CR	No	No Nativo	Movimiento De Afirmación Social
2010	Elanita Zavaleta García	Cajamarca	San Ignacio	2	CR	No	No Nativo	Movimiento De Afirmación Social
2010	Yanet Chiwan Jempekit	Cajamarca	San Ignacio	2	CR	Joven	Nativo	Movimiento Regional Fuerza Social Cajamarca
2010	Karol Diana Bellota Linares	Cusco	Cusco	1	CR	Joven	No Nativo	Gran Alianza Nacionalista Cusco
2010	Elena Emperatriz Ascarza Quispe	Cusco	La Concepción	1	CR	No	No Nativo	Movimiento Regional Acuerdo Popular Unificado
2010	Roxana García Fernández	Cusco	Paucartambo	1	CR	Joven	No Nativo	Restauración Nacional
2010	Heidi Viviana Choque Chipayo	Cusco	Quispicanchi	2	CR	Joven	Nativo	Gran Alianza Nacionalista Cusco
2010	Maria Luisa Gusman Figueroa	Huánuco	Huánuco	1	CR	No	No Nativo	Movimiento Político Hechos Y No Palabras
2010	Juana Echevarria Schaus	Huánuco	Puerto Inca	1	CR	Joven	No Nativo	Movimiento Independiente Regional Luchemos Por Huánuco
2010	Gelin Elita Vasquez Fumanga	Huánuco	Puerto Inca	1	CR	Joven	Nativo	Movimiento Político Hechos Y No Palabras
2010	Delia Manuela Calderon Perez	Junin	Chanchamayo	1	CR	Joven	Nativo	Fuerza 2011
2010	Lucinda Quispealaya Salvatierra	Junin	Chupaca	1	CR	No	No Nativo	Movimiento Político Regional Perú Libre
2010	Silvia Edith Castillo Vargas	Junin	Concepción	1	CR	Joven	No Nativo	Movimiento Político Regional Perú Libre
2010	Edith Janett Huari Contreras	Junin	Satipo	1	CR	Joven	No Nativo	Movimiento Político Regional Perú Libre
2010	Indira Mariana Urcia Arevalo	Ucayali	Coronel Portillo	2	CR	Joven	No Nativo	Integrando Ucayali
2010	Maria Miguelina Perez Rios	Ucayali	Purus	1	CR	No	No Nativo	Integrando Ucayali
2006	Maria Luisa Chanduvi Plasencia	Cajamarca	Contumazá	8	CR	No	No Nativo	Partido Aprista Peruano
2006	Lilia Nanci Cabanillas Campos	Cajamarca	San Pablo	9	CR	No	No Nativo	Movimiento Nueva Izquierda
2006	Erika Dumas Ramos	Cusco	Paucartambo	8	CR	Joven	Nativo	Partido Aprista Peruano
2006	Gladis Montalvo Espinoza	Cusco	Calca	11	CR	Joven	No Nativo	Restauracion Nacional
2006	Lizette Mireya Lopez De García	Huánuco	Huánuco	1	CR	No	No Nativo	Frente Amplio Regional
2006	Eloisa Cercedo Y Chocano	Huánuco	Huaycabamba	10	CR	No	No Nativo	Partido Aprista Peruano
2006	Julia Camavilca Arzapalo	Junín	Junín	2	CR	No	No Nativo	Convergencia Regional Descentralista - Conredes
2006	Dora Isabel Verastegui Olivera	Junín	Jauja	4	CR	No	No Nativo	Movimiento Independiente Fuerza Constructora
2006	Nancy Saldaña Davila	Ucayali	Coronel Portillo	2	CR	No	No Nativo	Integrando Ucayali
2006	Margot Ramirez García	Ucayali	Coronel Portillo	3	CR	No	Nativo	Integrando Ucayali
2002	Rosa Elena Capristan Carhuapoma	Cajamarca	Contumaza	9	CR	No	-	Partido Aprista Peruano
2002	Blanca Salome Pilares Suyo	Cusco	Canchis	7	CR	No	-	Frente Independiente Moralizador
2002	Luzmila Templo Condeso	Huánuco		-2	PR	No	-	Movimiento Independiente "Luchemos Por Huánuco"
2002	Yesica Ciomara Gomez Herrera	Junin	Yauli	5	CR	No	-	Unidos Por Junin - Sierra Y Selva
2002	Lily Sifuentes Torres	Ucayali	Coronel Portillo	5	CR	No	-	Movimiento Independiente "Nueva Amazonia"
2002	Rosa Elvira Navas Torres	Ucayali	Coronel Portillo	9	CR	No	-	Movimiento Independiente "Nueva Amazonia"
2002	Lourdes Alvan Villacorta De Zagaceta	Ucayali	Atalaya	11	CR	No	-	Movimiento Independiente "Nueva Amazonia"
2002	Justina Rojas Lozano	Ucayali	Padre Abad	9	CR	No	-	Integrando Ucayali

ER	Nombre	Historial Partidario 1	Historial Partidario 2	Elección Interna	Exp. OP
2010	Sara Elizabeth Palacios Sánchez	Movimiento De Afirmación Social		Democracia Interna Directa	No
2010	Elianita Zavaleta García	Movimiento Nueva Izquierda		Democracia Interna Directa	Sí
2010	Yanet Chiwan Jempekit	Sin historial		Democracia Interna Indirecta	No
2010	Karol Diana Bellota Linares	Partido Nacionalista Peruano		Democracia Interna Indirecta	No
2010	Elena Emperatriz Ascarza Quispe	Perú Posible	Alianza Para el Progreso	Democracia Interna Directa	No
2010	Roxana García Fernandez	Acción Popular		Democracia Interna Directa	No
2010	Heidi Viviana Choque Chipayo	Partido Nacionalista Peruano		Democracia Interna Indirecta	No
2010	Maria Luisa Gusman Figueroa	Sin historial		Democracia Interna Indirecta	No
2010	Juana Echevarria Schaus	Sin historial		Democracia Interna Indirecta	No
2010	Gelin Elita Vasquez Fumanga	Sin historial		Democracia Interna Indirecta	No
2010	Delia Manuela Calderon Perez	Sin historial		Democracia Interna Indirecta	No
2010	Lucinda Quispealaya Salvatierra	Sin historial		Democracia Interna Indirecta	No
2010	Silvia Edith Castillo Vargas	Sin historial		Democracia Interna Indirecta	No
2010	Edith Janett Huari Contreras	Sin historial		Democracia Interna Indirecta	No
2010	Indira Mariana Urcia Arevalo	Sin historial		Democracia Interna Indirecta	No
2010	Maria Miguelina Perez Rios	Acción Popular		Democracia Interna Indirecta	No
2006	Maria Luisa Chanduvi Plasencia	Sin historial		No registra	No
2006	Lilia Nanci Cabanillas Campos	Movimiento Nueva Izquierda		Democracia Interna Directa	No
2006	Erika Dumas Ramos	Sin historial		Democracia Interna Directa	No
2006	Gladis Montalvo Espinoza	Restauración Nacional		Democracia Interna Directa	No
2006	Lizette Mireya Lopez De Garcia	Sin historial		Democracia Interna Directa	No
2006	Eloisa Cercedo Y Chocano	Sin historial		Designación Directa	No
2006	Julia Camavilca Arzapalo	Sin historial		Democracia Interna Directa	No
2006	Dora Isabel Verastegui Olivera	Sin historial		Designación Directa	No
2006	Nancy Saldaña Davila	Integrano Ucayali		Democracia Interna	No
2006	Margot Ramirez García	Sin historial		Democracia Interna Indirecta	No
2002	Rosa Elena Capristan Carhuapoma	Partido Aprista Peruano		Democracia Interna Directa	Sí
2002	Blanca Salome Pilares Suyo	Sin historial		No registra	No
2002	Luzmila Templo Condeso	Movimiento Independiente "Luchemos Por Huánuco"		No registra	Sí
2002	Yesica Ciomara Gomez Herrera	Sin historial		No registra	No
2002	Lily Sifuentes Torres	Sin historial		No registra	No
2002	Rosa Elvira Navas Torres	Sin historial		No registra	Sí
2002	Lourdes Alvan Villacorta De Zagaceta	Sin historial		No registra	No
2002	Justina Rojas Lozano	Sin historial		No registra	No

ER	Nombre	ERM 2010	EG 2010	EMC 2007	ERM 2006	EG 2006	ERM 2002	EG 2001	EM 1998	EM 1995	EM 1992
2010	Sara Elizabeth Palacios Sánchez										
2010	Elianita Zavaleta Garcia				AP - PNP - San Ignacio						
2010	Yanet Chiwan Jempekit										
2010	Karol Diana Bellota Linares										
2010	Elena Emperatriz Ascarza Quispe				RP - AP - La Convención		EM 2002 - AP - AP - La Convención				
2010	Roxana Garcia Fernandez										
2010	Heidi Viviana Choque Chipayo										
2010	Maria Luisa Gusman Figueroa										
2010	Juana Echevarria Schaus										
2010	Gelin Elita Vasquez Fumanga										
2010	Delia Manuela Calderon Perez				RP - AEUP - Chanchamayo						
2010	Lucinda Quispealaya Salvatierra		CR - PJN - Junín								
2010	Silvia Edith Castillo Vargas										
2010	Edith Janett Huari Contreras										
2010	Indira Mariana Urcia Arevalo				RP - MAPU -Coronel Portillo						
2010	Maria Miguelina Perez Rios				CR - IU - Ucayali		EM 2002 - RP - MINA - Purus		RP - VP - Purus		
2006	Maria Luisa Chanduvi Plasencia										
2006	Lilia Nanci Cabanillas Campos										
2006	Erika Dumas Ramos										
2006	Gladis Montalvo Espinoza										
2006	Lizette Mireya Lopez De Garcia						EM 2002 - RP - MAPU - Huánuco				
2006	Eloisa Cercedo Y Chocano										
2006	Julia Camavilca Arzapalo	RP - CONREDES - Huancayo									
2006	Dora Isabel Verastegui Olivera										
2006	Nancy Saldaña Davila										
2006	Margot Ramirez Garcia	CR - IU - Ucayali			CR - IU - Ucayali		CR - IU - Ucayali				
2002	Rosa Elena Capristan Carhuapoma					CR - PAP - Cajamarca		CR - PAP - Cajamarca			
2002	Blanca Salome Pilaes Suyu				AD - FIM - San Pablo						
2002	Luzmila Templo Condeso	PR - MIRLPH - Huánuco			PR - MIRLPH - Huánuco				AP - MIVV - Huánuco	AP - LI - Huánuco	AP - LI - Huánuco
2002	Yesica Ciomara Gomez Herrera	CR - AP - Junín									
2002	Lily Sifuentes Torres										
2002	Rosa Elvira Navas Torres	AD - TPU - Manantay		RD - URCF - Manantay					RP - SP -Coronel Portillo		
2002	Lourdes Alvan Villacorta De Zagaceta								RP - SP -Coronel Portillo		
2002	Justina Rojas Lozano										

ER	Nombre	Cargos Anteriores	Exp. Dirigencial	Exp. Laboral	Primaria	Secundaria	Grado
2010	Sara Elizabeth Palacios Sanchez	No	No	Docente Universitario	Sí	Sí	Doctora
2010	Elianita Zavaleta Garcia	No	Sí	Profesora de Aula	Sí	Sí	Técnica
2010	Yanet Chiwan Jempekit	No	No	Sin Experiencia	No	No	Sin Grado
2010	Karol Diana Bellota Linares	No	Sí	Docente Universitario	Sí	Sí	Magíster
2010	Elena Emperatriz Ascarza Quispe	No	No	Técnica en Enfermería	Sí	Sí	Técnica
2010	Roxana Garcia Fernandez	No	No	Profesora de Aula	Sí	Sí	Técnica
2010	Heidi Viviana Choque Chipayo	No	No	Sin Experiencia	Sí	Sí	Sin Grado
2010	Maria Luisa Gusman Figueroa	No	No	DEMUNA	Sí	Sí	Egresada
2010	Juana Echevarria Schaus	No	No	Ganadera	Sí	Sí	Sin Grado
2010	Gelin Elita Vasquez Fumanga	No	No	Sin Experiencia	Sí	No	Sin Grado
2010	Delia Manuela Calderon Perez	No	No	Confeccionista	Sí	Sí	Estudiante
2010	Lucinda Quispealaya Salvatierra	No	No	Promotora	Sí	Sí	Egresada
2010	Silvia Edith Castillo Vargas	No	No	Locutora	Sí	Sí	Egresada
2010	Edith Janett Huari Contreras	No	No	Administradora	Sí	Sí	Egresada
2010	Indira Mariana Urcia Arevalo	Sí	No	Abogada	Sí	Sí	Título Profesional
2010	Maria Miguelina Perez Rios	No	No	Secretaria	Sí	Sí	Técnico
2006	Maria Luisa Chanduvi Plasencia	No	No	Sin Experiencia	No	No	Sin Grado
2006	Lilia Nanci Cabanillas Campos	No	No	Profesora de Aula	Sí	Sí	Técnica
2006	Erika Dumas Ramos	No	No	Sin Experiencia	Sí	Sí	Sin Grado
2006	Gladis Montalvo Espinoza	No	Sí	Sin Experiencia	Sí	Sí	Estudiante
2006	Lizette Mireya Lopez De Garcia	No	Sí	Directora de Colegio	Sí	Sí	Título Profesional
2006	Eloisa Cercedo Y Chocano	No	Sí	Profesora de Aula	Sí	Sí	Título Profesional
2006	Julia Camavilca Arzapalo	No	Sí	Dentista	Sí	Sí	Título Profesional
2006	Dora Isabel Verastegui Olivera	No	No	Enfermera	Sí	Sí	Título Profesional
2006	Nancy Saldaña Davila	No	No	Gerente	Sí	Sí	Estudiante
2006	Margot Ramirez Garcia	No	No	Profesora de Aula	Sí	Sí	Título Profesional
2002	Rosa Elena Capristan Carhuapoma	No	Sí	Consultora	Sí	Sí	Magíster
2002	Blanca Salome Pilaes Suyo	No	No	Contadora	Sí	Sí	Título Profesional
2002	Luzmila Templo Condeso	Sí	No	Administradora	Sí	No	Sin Grado
2002	Yesica Ciomara Gomez Herrera	No	No	Zootecnóloga	Sí	Sí	Egresada
2002	Lily Sifuentes Torres	No	No	Sin Experiencia	No	No	Sin Grado
2002	Rosa Elvira Navas Torres	No	No	Gerente	Sí	Sí	Técnica
2002	Lourdes Alvan Villacorta De Zagaceta	No	No	Sin Experiencia	No	No	Sin Grado
2002	Justina Rojas Lozano	No	No	Sin Experiencia	No	No	Sin Grado

ER	Nombre	Especialidad 1	Especialidad 2	Ingreso Mensual	Bienes	Observación	CCR
2010	Sara Elizabeth Palacios Sanchez	Enfermería	Salud Pública	4700	Sí		
2010	Elanita Zavaleta Garcia	Educación		1600	No		
2010	Yanet Chiwan Jempekit	Sin Especialidad		0	No		
2010	Karol Diana Bellota Linares	Lingüística	Gobernabilidad	3700	Sí		
2010	Elena Emperatriz Ascarza Quispe	Enfermería		0	No		
2010	Roxana Garcia Fernandez	Educación		1600	No		
2010	Heidi Viviana Choque Chipayo	Sin Especialidad		0	No		
2010	Maria Luisa Gusman Figueroa	Derecho		1679	No		
2010	Juana Echevarria Schaus	Sin Especialidad		1500	Sí	Vacada - Muerte	
2010	Gelin Elita Vasquez Fumanga	Sin Especialidad		0	No		
2010	Delia Manuela Calderon Perez	Sociología		0	No		
2010	Lucinda Quispealaya Salvatierra	Derecho		0	No		Sí
2010	Silvia Edith Castillo Vargas	Sociología		0	No		
2010	Edith Janett Huari Contreras	Administración Gubernamental		0	No		
2010	Indira Mariana Urcia Arevalo	Derecho		4620	Sí	Suspendida - Otros	
2010	Maria Miguelina Perez Rios	Secretariado Ejecutivo		901.75	Sí		
2006	Maria Luisa Chanduvi Plasencia	Sin Especialidad		0	No		
2006	Lilia Nanci Cabanillas Campos	Educación		0	No		
2006	Erika Dumas Ramos	Sin Especialidad		0	No		
2006	Gladis Montalvo Espinoza	Laboratorio		0	No		
2006	Lizette Mireya Lopez De Garcia	Educación		0	No		
2006	Eloisa Cercedo Y Chocano	Educación		0	No		
2006	Julia Camavilca Arzapalo	Odontología	Estomatología	8319	Sí		
2006	Dora Isabel Verastegui Olivera	Enfermería		0	No		
2006	Nancy Saldaña Davila	Enfermería		0	No		
2006	Margot Ramirez Garcia	Educación	Lengua y Literatura	5544.14	Sí		
2002	Rosa Elena Capristan Carhuapoma	Enfermería	Salud Pública	0	No		
2002	Blanca Salome Pilaes Suyo	Contabilidad		0	No		
2002	Luzmila Templo Condeso	Sin Especialidad		260000	Sí		
2002	Yesica Ciomara Gomez Herrera	Zootecnia		8300	No		
2002	Lily Sifuentes Torres	Sin Especialidad		0	No		
2002	Rosa Elvira Navas Torres	Contabilidad		0	No		
2002	Lourdes Alvan Villacorta De Zagaceta	Sin Especialidad		0	No		
2002	Justina Rojas Lozano	Sin Especialidad		0	No		